



**INFORME DE GESTIÓN:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
13 de febrero 2021 – 12 de febrero 2022

Dr. Francisco Roberto Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación

Dra. Martha Janeth Mancera
Vicefiscal General de la Nación

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO	3
¿QUÉ LOGRAMOS?	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CIFRAS..... 4
DATOS DE ENTRADAS Y GESTIÓN GLOBAL	5
RESULTADOS PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL	7
RESULTADOS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.....	10
RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	16
¿CÓMO LO LOGRAMOS?	ESTRATEGIAS PARA UNA JUSTICIA EFECTIVA..... 19
ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD TERRITORIAL	20
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS, CON ÉNFASIS EN ALGUNAS POBLACIONES PRIORIZADAS	21
ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	23
ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	27
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO Y LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.	30
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES.	31
RESPUESTA INSTITUCIONAL A COYUNTURAS SOCIOPOLÍTICAS	32
ESTRATEGIAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.....	36
ESTRATEGIAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO.....	38
ESTRATEGIAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN MATERIA DE MINERÍA ILEGAL	40
ESTRATEGIAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN MATERIA DE HOMICIDIO CONTRA POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN.	41
ESTRATEGIAS CONTRA OTROS FENÓMENOS ASOCIADOS A LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	44
ESTRATEGIAS CONTRA LAS FINANZAS CRIMINALES	45
ESTRATEGIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN	48
ESTRATEGIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD.....	49
ESTRATEGIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. ...	49
ESTRATEGIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN OTROS ASUNTOS	50
ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALÍA EN INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO HUMANO	51
ESTRATEGIAS PARA DOTAR A LA FISCALÍA CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADECUADA PARA SUS NECESIDADES	51
ESTRATEGIAS PARA ELEVAR EL USO DE TECNOLOGÍA EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO	52
ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y BIENESTAR DE NUESTROS COLABORADORES	54
ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.....	56
ACCIONES PARA EL ADECUADO LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	58
FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LA FISCALÍA EN LOS TERRITORIOS DE COLOMBIA, ADAPTANDO SUS CAPACIDADES A LOS FENÓMENOS DELICTIVOS DE CADA ZONA	58
FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA JUDICIAL	60
ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN	61
PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA.....	63
ESTRATEGIAS RESPECTO DE RÉGIMENES TRANSICIONALES DE JUSTICIA.	64
AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA POR MEDIO DEL USO DE MÚLTIPLES CANALES.....	66
ARTICULACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON LA NORMATIVA Y LA INSTITUCIONALIDAD INTERNACIONALES	68
¿DÓNDE SE MATERIALIZAN NUESTRAS ACCIONES? CASOS DE ÉXITO CONNOTADOS	71

CASOS POR DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD TERRITORIAL	72
HOMICIDIO DOLOSO	72
FEMINICIDIO.....	72
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	73
VIOLENCIA SEXUAL	73
HURTO VIOLENTO.....	73
MALTRATO ANIMAL	73
CASOS POR DELITOS DEL CRIMEN ORGANIZADO Y SUS ECONOMÍAS ILÍCITAS.....	74
CRIMEN ORGANIZADO.....	74
NARCOTRÁFICO.....	74
MINERÍA ILEGAL	75
TERRORISMO URBANO	75
HOMICIDIO DE DEFENSORES DE DDHH	75
HOMICIDIO DE PERSONAS REINCORPORADAS.....	76
HOMICIDIOS LÍDERES SOCIALES.....	76
HOMICIDIOS COLECTIVOS	76
TRATA DE PERSONAS.....	76
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.....	76
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	77
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	77
FINANZAS CRIMINALES.....	77
CASOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN	78
CORRUPCIÓN EN SALUD.....	78
CORRUPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA	78
ANEXO: INDICADORES DE AVANCE DE ESCLARECIMIENTO POR SECCIONAL.....	80
TABLA 5 TASA DE AVANCE DE ESCLARECIMIENTO DE HOMICIDIOS POR SECCIONAL.....	80
TABLA 6 TASA DE AVANCE DE ESCLARECIMIENTO DE FEMINICIDIOS POR SECCIONAL	81
TABLA 7 AVANCE DE ESCLARECIMIENTO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AÑO CORRIDO 2021 VS 2020	82
TABLA 8 AVANCE DE ESCLARECIMIENTO DELITOS SEXUALES AÑO CORRIDO 2021 VS 2020	84
TABLA 9 TASA DE AVANCE DE ESCLARECIMIENTO DE USO DE MENORES DE EDAD POR SECCIONAL.....	86
TABLA 10 TASA DE AVANCE DE ESCLARECIMIENTO DE HURTO VIOLENTO POR SECCIONAL	87
TABLA 11 TASA DE AVANCE DE ESCLARECIMIENTO DE MALTRATO ANIMAL POR SECCIONAL.....	89

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO

Liderazgo en el territorio. Desde el inicio de esta administración se ha enfatizado la incorporación de un enfoque territorial en la gestión de la entidad, por una parte, para comprender el funcionamiento real y transregional de la criminalidad y, por otra, para desarrollar estrategias con las instancias locales que permitan enfrentar a las organizaciones criminales, que afectan la seguridad y la vida, con lógicas muy distintas a las que suele emplear la institucionalidad, sin horarios y sin fronteras. Con este criterio se ha organizado el trabajo de las dependencias especializadas y seccionales, y de manera articulada, se han generado sinergias y acciones interdependencias, se ha promovido y acompañado el desarrollo de “Rutas itinerantes de esclarecimiento”, así como el impulso a casos y situaciones. En este contexto, durante la gestión (2020-2022), el Fiscal General ha realizado 170 visitas a los territorios, en particular a aquellos antes olvidados por la justicia y, con el apoyo del enorme e incansable equipo de trabajo de la Fiscalía General de la Nación, se han diseñado estrategias con las que se han logrado resultados que responden a una visión integral de la gestión misional de la entidad.

Nuestro segundo año de gestión. En las siguientes páginas se hace una presentación de los logros y estrategias desarrolladas durante el segundo año de la implementación del *Direccionamiento 2020-2024 “En la calle y los territorios”*, mediante el que se dispusieron los objetivos estratégicos de la entidad para este periodo, de acuerdo a los principios de *Itinerancia*- para garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional-, *concentración de actividades investigativas* - para el mejor aprovechamiento de los medios probatorios por parte de equipos especializados-, y *articulación* – para impactar las estructuras delictivas que desbordan los límites geográficos de la organización institucional-, todo ello con miras al desarrollo eficiente de la acción penal y el alcance de resultados operacionales concretos en torno a fenómenos priorizados.

Estructura del informe. En la primera sección de este informe, “¿Qué logramos? Fiscalía General de la Nación en cifras”, se relacionan los resultados misionales obtenidos durante el segundo año de esta administración, del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, así como algunos datos comparativos y acumulados con el mismo periodo del año anterior, que evidencian el progreso y alcance de los logros obtenidos en materia de gestión y desempeño misional. La segunda sección, “¿Cómo lo logramos? Estrategias para una justicia efectiva”, contiene las estrategias desplegadas por distintas dependencias de la Fiscalía General de la Nación durante este periodo, estructuradas en apartados que responden a 4 objetivos estratégicos: 1) elevar los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la seguridad territorial, 2) contribuir al desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluidas las estructuras emergentes, y sus economías ilícitas; 3) elevar la judicialización de los delitos de corrupción; y 4) fortalecer la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la Entidad. Además, se incluyen las acciones estratégicas transversales para el adecuado logro de dichos objetivos estratégicos y el fortalecimiento institucional. Finalmente, en la tercera sección, “¿Dónde se materializan nuestras acciones? Casos de éxito connotados”, se exponen casos exitosos por cada temática, lo que permitirá ejemplificar aquello que las cifras operacionales no permiten ver con claridad: hechos concretos que muestran la gravedad del accionar criminal y las actuaciones específicas que evidencian el arduo trabajo que día a día realizan los servidores de la entidad para que la justicia sea posible.

¿Qué logramos?

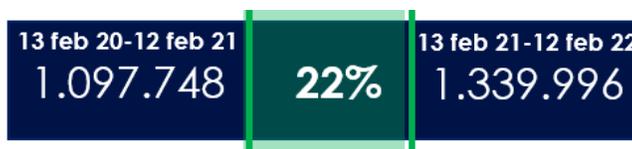
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CIFRAS

En esta sección se abordan los principales resultados misionales y operativos obtenidos en el segundo periodo de esta administración, producto del trabajo articulado que ha desplegado la entidad para enfrentar el crimen en los territorios.

Datos de entradas y gestión global

1. *Aumento de entradas efectivas durante en el segundo año de gestión.* A efectos de dimensionar los resultados alcanzados por la entidad durante el segundo año de esta administración, del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, es preciso hacer referencia al importante aumento que tuvo la carga procesal tanto a nivel nacional como regional. Durante el último año de gestión, la creación de noticias se acercó a los niveles que se venían observando antes de la pandemia. La creación de noticias aumentó en 27,78% entre el primer y segundo año de esta administración. Este crecimiento plantea retos inherentes a los aumentos de la carga procesal de la entidad en el corto y mediano plazo.

Gráfica 1 Entradas efectivas, 13 febrero 2020 - 12 febrero 2021 y 13 febrero 2021 - 12 febrero 2022



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

2. *Aumento regional de entradas efectivas.* Del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, todas las regiones presentaron aumentos en las entradas efectivas respecto del año anterior¹. La región con mayor cantidad de noticias fue la Andina (544.489), lo cual representó un aumento de 30,06%. Mientras que, la región Caribe, tuvo el mayor incremento en el segundo año de administración (30,36%), llegando a 176.989 noticias.

Tabla 1. Creación de noticias por región, 13 febrero 2020 - 12 febrero 2021 y 13 febrero 2021 - 12 febrero 2022

Región	13 feb 20-12 feb 21	13 feb 21-12 feb 22	Variación
Andina	418.631	544.489	30,06%
Caribe	135.765	176.989	30,36%
Eje Cafetero	48.147	59.382	23,33%
Occidente	165.156	204.750	23,97%
Orinoquía Y Amazonía	56.794	68.661	20,89%
Pacífica	146.309	190.031	29,88%
Santanderes	96.123	118.991	23,79%
Total	1066925	1363293	27,78%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

3. *Comparación de las capturas materializadas.* Durante el segundo año de gestión, se capturaron 184.692 personas vinculadas a noticias criminales, esto representó un aumento de 7.83% respecto de las capturas de 2020. El 84.85% de estas capturas correspondieron a capturas en flagrancia, mientras el 15.15% correspondieron a órdenes de captura. Respecto de las capturas que correspondieron a órdenes, se presentó, además, un incremento en comparación con las del año anterior (+0.67

¹ Hay 1.789 procesos sin lugar de los hechos, lo que puede deberse a que están en averiguación

puntos porcentuales p.p). Conviene destacar también, el porcentaje de estas capturas que terminó en imputación. Así, el 92.11% de las 27.980 órdenes de capturas en este periodo resultaron en imputación, mientras que, de las 156.712 capturas en flagrancia, el 35.15% se imputaron. Gráfica 2.

Gráfica 2 Capturas y tipo de captura, 13 febrero 2020 - 12 febrero 2021 y 13 febrero 2021 - 12 febrero 2022



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

4. *Mejora en la gestión de la entidad durante el segundo año de administración.* El balance de la entidad entre el 13 de febrero de 2021 y el 12 de febrero de 2022, en comparación con el año anterior, muestra que, superadas las vicisitudes presentadas por la emergencia sanitaria, la Fiscalía General de la Nación tuvo avances significativos en sus indicadores. Así, la realización de 136.148 imputaciones y traslados de escritos de acusación, durante el segundo año de administración corresponde a un crecimiento del +18,35% con respecto al periodo anterior. Finalmente, las medidas de aseguramiento otorgadas entre el 13 de febrero de 2021 y el 12 de febrero de 2022, fueron 37.763, registrando una variación del +15,26% más que las otorgadas desde el 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2021.

Gráfica 3 Actuaciones de gestión de la entidad, 13 febrero 2020 - 12 febrero 2021 y 13 febrero 2021 - 12 febrero 2022

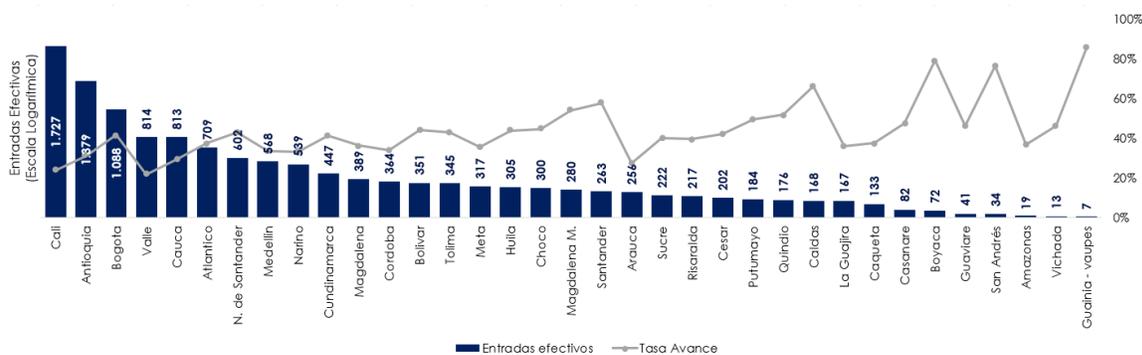


Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

Resultados para la seguridad territorial

5. *Desempeño creciente en los casos de homicidio doloso.* El homicidio doloso, para el 12 de febrero de 2022, se situó en el top 10 de los delitos con mayores procesos activos (142.908) en la entidad. Además, entre el 13 de febrero de 2021 y el 12 de febrero de 2022, se registró una variación del +14,62%, en el número de entradas efectivas por homicidio, con respecto al mismo periodo del año anterior. No obstante, este incremento también se acompañó de una mejora en la tasa de avance de esclarecimiento, que llegó al 36.30 %, con 4.934 víctimas, un tercio más en comparación con el primer año de gestión de la presente administración. Durante este periodo, en las zonas urbanas la tasa de avance por homicidio doloso alcanzó el 38.64 %, estando por encima de la tasa nacional y superando en un 5.5% la registrada en la vigencia anterior. Este comportamiento positivo se presentó también en las zonas rurales, donde en el segundo año de administración se alcanzó una tasa de avance de homicidios dolosos del 33.57%, 9.8 puntos porcentuales por encima del periodo 13 feb 2020-12 febrero 2021. Con relación a las Seccionales, algunas registraron incrementos mayores a 20 puntos porcentuales en las tasas de avance durante el segundo año de administración, con relación al primer año, como es el caso de Magdalena Medio, Putumayo y Chocó. A esto se suma que, de las 35 Seccionales, 19 presentaron tasas de avance de esclarecimiento por encima del 40 %, como es el caso de la Seccional Bogotá, que registró un 41.64% en el periodo del reporte, teniendo en cuenta, además, que fue la tercera seccional con mayor número de víctimas de homicidio en el país durante este tiempo. En total, desde el inicio de esta administración, durante el periodo comprendido desde el 13 de febrero de 2020 hasta el 12 de febrero de 2022, se alcanzó una tasa de avance de esclarecimientos de homicidios del 36.69%.

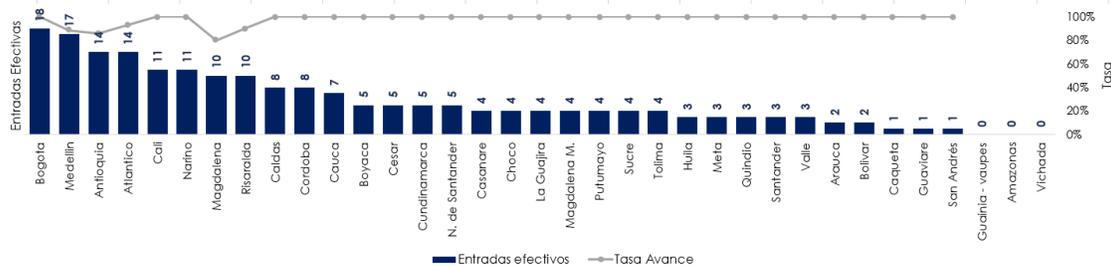
Gráfica 4 Avance de esclarecimiento y entradas efectivas de homicidio doloso según dirección seccional (13 febrero 2021 – 12 febrero 2022)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

6. *Resultados excepcionales en el avance de esclarecimiento de feminicidios.* Desde el 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022 se registraron 198 víctimas de feminicidio. La tasa de avance de esclarecimiento alcanzada en estos casos de feminicidios fue de 95,96%, muy superior a la del resto de los delitos priorizados y a la tasa de avance de esclarecimiento de los casos de tipificados como homicidio donde se presentaron mujeres víctimas, que en el mismo periodo registró un 49,46% de avance. En ese contexto se destaca que, para el año 2021, 27 Direcciones Seccionales registraron una tasa de avance de esclarecimiento de feminicidios del 100% y que aún, las seccionales con las tasas más bajas (Antioquia, Atlántico, Risaralda, Medellín y Magdalena), lograron resultados en este indicador superiores al 80%, como se muestra en la Gráfica 5. En total, desde el inicio de esta administración, desde el 13 de febrero de 2020 hasta el 12 de febrero de 2022, la tasa de avance acumulada es del 94.26 %.

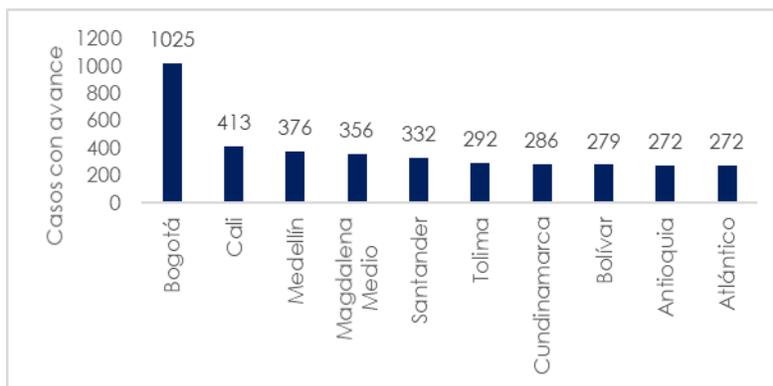
Gráfica 5 Avance de esclarecimiento y entradas efectivas de feminicidio según dirección seccional (13 febrero 2021 – 12 febrero 2022)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

7. *Aumento de los casos con avance de esclarecimiento en delitos sexuales.* De acuerdo con los datos del inventario de procesos activos de la Fiscalía General de la Nación, para el 12 de febrero de 2022, los delitos sexuales ocuparon el tercer lugar en los delitos con mayor número de procesos activos en la entidad (224.887 casos), lo que representa el 7,69% del total de carga activa. Solo desde 13 febrero 2021 al 12 febrero 2022, se registraron 29.450 entradas efectivas, 1,81% más que el año anterior. Aun así, en el segundo año de la actual administración los casos con avance aumentaron significativamente, alcanzando los 6.764 procesos, lo cual representó un incremento de más del doble en comparación de los 3.123 procesos con avance en el primer año de gestión. Se resalta el desempeño de las Seccionales de Bogotá, Cali, Medellín, Magdalena Medio y Santander que lograron el mayor número de procesos de delitos sexuales con avance desde el 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, superando, cada una, los 300 casos. Particularmente, Bogotá, presentó un desempeño excepcional sobrepasando las 1.000 investigaciones con avance, tal como se muestra en la Gráfica 6.

Gráfica 6 Seccionales con mayor número de casos con avance ((13 febrero 2021 – 12 febrero 2022)

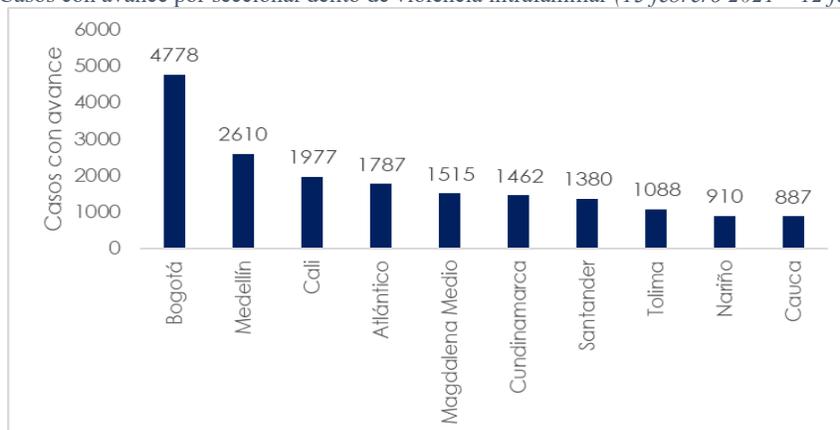


Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

8. *Aumento sin precedentes en el avance de esclarecimiento de los casos de violencia intrafamiliar (VIF).* Durante el segundo año de esta administración, la violencia intrafamiliar ocupó el segundo lugar en los delitos con mayor cantidad de procesos activos (261.068), lo cual representa el 8,93% del total de la carga activa en la entidad. También, desde el 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022 fue el tercer delito con el mayor número de entradas efectivas (101.533), 8,94% procesos más que el mismo periodo del año anterior. No obstante, durante el segundo año de administración, el número de casos con avance aumentó casi tres veces los registrados durante el primer año, pasando así de 9.504 casos a 28.464. En este contexto, las seccionales de Bogotá, Medellín, Cali,

Atlántico y Magdalena Medio alcanzaron resultados importantes, logrando presentar, cada una de ellas, más de 1.500 casos con avance, como se muestra en la Gráfica 7. En total, desde el inicio de esta administración, desde el 13 de febrero de 2020 hasta el 12 de febrero de 2022, se ha logrado avanzar en el esclarecimiento de 37.968 casos.

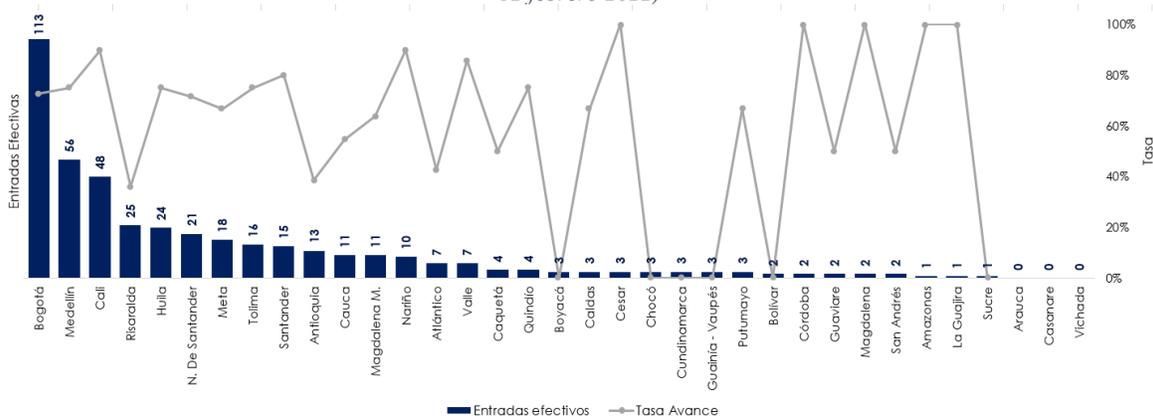
Gráfica 7 Casos con avance por seccional delito de violencia intrafamiliar (13 febrero 2021 – 12 febrero 2022)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

9. *Resultados en seccionales con mayor número de casos en delito de Uso de menores de edad.* Durante el 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, el delito de uso de menores presentó una disminución de entradas del 25.93% con respecto al periodo anterior, registrando en total 437 entradas efectivas por este delito. Esta disminución estuvo acompañada de un incremento de la tasa de avance que, para el segundo año de administración, se reportó en 68.88%, ubicándose como la segunda mejor tasa de avance de esclarecimiento dentro de los delitos priorizados. En este escenario, 5 de las 6 seccionales con más de 20 investigaciones por uso de menores obtuvieron tasas de avance de esclarecimiento superiores al 71.43%. La Seccional Bogotá registró el mayor número de casos por este delito (113 procesos, 25,86% del total de casos) y también una alta tasa de avance de esclarecimiento (72,57%). Por su parte, Cali, con 48 casos por uso de menores, registró una tasa de avance de esclarecimiento de 89,58%, tal como se muestra en la siguiente gráfica. En total, desde el inicio de esta administración, el delito de uso de menores registró una tasa de avance del 70,46%.

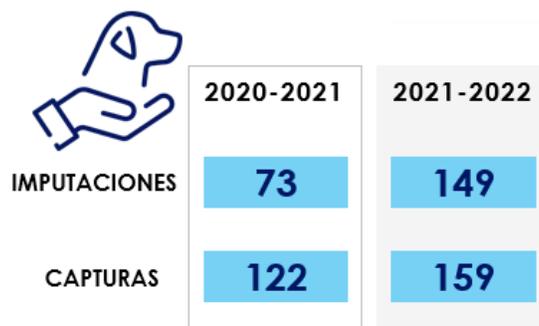
Gráfica 8 Avance de esclarecimiento y entradas efectivas de uso de menores según dirección seccional (13 febrero 2021 – 12 febrero 2022)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

10. *Incremento del actuar en casos de maltrato animal.* La Fiscalía General de la Nación ha trabajado en pro del compromiso que asumió de proteger la vida e integridad de los animales. Esto se ve reflejado en el aumento a 149 del número de imputaciones en los casos por maltrato animal en el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, lo cual representó el doble de las imputaciones registradas en la vigencia anterior cuando se dieron 73. A estos resultados se suma, el incremento en el 30 % del número de capturas efectuadas dentro de los procesos por maltrato animal, pasando de 122 capturas en el primer año de administración, a 159 en el segundo año, como lo muestra la Gráfica 9.

Gráfica 9 Resultados en casos por Maltrato Animal, (13 febrero 2021 – 12 febrero 2022)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, datos SPOA

11. *Resultados misionales en materia de hurto violento.* Hurto es el delito con el mayor número de casos activos (346.424) en la Fiscalía General de la Nación, al 12 de febrero de 2022. Este delito registró además, un incremento del 41,09 % de entradas efectivas, durante el segundo año de la presente administración, con relación a la vigencia anterior (293.533 del 13 febrero 2020 al 12 febrero 2021). En específico, el hurto violento tuvo un aumento del 43.55% en las entradas efectivas desde el 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, respecto al mismo periodo del año anterior. En este contexto, debe destacarse que durante el segundo año de administración, se registraron en el SPOA 34.504 capturas por hurto, de las cuales el 92.15% fueron flagrancias (31.796). Así, las capturas totales aumentaron en un 12.69%, con respecto al periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2021 cuando se registraron 30.619. Entre el 13 de febrero de 2021 y el 12 de febrero de 2022, el 54,97% de los casos de hurto con capturas en flagrancia y el 91,69% de los casos con órdenes de captura terminaron en imputación.

Resultados contra la criminalidad organizada

12. *Resultados en la lucha contra el narcotráfico: Impactos.* El narcotráfico es un fenómeno priorizado en la Fiscalía General de la Nación, con esto se busca afectar la financiación de las organizaciones criminales. En este marco, para el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, la entidad generó 1.795 impactos a estructuras criminales que se financian a través del tráfico de estupefacientes, 1.230 de dichos impactos a organizaciones vinculadas directamente con el narcotráfico y 565 al microtráfico. Estos impactos permitieron la desarticulación de 84 organizaciones relacionadas con el narcotráfico, 65 de ellas con incidencia transnacional, y la captura de 1.757 personas. Por su parte, los resultados en microtráfico incluyen la desarticulación de 457 organizaciones y la captura de 4.492 personas.

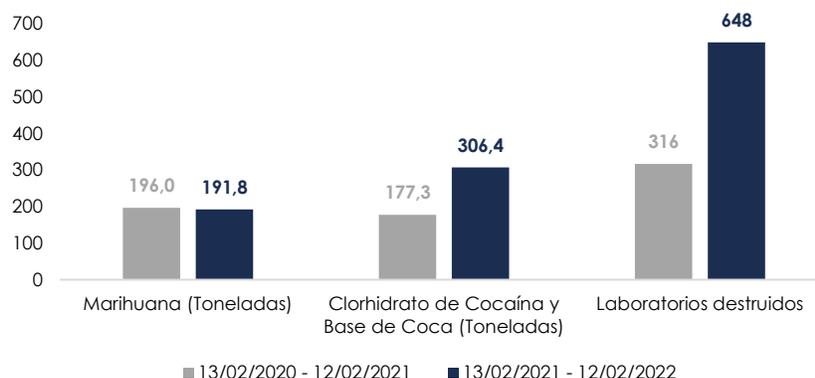
Tabla 2 Resumen resultados operativos en contra del tráfico de estupefacientes

	Valores
Capturas	6.249
Impactos a Organizaciones	1.795
Organizaciones Desarticuladas	541

Fuente: Delegada para la Seguridad Ciudadana; Delegada contra la Criminalidad Organizada.

13. *Resultados en la lucha contra el narcotráfico: Incautaciones.* Durante el segundo año de esta administración, se incautaron 306,4 ton. de derivados de la coca (24,2 ton. de clorhidrato de cocaína y 282,2 ton. de sustancia a base de coca), 72,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Además, se incautaron 191,8 ton. de marihuana (-2,1 % que en el mismo periodo del año anterior) y se destruyeron 648 laboratorios (102,5 % más que en el mismo periodo del año anterior). En total, desde el inicio de esta administración, se han incautado 387,8 ton. de marihuana y 483,6 ton. de derivados de la coca (clorhidrato de cocaína y base de coca), y se han destruido un total de 968 laboratorios dedicados a la producción de estupefacientes.

Gráfica 10 Incautaciones de Marihuana, Derivados de la coca y Laboratorios destruidos



Fuente: Delegada para la Seguridad Ciudadana; Delegada contra la Criminalidad Organizada.

14. *Impactos en el sistema de redes de valor.* Entendiendo que el narcotráfico es un sistema de redes de valor, los resultados en materia de lucha contra este fenómeno criminal se presentan discriminados según su impacto en diferentes nodos del sistema. Así, entre el 13 de febrero de 2021 y el 12 de febrero de 2022, el 77,8 % de los impactos al narcotráfico afectaron al nodo de Distribución de las organizaciones y el 20,7 % a los nodos de Producción y Cultivo de estupefacientes y de los insumos usados para su producción. Adicionalmente, el 5,6 % de los impactos contribuyeron al debilitamiento del nodo de Comercialización y el 0,9 % al de Lavado de Activos.

15. *Resultados misionales de Minería Ilegal.* La entidad ha concentrado esfuerzos en combatir la minería ilícita, la cual constituye una fuente de ingreso para organizaciones criminales y, además, es un foco de contaminación que afecta al medio ambiente. De esta manera, para el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se realizaron 170 incautaciones de maquinaria, vehículos y elementos asociados a esta actividad ilícita, en 62 intervenciones operativas con 199 personas capturadas, lo que se traduce en una afectación financiera a las organizaciones delincuenciales de

16.626.354.899 COP. Con lo alcanzado durante el segundo año, la actual administración ha logrado un total de 111 operativos y 299 capturas por hechos vinculados a la minería ilegal.

16. *Comportamiento en materia de deforestación.* En la vigencia del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, los resultados obtenidos se concretan en la intervención de 2.637 hectáreas en 10 parques nacionales y áreas protegidas, incluyendo la Serranía de La Macarena, Corales del Rosario y San Bernardo, la Serranía de Chiribiquete, la Regional Páramo de Santurbán y Paramillo, en los departamentos del Meta, Amazonas, Guajira, Córdoba, Putumayo, Magdalena, Tolima, Valle del Cauca y Guaviare. En total se dieron 42 operativos, se materializaron 139 capturas y 95 incautaciones entre materia prima y maquinaria. En total, desde el inicio de esta administración, se han realizado 64 operativos y se lograron 247 capturas por hechos vinculados a la deforestación (Gráfica 11).

Gráfica 11 Resultados acumulados en Minería Ilegal y Deforestación (13/02/2020 a 12/02/2022)



Fuente: Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos

17. *Resultados en materia de Homicidio contra defensores de DDHH.* Los defensores de derechos humanos vienen siendo objeto de ataques en contra de su vida e integridad, razón por la cual la Fiscalía General de la Nación es constante en su propósito de esclarecer estos hechos principalmente asociados al crimen organizado. En este marco, Naciones Unidas ha reportado un total de 417 casos de homicidio contra defensores desde 2016 y hasta el mes de enero de 2021. Sobre estos casos se ha logrado un avance de esclarecimiento del 68.82% (287 de los 417 conocidos). Con esta gestión, durante la presente administración, la tasa de avance de esclarecimiento en estos casos ha aumentado en 16 puntos porcentuales. Particularmente desde el 13 de febrero de 2021 hasta el 12 de febrero de 2022, la Fiscalía General de la Nación también avanzó en la investigación de 134 víctimas de homicidio defensoras de derechos humanos documentadas por la Defensoría del Pueblo,² (sin contar 4 víctimas reportadas por la Defensoría que salieron a jurisdicción especial indígena y 6 víctimas que corresponden a hechos de desaparición forzada, para un total de 144 víctimas). Sobre las 134 víctimas, se ha alcanzado un avance de esclarecimiento del 32.83%. Al 12 de febrero de 2022, 16 procesos se encontraban en etapa de juicio, 10 en investigación, se emitió una sentencia, 17 órdenes de captura y 1 caso fue precluido por muerte del indiciado. A nivel departamental, los tres departamentos con mayor afectación por este tipo de hechos alcanzaron niveles de esclarecimiento superiores al 30%: Cauca, Antioquia y Valle del Cauca reportaron el mayor número de víctimas y alcanzaron tasas de esclarecimiento del 45.45% (10 de 22 homicidios), 31.57% (6 de 19 homicidios), 40% (6 de 15 homicidios) respectivamente (Gráfica 12).

² Del total de 154 víctimas, 19 hechos se encuentran en verificación del rol de liderazgo por parte de la Defensoría del Pueblo, quienes entregan preliminarmente el listado de los hechos.

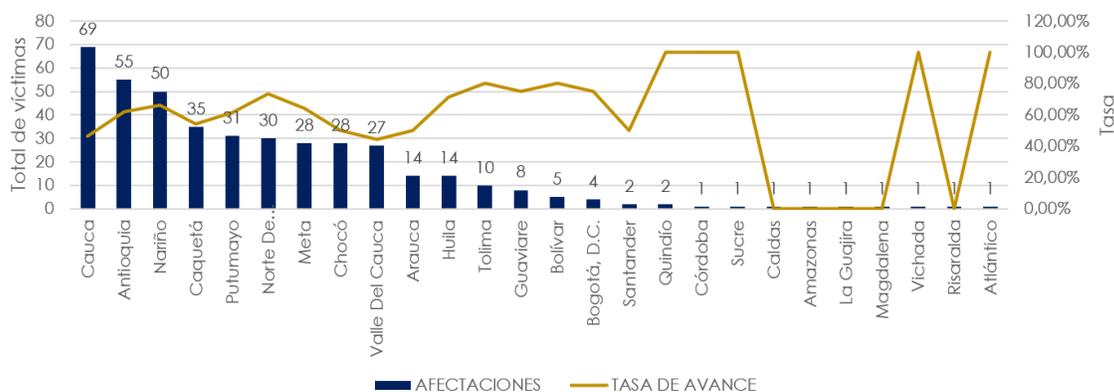
Gráfica 12 Número de homicidios a defensores de derechos humanos y tasa de avance de esclarecimiento por departamento (13/02/2021 a 10/02/2022)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, con base en datos de la Unidad Especial de Investigación

18. *Afectaciones contra reincorporados y sus familiares.* Al 12 de febrero de 2022, de acuerdo con el Censo Nacional de afectaciones contra reincorporados de las FARC y sus familiares, se tenía reporte de 421 afectaciones, para las que se alcanzó una tasa de avance de esclarecimiento de 58,91 % (248 de 421). Además, en el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022 se lograron sentencias condenatorias contra 22 indiciados, se vincularon 110 personas como responsables y se obtuvieron 91 órdenes de captura. Adicionalmente, en el 79,83 % de las 248 afectaciones con avance investigativo, se reportó la vinculación de alguna organización criminal como responsable, según la siguiente distribución: Disidencias de las Farc (GAOr) responsables de 109 afectaciones, GAO – Clan del Golfo con 32 afectaciones, GAO – ELN con 19 afectaciones, GDO con 16 afectaciones, GAO – EPL con 11 afectaciones, GDCO con 10 afectaciones y GAO – CAPARROS con 1 afectación.

Gráfica 13 Tasa de avance de esclarecimiento en afectaciones de reincorporados y sus familias (2021)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, con base en datos de la Unidad Especial de Investigación

19. *Homicidios dolosos colectivos.* Durante esta administración, del 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2022, la Fiscalía General de la Nación afianzó la labor de los grupos investigativos y de fiscales para priorizar los casos por este delito, que en gran medida ocurren en zonas rurales. En efecto, de los 224 procesos por homicidios colectivos registrados del 13/02/2020 al 12/02/2022, 158 corresponden a hechos que ocurrieron en la ruralidad. En total, la Fiscalía ha logrado 202 capturas en

casos por homicidios colectivos, de estas capturas 164 han sido contra miembros organizaciones criminales (GAO, GAOR, GDO o GDCO), 29 atribuibles a autores individuales, mientras que 9 siguen en averiguación. Solo en el segundo año de esta administración, se lograron tasas de avance por homicidios colectivos superiores a las del mismo periodo del año anterior. Concretamente, desde el 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022 se reportaron 79 procesos por homicidio con 3 víctimas (en total 237 víctimas), con una tasa de avance de esclarecimiento del 62%, 33 víctimas con esclarecimiento más en comparación con el mismo periodo del año anterior. En el caso de los homicidios con 4 o más víctimas (en total 172 víctimas), se registraron 36 noticias y se logró una tasa de avance del 84,90 %, que corresponde a 6 víctimas con esclarecimiento por encima del registro del periodo anterior, como se muestra en la Gráfica 14. En el abordaje de la carga de homicidios con 4 o más víctimas, durante el segundo año de esta administración, la Unidad Especial de Investigación apoyó a la Delegada para la Seguridad Territorial en 16 investigaciones por hechos que afectaron un total de 86 víctimas, logrando un avance de esclarecimiento del 62,5% (10 de 16). De los 10 procesos apoyados por la Unidad Especial de Investigación que cuentan con avance de esclarecimiento, 7 son atribuidos a una organización criminal, así: GAOR (3), Clan del Golfo (2) y ELN (2).

Gráfica 14 Homicidios dolosos colectivos (13/02/2021 al 12/02/2022)



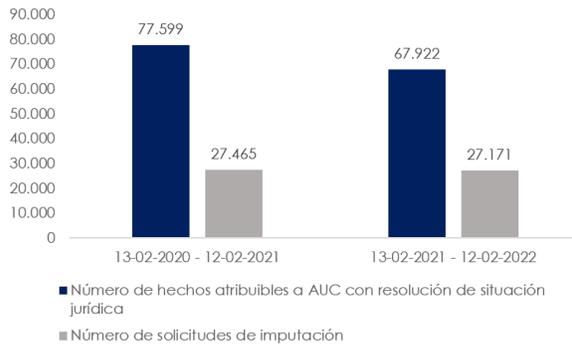
Fuente: SPOA- Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia

20. *Labores realizadas en casos de desplazamiento forzado.* El desplazamiento forzado es un delito que afecta todo el territorio colombiano y por ello la entidad en el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, emprendió la investigación de 4.663 casos en Ley 600/2000 y 3.034 en Ley 906/2004. Durante este periodo se tomaron decisiones de fondo en un 55% en Ley 600/2000 y 21% en Ley 906/2004. Asimismo, y a partir del análisis de los casos y el resultado de las múltiples labores investigativas se logró reducir la carga misional activa en 1.112 procesos en Ley 600/2000 y 624 en Ley 906/2004.

21. *Avances en la gestión de procesos de Justicia Transicional.* Como resultado de la estrategia estructurada en torno a los hechos delictivos atribuibles a grupos de autodefensas, la Dirección de Justicia Transicional para el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, resolvió la situación jurídica respecto de 67.922 hechos. Siendo el primer y segundo periodo de esta administración, los años con mayor cantidad de salidas efectivas,³ con 145.421 hechos con resolución de situación jurídica y 54.636 solicitudes de imputación (Gráfica 15). Adicionalmente, los resultados obtenidos en torno a la persecución de bienes con destino a la reparación de las víctimas del conflicto armado se presentan en la Gráfica 16.

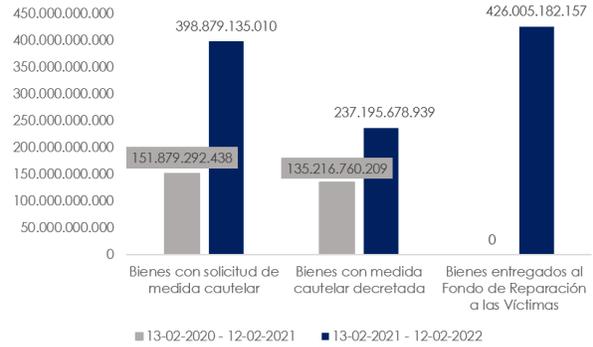
³ Las salidas efectivas implican: i) unificación de carpetas (conexidad de casos), ii) remisión a la justicia ordinaria por falta de competencia de la Dirección de Justicia Transicional, iii) remisión de casos relacionados con la subversión (FARC, ERG, ELN, ERP, EPL), que actualmente son competencia de la Dirección de Análisis y Apoyo contra la Criminalidad Organizada (DAIACCO), iv) archivo por atipicidad de la conducta o inexistencia del hecho, v) solicitudes de imputación ante la magistratura.

Gráfica 15 Casos Justicia Transicional, 13 febrero 2021 – 12 febrero 2022



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, con base en datos de la Dirección de Justicia Transicional

Gráfica 16 Bienes Justicia Transicional, 13 febrero 2021 – 12 febrero 2022



Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, con base en datos de la Dirección de Justicia Transicional

22. *Resultados en procesos de desaparición forzada presuntamente atribuible a las AUC.* En relación con el proceso de búsqueda de víctimas de desaparición forzada, para el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se exhumaron 704 cuerpos y se entregaron dignamente 357 a sus familiares. Igualmente, se realizaron 49 jornadas de atención a víctimas del delito de desaparición forzada en distintos municipios del territorio nacional, en las que se escucharon 6.218 personas y se tomaron 1.774 muestras biológicas de referencia con fines de identificación.

23. *Resultados en la investigación de terceros, financiadores y colaboradores de AUC.* A través de la priorización de casos de terceros financiadores o colaboradores de estructuras paramilitares, se profirieron 36 resoluciones de acusación en procesos de relevancia nacional como: la multinacional Drummond, empresarios azucareros del Valle de Cauca, desplazamientos ocurridos en la cuenca de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó y el homicidio de los agentes del Cuerpo Técnico de Investigación que participaron en el operativo del caso denominado “Parqueadero Padilla”, entre otros. En el marco de la Ley 600 de 2000, se definió la situación jurídica de 70 empresarios colaboradores o financiadores, de los cuales 18 corresponden a empresarios bananeros que habrían financiado el Bloque Bananero de las AUC.

24. *Resultados en lavado de activos.* La entidad incrementó el número de procesos con capturas, imputación y medidas de aseguramiento en el 179%, pasando de 28 procesos impactados entre el 13 de febrero de 2020 y el 12 de febrero de 2021, a 78 procesos en el mismo periodo del siguiente año. De otro lado, la Fiscalía General de la Nación alcanzó, durante el segundo año de administración, un indicador de efectividad de la investigación (medidas de aseguramiento /capturas) del 77% y un destacado incremento del 864% en el monto de Lavado de Activos y delitos subyacentes imputados. Respecto al comportamiento de las incautaciones con fines de comiso se alcanzó, para el periodo entre el 13 febrero de 2021 y 12 de febrero de 2022, una variación de 507 %, correspondiente a una cifra superior a los \$13 mil millones de pesos. Particularmente, la Delegada para las Finanzas Criminales a través de la *Estrategia Argenta* (que se explicará más adelante), judicializó de manera contundente las estructuras al margen de la Ley relacionadas con operaciones de Lavado de Activos producto del Narcotráfico y la desarticulación de las redes, flujos y transacciones utilizadas para dificultar el rastreo transnacional de las ganancias ilícitas del crimen organizado. De esta manera, logró impactar cincuenta y dos (52) procesos, que arrojaron como resultado doscientas cuatro (204) capturas y doscientas veinticuatro (224) imputaciones por un valor que asciende a los \$2.2 billones de

pesos. Asimismo, se impactaron dieciocho (18) estructuras criminales dedicadas al transporte de divisas y oro en la modalidad de correos humanos, a través de la materialización de veintiún (21) capturas y la incautación con fines de comiso de monedas y metales, valorados en \$6.026.000.000. En el marco del impacto a las finanzas ilícitas producto de la corrupción, se desarticularon cuatro (4) organizaciones dedicadas al blanqueo de capitales, consiguiendo la imputación de diez (10) personas.

25. *Desempeño en extinción de bienes.* La Fiscalía General de la Nación consiguió, durante el segundo año de esta administración, un incremento superior al 91% en el número de procesos con medidas cautelares, respecto al periodo inmediatamente anterior, pasando de 128 a 245 trámites con resultado y alcanzando un valor de los bienes con medidas cautelares superior a los \$9,7 billones de pesos. Adicionalmente, en el segundo año de administración, las medidas cautelares sobre bienes de alto valor estratégico con medidas de extinción, como es el caso de sociedades, inmuebles rurales y urbanos y vehículos, tuvieron incrementos de 102%, 154% y 101%, respectivamente, frente a lo conseguido en el periodo anterior. Situación similar ocurrió con los semovientes que aumentaron, en el número de medidas cautelares, en un 14%, producto de la focalización coordinada de forma interinstitucional con la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en objetivos estratégicos de alto valor y menor riesgo y costo de oportunidad en su liquidación. Vale resaltar que, durante el segundo año de administración, la Fiscalía también obtuvo resultados en los ejes temáticos de Narcotráfico (3.840 bienes por valor de \$6.4 billones de pesos), delitos contra el medio ambiente (394 bienes por valor de \$1.4 billones de pesos), Clan del Golfo (783 bienes por valor de \$746 mil millones de pesos) y corrupción (512 bienes por valor de 524 mil millones de pesos).

26. *Resultados contundentes frente a los delitos fiscales.* A través de 16 investigaciones se logró la materialización de 97 capturas y 128 imputaciones. El indicador de efectividad de la investigación se situó en el 66% y se obtuvo un incremento del 924% en el impacto del fenómeno del Contrabando, respecto a lo observado durante el primer año de gestión del 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2021. El valor imputado por delitos de Contrabando y conexos asciende a los \$ 966.686.380.429 y las mercancías incautadas sin fines de comiso, están avaluadas en \$ 19.786.209.761.

27. *Avances en Investigación Financiera.* Desde el 13 de febrero de 2021 y, hasta el 12 de febrero de 2022, la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras incrementó en un 92% los análisis especializados a las Direcciones Seccionales y Especializadas de otras Delegadas de la Entidad. Asimismo, con base en la estrategia de articulación, la entidad realizó 127 perfilamientos financieros de individuos vinculados a organizaciones criminales, obteniendo una efectividad del 77% en los mismos, dado que 88 nutrieron investigaciones en curso y 10 fueron utilizados en la generación de nuevos radicados. La generación de informes con enfoque financiero se incrementó en 73%, pasando de 183 informes en el primer año de administración a 317 en el segundo año.

Resultados en la lucha contra la corrupción

28. *Prevención y Lucha contra la corrupción.* La entidad ha aunado esfuerzos con el propósito de combatir el fenómeno de la corrupción, que deslegitima las instituciones públicas y afecta los servicios prestados por el Estado. Bajo este escenario y tomando en cuenta que el proceso de investigación de estos hechos puede tomar más tiempo, en comparación con otros delitos priorizados, la Fiscalía General de la Nación realiza una medición particular, a través de la Tasa de Gestión Procesal,⁴

⁴ La medición de gestión procesal se efectúa: (i) a partir de las siguientes actuaciones procesales que contempla el sistema SPOA, definidas conjuntamente entre la Dirección Especializada contra la Corrupción y la Dirección de Políticas y Estrategia, usando como criterio el impulso procesal de la investigación. Además, (ii) se efectúa por periodos de maduración mínimo de 6 meses con el fin de tener en cuenta los tiempos que se requieren para lograr avances procesales, tomando como referencia que se encuentre dentro de la

para el seguimiento de los resultados en la investigación de los 19 delitos de corrupción⁵ que fueron priorizados por la Dirección Especializada contra la Corrupción. Es así como, del total de 16.819 noticias creadas entre los años 2020 y 2021, y tomando aquellos procesos con mínimo 6 meses de maduración, la Tasa de Gestión se ubicó en un 22,76 %, como se muestra en la Gráfica 17. En total, desde el inicio de esta administración, respecto de los 19 delitos priorizados de corrupción se realizaron 4.095 imputaciones y traslados y se obtuvieron 982 condenas.

Gráfica 17 Tasa de gestión y de avance de esclarecimiento en procesos de corrupción



* Se compara la cifra actual respecto al período comprendido entre el 13 de febrero de 2016 y septiembre 12 de 2017. Para las actuaciones, se evalúa dicho período de referencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia a partir de los datos del SPOA

29. *Acción contundente en materia de aforados constitucionales.* La Fiscalía General de la Nación ha realizado una labor decisiva en el área de aforados constitucionales y en el marco de las investigaciones del Grupo Especial de Tareas en el caso Odebrecht. En este sentido, se resalta que dentro de la Ley 600 se obtuvieron, entre otros resultados, 11 sentencias condenatorias; de la misma manera, bajo Ley 906 se obtuvieron 5 sentencias condenatorias. Por su parte, en el proceso de Odebrecht se lograron 3 sentencias condenatorias, 2 preacudados y 2 principios de oportunidad, entre otras actuaciones, como se muestra en la Gráfica 18.

administración actual del Fiscal General. La lista de actuaciones se presenta a continuación: Solicitud de audiencia imputación; Solicitud preclusión (muerte, amnistía, oblación); Solicitud orden de captura o de aprehensión; Citación traslado al escrito de acusación; Contumacia y Declaratoria de persona ausente; Formulación de imputación; Traslado de escrito de acusación; Conciliación con acuerdo; Decreta legalidad captura o aprehensión; Autoriza orden de captura o aprehensión; Principio de oportunidad (interrupción y suspensión); Extinción de la acción penal (muerte, amnistía, oblación); Preclusión (muerte, amnistía, oblación); Archivo por atipicidad o inexistencia del hecho; Archivos (por imposibilidad de encontrar al sujeto activo, por imposibilidad de encontrar al sujeto pasivo, por querellante ilegítimo, por prescripción de la acción penal, archivo art. 79).

⁵ Artículo 397. Peculado por apropiación; Artículo 398. Peculado por uso; Artículo 399. Peculado por aplicación oficial diferente; Artículo 400. Peculado culposo; Artículo 400A. Peculado culposo recursos SS; Artículo 404. Concusión; Artículo 405. Cohecho propio; Artículo 406. Cohecho impropio; Artículo 407. Cohecho por dar u ofrecer; Artículo 408. Violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades; Artículo 409. Interés indebido en la celebración de contratos; Artículo 410. Contrato sin cumplimiento de requisitos legales; Artículo 410A. Tráfico de influencias de particular; Artículo 411. Tráfico de influencias de particular; Artículo 412. Enriquecimiento ilícito; Artículo 413. Prevaricato por acción; Artículo 414. Prevaricato por omisión; Artículo 434. Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública; Artículo 434A. Omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes; Artículo 434B. Defraudación o evasión tributaria

Gráfica 18 Resultados Aforados Constitucionales, 13 febrero 2021 - 12 febrero 2022



Fuente: Grupo Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia

¿Cómo lo logramos?

ESTRATEGIAS PARA UNA JUSTICIA EFECTIVA

En esta sección se abordan las principales estrategias implementadas por distintas dependencias de la Fiscalía General de la Nación durante el segundo año de gestión de esta administración para el alcance de los objetivos estratégicos en materia de: seguridad territorial, lucha contra el crimen organizado, y judicialización de los más graves hechos de corrupción. Además, se abordan acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la Entidad.

ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD TERRITORIAL

30. *Protección de bienes jurídicos asociados a la seguridad en el territorio.* Los resultados destacados en la investigación de los fenómenos criminales que impactan la seguridad territorial, en particular respecto a los delitos que vulneran la vida, la familia y la libertad e integridad sexuales, y que afectan de significativamente a las niñas, niños y adolescentes, a las mujeres y las personas LGBTI, se explica en el desarrollo de estrategias transversales que han requerido el trabajo articulado en el territorio y que se describen a continuación.

31. *Monitoreo y acompañamiento regional. Plan Padrinos.* Una de las estrategias que ha permitido a la Fiscalía General de la Nación un mayor impacto en la investigación en el territorio ha sido la del acompañamiento y seguimiento regional a través de un Plan Padrinos. Así se agruparon las 35 Direcciones Seccionales en 7 Regiones (Pacífica, Cafetera, Andina, Occidente, Caribe, Santanderes, Orinoquía y Amazonía), de acuerdo con los fenómenos criminales propios de cada territorio, sus actores criminales, y los corredores estratégicos utilizados por las organizaciones criminales. A cada región se asignó un fiscal de la Delegada para la Seguridad Territorial (madrina o padrino), que funge de enlace entre las Direcciones Seccionales y el Nivel Central. En compañía del equipo de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Territorial, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación y la Policía Nacional, los padrinos tienen las siguientes funciones: i) elaborar diagnósticos de los fenómenos criminales que impactan la seguridad de la región; ii) proponer estrategias de impulso para aumentar el esclarecimiento de los delitos priorizados, iii) delimitar proyectos y microproyectos de impacto a la criminalidad en articulación con el equipo de Policía Judicial, la Delegada contra la Criminalidad Organizada y la Delegada para las Finanzas Criminales; iii) hacer seguimiento y actuar

Mapa 1 Distribución regional Delegada para la Seguridad Territorial-Estrategia Plan padrino



como fiscales de apoyo en los procesos relevantes de las Seccionales y delitos complejos, y iv) implementar una metodología de investigación priorizada de homicidios ocurridos en la vigencia 2020-2021, entre otras.

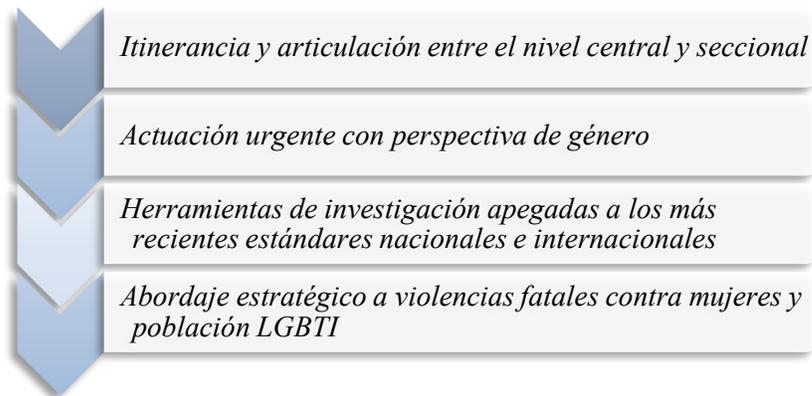
32. *Microproyectos de seguridad territorial.* Además, la Delegada para la Seguridad Territorial implementó la delimitación de microproyectos de investigación de una duración máxima de 3 meses, que permiten la intervención focalizada sobre situaciones criminales específicas atribuibles a actores criminales delimitados. Todo ello a partir de un diagnóstico sobre: i) el comportamiento delictivo en el territorio y ii) la caracterización del delito, su georreferenciación, las tendencias en las entradas de denuncias y el tipo de población involucrada. Lo anterior, para generar alertas a las Direcciones Seccionales para la focalización de esfuerzos de investigación y para la generación de puentes de articulación con la

Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales y la Unidad Especial de Investigación, responsables de impactar estratégicamente las estructuras criminales de incidencia territorial. Todo ello ha permitido la estructuración de proyectos sostenibles, con los que se ha logrado acumular información sobre estructuras criminales, facilitar futuras intervenciones y contribuir a la reducción del delito a largo plazo y generar una mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

33. *Herramientas de seguimiento y monitoreo.* La Fiscalía General de la Nación ha implementado herramientas para el seguimiento de la criminalidad e indicadores de gestión y desempeño asociados a la investigación de los delitos priorizados. Estas herramientas, desarrolladas por la Dirección de Políticas y Estrategia, con un enfoque de analítica de datos, son un insumo central del proceso de toma de decisiones estratégicas de la entidad. Algunos ejemplos son: i) El *Censo delictivo semanal*, en el que se muestra un panorama de la criminalidad nacional y del avance de gestión investigativa de la entidad, a través de los indi-

cadores de esclarecimiento; ii) El *Censo quincenal de violencia basada en género*, a través del cual se realiza un seguimiento a la ocurrencia y gestión frente a los feminicidios, la violencia intrafamiliar, y los delitos sexuales, haciendo comparativos de entradas desde el 2015, e incluyendo información de caracterización de víctimas y patrones de recurrencia de indiciados; iii) *Informes seccionales semanales* que muestran el detalle del comportamiento delictivo en los territorios, desagregado según la competencia de cada dirección seccional, lo que contribuye al abordaje de la criminalidad en las regiones; y iv) *Memos estratégicos*, documentos cuyo propósito es analizar en profundidad patrones de criminalidad de fenómenos delictivos particulares, así como la gestión de la Entidad en cuanto a su esclarecimiento. En el 2021, se realizaron 6 memos estratégicos sobre: homicidios, hurto y hurto violento, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos electorales, feminicidios y tentativas de feminicidio. Estos memos constituyen insumos para la toma de decisiones de la alta dirección de la entidad, son publicados en la intranet de la Fiscalía General de la Nación y puestos a disposición de los servidores de la entidad.

Estrategias para proteger la vida de las personas, con énfasis en algunas poblaciones priorizadas.

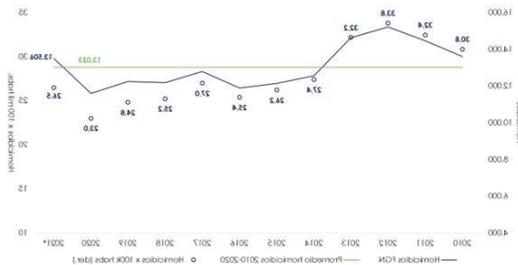


34. *Aumento en las entradas por homicidio doloso.* Durante el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, las entradas

por homicidios dolosos se incrementaron en 14,62% con respecto al mismo periodo del año anterior. Esto representa una tasa de 26,5

homicidios por cada 100mil habs., la tasa más alta desde 2018⁶. La magnitud de este fenómeno y el reconocimiento de su impacto sobre la población condujo al desarrollo de estrategias investigativas con perspectiva territorial que permitieran la efectiva judicialización de los responsables. Dichas estrategias se explican a continuación.

Gráfica 19 Comportamiento de homicidios en Colombia (2010-2021)



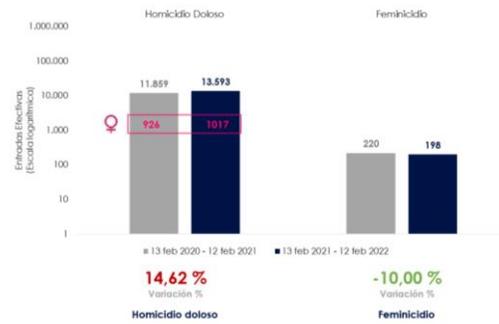
Fuente: Censo delictivo- Semana 52.

35. *Itinerancia en la investigación del homicidio doloso.* Durante el año 2021, la Delegada para la Seguridad Territorial conformó un equipo de trabajo, con vocación itinerante, integrado por fiscales e investigadores expertos en la investigación del delito de homicidio. El conocimiento del territorio y la articulación interdependencias, facilitada por este ejercicio de itinerancia de equipos especializados, fue clave para el alcance de resultados en general y, en específico, en relación con los homicidios ocurridos en zonas rurales. Bajo esta misma lógica se vinculó la investigación del homicidio a las estrategias para el abordaje de la criminalidad organizada, las cuales se desarrollan en el siguiente apartado.⁷

36. *Homicidios de mujeres y feminicidios.* Es clave resaltar que, de los 13.593 homicidios registrados del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, 1.017 correspondieron a muertes violentas de mujeres tipificadas como homicidios y 198 tipificadas como feminicidios. De allí que la incorporación de un

enfoque territorial estuviera además acompañada de la transversalización del enfoque de género en la investigación del homicidio.

Gráfica 20 Homicidios dolosos, homicidio de mujeres y feminicidios (2020-2022)



Fuente: SPOA – Dirección de Políticas y Estrategia

37. *Actuación urgente en la investigación de feminicidios.* Al respecto, se resalta el abordaje de todos los feminicidios a través del acto urgente por equipos de funcionarios expertos en el tipo penal, destacados por las Seccionales, además de una minuciosa caracterización de la víctima en la que se tiene en cuenta su contexto familiar y social. Adicionalmente, la aplicación y difusión de la Directiva 0014 de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la investigación del tipo penal de feminicidio, así como el acompañamiento del Grupo de Trabajo Nacional de Género de la Delegada para la Seguridad Territorial a los fiscales seccionales, ha permitido la implementación de un enfoque de género, indispensable para abordar adecuadamente estas investigaciones.

38. *Estándares para la investigación del feminicidio.* En 2021, durante el IV Congreso Internacional de buenas prácticas para el Abordaje de las Violencias Basadas en Género, el Fiscal General de la Nación aprobó la *Guía de investigación del feminicidio*. La guía, desarrollada por el Grupo de Género y Enfoques Diferenciales de la Dirección de Políticas y Estrategia, es el documento que integra a la legislación nacional los contenidos

⁶ Las tasas de homicidios por cada 100mil hab. se calcula para los años calendario de 2010 a 2021.

⁷ Ver apartado “Estrategias contra la criminalidad organizada”, pág. 38 y ss.

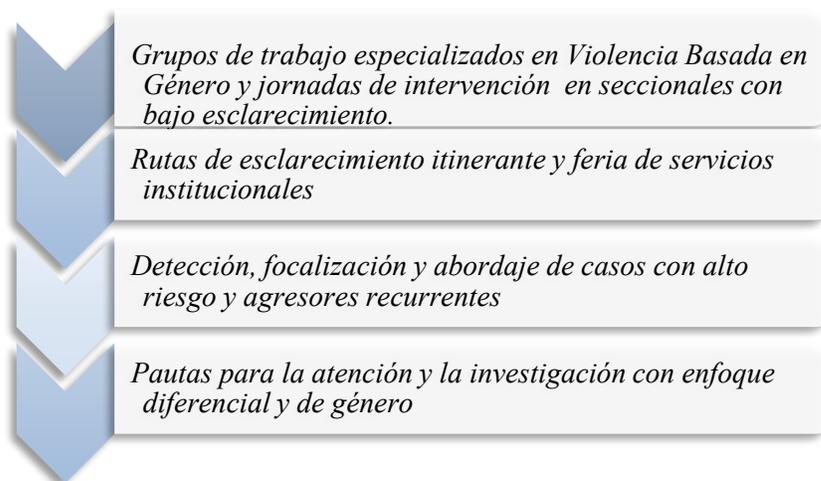
del Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres conforme a los estándares internacionales en la materia. Además, desarrolla conceptos básicos y jurídicos de la violencia basada en género y del delito de feminicidio, herramientas de investigación para la identificación de feminicidios, y para la estructuración de la teoría del caso con perspectiva de género.

39. *Revisión de casos de feminicidios tipificados como homicidios.* La Vicefiscalía General de la Nación, la Delegada para la Seguridad Territorial y la Dirección de Políticas y Estrategia llevaron a cabo la revisión de 69 noticias criminales tipificadas como homicidios ocurridos entre el 2018 y abril del 2020, en etapas procesales de indagación o investigación, y que de acuerdo con la Fundación Feminicidios Colombia corresponden a feminicidios. La revisión inicial incluyó el relato de los hechos y variables de modo, modalidad y caracterización del delito contrastados a la luz del artículo 104A y sus circunstancias. Posteriormente se procedió a revisar los expedientes digitales en aquellas noticias en las que inicialmente se identificó que podría tra-

tarse de un feminicidio, encontrándose 33 noticias en las que sería necesario revisar la tipificación. Este ejercicio sirvió como piloto para el desarrollo de la “Metodología de Revisión de Casos de Potenciales Feminicidios”.

40. *Investigación de homicidios y feminicidios contra población LGBTI.* La Vicefiscalía General de la Nación en articulación con la Delegada para la Seguridad Territorial, en el año 2021 priorizó el análisis de 128 casos, de violencia contra las personas LGBTI, registrados en ocho seccionales del país. Bajo esta estrategia, se logró la imputación de 5 feminicidios de mujeres trans, un feminicidio de una mujer lesbiana y 3 imputaciones de homicidio de hombres gay, en los que se impuso la causal de mayor punibilidad en razón a la orientación sexual de la víctima. Adicionalmente, en una estrategia desarrollada de forma paralela, junto con organizaciones sociales LGBTI, en noviembre de 2021 se consolidó un censo de 29 homicidios y torturas de mujeres trans, de estos casos se logró la imputación de 2 feminicidio de mujeres transgénero, 3 hechos tipificados como tortura contra mujeres trans y 9 imputaciones de homicidio a personas trans.

Estrategias para contribuir a la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, niños y adolescentes.



41. *La violencia basada en género: una prioridad.* La violencia basada en género y en contra de las niñas, niños y adolescentes, que se manifiesta en delitos como la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, son fenómenos perseguidos penalmente por la Fiscalía General de la Nación como una prioridad en materia de seguridad territorial y de paz. Para ello, se han puesto en marcha estrategias generales que organizan e impulsan el trabajo interdependencias y otras específicas en atención a las dinámicas propias de cada fenómeno delictivo, las mismas se detallan a continuación.

42. *Creación del Grupo de Trabajo Nacional de Violencia de Género.* El 20 de mayo de 2021 se expidió la Directiva 0858 “por medio de la cual se creó el Grupo de Trabajo Nacional de Violencia de Género para la Atención de delitos que afecten a mujeres, niñas, niños y adolescentes”. El objetivo principal de este equipo de trabajo, adscrito a la Delegada para la Seguridad Territorial, es fortalecer la persecución de ciertos fenómenos como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la explotación sexual, la trata de personas nacional y los feminicidios, entre otros. Durante el año 2021, los objetivos del Grupo de Género se adelantaron a través de dos grandes estrategias: (i) itinerancia de equipos expertos en las temáticas relacionadas para apoyar la investigación y judicialización de los casos de su competencia en el territorio y (ii) la prevención del delito a través de la estrategia *Futuro Colombia*, en regiones donde se identificó un incremento delictual de estos fenómenos. Adicionalmente, el Grupo de Género se fortaleció con un equipo de funcionarios de diferentes disciplinas como antropólogos, comunicadores sociales y psicólogos, entre otros, a través de los cuales se logró impulsar exitosamente las investigaciones y las estrategias de prevención.

43. *Rutas de Impulso a casos y esclarecimiento Itinerante.* El Grupo de Género de la Delegada para la Seguridad Territorial se estructuró como un equipo de trabajo itinerante en los territorios, conformado por fiscales e

investigadores expertos, que trabajan, de manera articulada al “Plan Padrino”, los temas de su competencia. El trabajo en el territorio de estos equipos ha permitido avanzar en el esclarecimiento de las investigaciones y, adicionalmente, transferir conocimiento a los despachos de las Seccionales, logrando dejar capacidad instalada, particularmente en la implementación de la perspectiva de género y en los criterios de atención diferencial para las víctimas de estos casos. La implementación de esta estrategia ha permitido, además, conocer las dinámicas de violencias propias de cada región y, de acuerdo con su análisis, elaborar estrategias de intervención específicas.

44. *Feria de servicios en el territorio.* En desarrollo de las rutas, el Programa *Futuro Colombia* realizó ferias de servicios en las plazas principales de diferentes municipios, donde convocó a las distintas autoridades e instituciones, con competencia para la atención a víctimas o a la ciudadanía, como son: Migración Colombia, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo, entre otras. Durante estos encuentros la Fiscalía General de la Nación, como es usual, habilitó la recepción de denuncias y realizó campañas de sensibilización, información y prevención sobre los fenómenos de violencia basada en género. En el marco de la ruta, durante el periodo del 13 febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, participaron 11.967 personas. A través de la implementación de esta estrategia se obtuvieron, los siguientes resultados:

Tabla 3 Resultados de las Rutas de Esclarecimiento Itinerantes

Ciudadanos atendidos	11.967
Seccionales visitadas	20
Municipios visitados	49
Conciliaciones	615
Actividades investigativas	2.028

Traslados escritos acusación	998
Órdenes de captura	90

Fuente: Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Territorial, Fecha de corte 10/12/2021

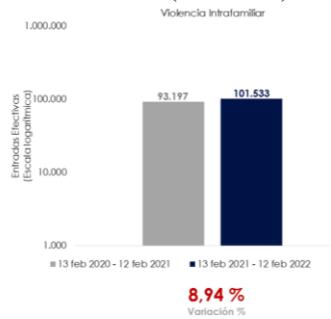
45. *Seguimiento e impulso desde los casos de violencia basada en género con mayor riesgo o reportados por otras entidades o por organizaciones de mujeres.* Adicionalmente, desde la Vicefiscalía General de la Nación se realizó el seguimiento a 423 casos de violencias basadas en género con riesgo grave y extremo de feminicidio, identificados en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal. A los mismos se les ha realizado seguimiento estricto, velando por que se estén adelantando las investigaciones bajo estándares de debida diligencia y cumpliendo con la posición de garante de la Entidad. En Vicefiscalía se reciben, además, solicitudes externas para seguimiento e impulso a casos de violencia intrafamiliar, sexual y feminicidios provenientes de organizaciones gubernamentales como la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Congreso de la República, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación, así como de organizaciones no gubernamentales, como Feminicidios Colombia, ONU mujeres, Universidades, Corporación Justicia y Dignidad y medios de comunicación. Sobre estos casos se realizan mesas de trabajo con la Delegada para la Seguridad Territorial, con el fin de revisar los expedientes, realizar acompañamiento y direccionamiento técnico, plantear sugerencias y concretar acciones a seguir conforme con el estado en que se encuentren. Posteriormente, se realiza seguimiento periódico acorde a los compromisos adquiridos. Al 12 de febrero de 2022, están en seguimiento de Vicefiscalía 129 solicitudes externas: 36 por violencia sexual, 49 por violencia intrafamiliar y 44 por feminicidio.

46. *Estrategias de atención e investigación con enfoque de orientación sexual, identidad de género diversa -OSIGD.* Desde la Vicefiscalía y en articulación con la Dirección de

Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones y la Dirección de Políticas y Estrategia, atendiendo a la necesidad de mejorar el registro de violencias basadas en OSIGD, se expidió la *Guía para la atención de personas con orientación sexual e identidad de género diversa*. Con la misma se expidió un instructivo para la caracterización de sexo, identidad de género y orientación sexual en los sistemas de información de la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, desde el despacho de la Vicefiscalía General de la Nación y en articulación con la Dirección de Altos Estudios, se adelantaron cinco procesos de formación dirigidos a fiscales y policías judiciales en materia de diversidad sexual, respondiendo a la meta priorizada de capacitar 100 funcionarios en la materia, logrando la capacitación de 224 funcionarios durante el año de 2021.

47. *Estrategias específicas en materia de violencia intrafamiliar.* La violencia intrafamiliar es el segundo delito con mayor número de entradas efectivas en la Fiscalía General de la Nación. Solo en el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se registraron 101.533 entradas efectivas por violencia intrafamiliar, 8,94% más que en el mismo periodo del año anterior. Este delito es uno de los principales flagelos para las mujeres y las niñas, que representan el 76,17% de sus víctimas. La Fiscalía, bajo el reconocimiento de la violencia intrafamiliar como un problema social de la mayor relevancia y como uno de los mayores retos en materia de gestión de la carga para la administración de justicia, avanzó en la consolidación de estrategias que muestran resultados y que se describen en las siguientes líneas.

Gráfica 21 Número de entradas efectivas por Violencia intrafamiliar (2020-2022)



Fuente: SPOA - Dirección de Políticas y Estrategia

48. *Estrategias de impulso al esclarecimiento de la violencia intrafamiliar.* Fueron clave para aumentar los índices de esclarecimiento de este delito las siguientes estrategias de la Delegada para la Seguridad Territorial: i) la realización de jornadas masivas de apoyo a las seccionales con menor porcentaje de esclarecimiento en violencia intrafamiliar, incluyendo recomendaciones para abordar el fenómeno delictual como acto urgente y actividades de impulso; ii) la programación de 11 jornadas nacionales de traslados de escritos de acusación y iii) el seguimiento diario, por parte de los fiscales del Grupo de Género, a los casos, con riesgo grave o extremo y que ingresaron por la línea 122, con el fin de adelantar los actos urgentes e impulsar la investigación.

49. *Directiva y Listas de Chequeo para fortalecer la investigación de la violencia intrafamiliar.* La Fiscalía General de la Nación expidió de Directiva 01 de 2021 “Por medio de la cual se establecieron directrices generales para el acceso a la justicia, la recepción de denuncias, investigación, judicialización y persecución del delito de violencia intrafamiliar con ocasión de la expedición de la Ley 1959 de 2019”. Además, el Grupo de Género y Enfoques Diferenciales de la Dirección de Políticas y Estrategia, elaboró y publicó la Lista de Chequeo de Violencia Intrafamiliar, un documento que brinda lineamientos prácticos para la efectiva y oportuna investigación y judicialización de la violencia intrafamiliar, a partir de lo establecido en la ley y con base en un análisis de prácticas replicables a nivel na-

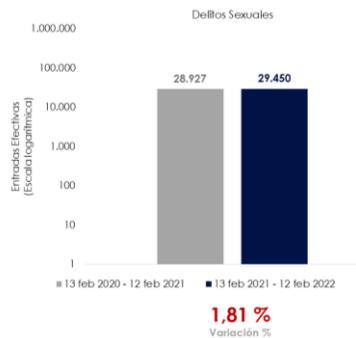
cional e internacional. Estos materiales contienen herramientas que contribuyen a la superación de obstáculos comunes en este tipo de procesos y fueron publicados en el Micrositio de Herramientas para la investigación de la violencia basada en género de la intranet de la Fiscalía, estando a disposición de todos los servidores de la entidad.

50. *Priorización y seguimiento de casos de violencia intrafamiliar con riesgo grave o extremo.* Desde la Vicefiscalía General de la Nación se lideró la estrategia piloto para la priorización y seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar con riesgo grave o extremo a través de la metodología de mentoría. El piloto se desarrolla actualmente en Bogotá, Soacha, Cali, Cartagena, Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada. Allí se eligieron 62 fiscales para recibir el acompañamiento, con apoyo de 9 mentores. Además, se preseleccionaron 1.620 casos de violencia intrafamiliar con riesgo grave o extremo, de los que se priorizaron 903 para ser trabajados, bajo el esquema de mentoría, proceso que fue facilitado por el uso del “*Test de priorización de casos de violencia intrafamiliar con Riesgo*”, desarrollado por el Grupo de Género y Enfoques Diferenciales de la Dirección de Políticas y Estrategia. En el marco de la mentoría se ha revisado la activación de la ruta de protección a las víctimas con el propósito de mitigar el riesgo de un feminicidio y la implementación de los lineamientos institucionales en la materia.

51. *Estrategias específicas en materia de violencia sexual.* Para el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022 se registró una variación del 1,81% en la entrada de delitos sexuales. Aun así, 29.450 entradas efectivas por violencia sexual evidencian la persistencia de un fenómeno criminal de la mayor gravedad que afecta de forma pronunciada la integridad, libertad y formación sexual de las mujeres y las niñas, niños y adolescentes, quienes constituyen el 85,07% y 69,25% de las víctimas, respectivamente. La Fiscalía General de la Nación, sostuvo la priorización de los delitos sexuales e implementó

estrategias territoriales que permitieron fortalecer el acceso a la justicia para las víctimas y judicializar a los responsables.

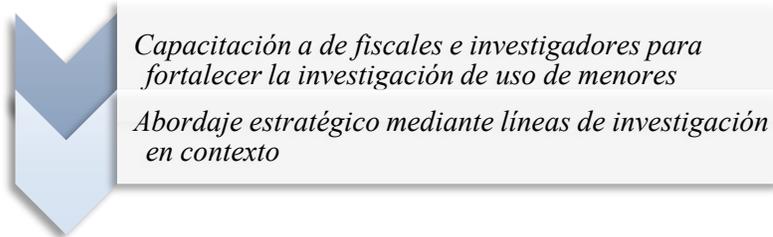
Gráfica 22 Número de entradas efectivas por delitos sexuales (2020-2022)



Fuente: SPOA - Dirección de Políticas y Estrategia 52. *Estrategias de impulso al esclarecimiento de delitos sexuales*. La Fiscalía General de la Nación, a través del trabajo del Grupo de Género de la Delegada para la Seguridad Territorial, logró aumentar los índices de esclarecimiento de delitos sexuales gracias a la

implementación de las siguientes estrategias: i) Apoyo a las Seccionales para el impulso de los casos de actos sexuales con menor de 14 años (Art. 209) que se encuentren próximos a prescribir; ii) realización de 51 jornadas de intervención, en las cuales se desarrollaron actos de investigación a través de profesionales expertos en la investigación de estos delitos y el empleo de entrevistas forenses iii) programación de 11 jornadas nacionales de capturas e imputación de agresores sexuales; iv) apoyo a las direcciones seccionales en la identificación de casos de agresores reincidentes o víctimas recurrentes; v) fortalecimiento de las Unidades de Violencia Sexual a través de fiscales destacados para esta temática en los actos urgentes y el apoyo de los fiscales de nivel central y vi) acompañamiento y socialización a los fiscales en el territorio con la finalidad de realizar la activación de rutas de protección y atención para las víctimas

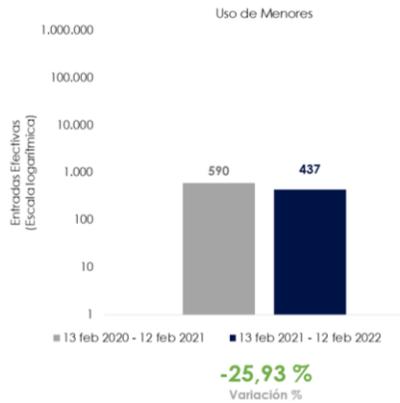
Estrategias para Contribuir a la seguridad de niñas, niños y adolescentes.



53. *Priorización del delito de uso de menores de edad y reclutamiento ilícito*. Estos fenómenos que atentan directamente contra la integridad de las niñas, niños y adolescentes, presentan un bajo nivel de denuncia, aún cuando se ha determinado que son prácticas frecuentes de las organizaciones criminales. De hecho, las mismas presiones de tipo económico, social y cultural ejercidas por los criminales sobre los menores de edad, son empleadas para obstaculizar la denuncia y el acceso a la justicia. En atención a la ocurrencia de este fenómeno delictivo y sus características, la Fiscalía General de la Nación, en el segundo año de gestión de esta administración, sostuvo

la priorización de los procesos por uso de menores de edad y reclutamiento ilícito y desarrolló estrategias tendientes a fortalecer su investigación.

Gráfica 23 Entradas efectivas por el delito de uso de menores (2020-2022)



Fuente: SPOA - Dirección de Políticas y Estrategia

54. *Capacitación en materia de Uso de menores de edad y resultados estratégicos.* La Dirección de Altos Estudios, en coordinación con la Delegada contra la Criminalidad Organizada, llevó a cabo en los meses de agosto y octubre de 2021, dos cohortes del curso sobre “*Vinculación y Utilización de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto de la criminalidad organizada*” con la participación y certificación de ciento once (111) fiscales a nivel nacional adscritos a la Delegada

para la Seguridad Territorial y a la Delegada contra la Criminalidad Organizada.

55. *Investigaciones estratégicas en contexto.* La Delegada contra la Criminalidad Organizada, a través de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada, viene adelantando una línea de investigación estratégica sobre este fenómeno, que parte del análisis de información registrada en los sistemas misionales y en el censo sobre organizaciones criminales, para identificar aquellos casos individuales que pueden ser asociados a investigaciones estratégicas en contra de los GAO. Actualmente, se adelantan las siguientes investigaciones estratégicas: *i)* Grupo Armado Organizado Caparros (1 investigación estratégica); *ii)* Grupo Armado Organizado Clan del Golfo (1 investigación estratégica); *iii)* Grupos Armados Organizados Residuales GAOR (3 investigaciones estratégicas); *iv)* Ejército de Liberación Nacional ELN (6 investigaciones estratégicas). Un resumen de los alcances de cada una de estas líneas estratégicas se muestra en la siguiente tabla:

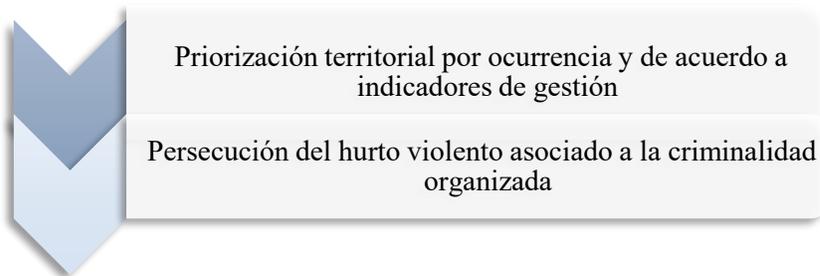
Tabla 4 Líneas estratégicas de investigación por reclutamiento ilícito y uso de menores de edad.

Línea de Investigación Estratégica	Procesos asociados	Año de hechos	Departamento de los hechos	Edad de las víctimas	Etapas procesales	Actuaciones relevantes
Grupo Armado organizado Clan del Golfo.	29	2010-2021	Antioquia, Córdoba y Chocó	14-17 años	Indagación	Orden de captura contra 11 cabecillas del GAO, de estas 9 se prorrogaron por 1 año más
Grupo Armado Organizado Caparros	15	2017-2020	Antioquia y Córdoba	13-17 años	Investigación	Audiencias de formulación de imputación y solicitud de imposición de medidas de aseguramiento: 4 contra 5 integrantes del GAO (4 cabecillas).
Grupos Armados Organizados Residuales GAOR ⁸	100	2007-2019	Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Valle, Vaupés, y zonas de frontera con los países de Perú y Venezuela	6-17 años	Juicio	Audiencia preparatoria
	331	2008-2016	Antioquia, Arauca, Boyacá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima, Vaupés, Valle del Cauca, Vichada, Norte de Santander	4-17 años	Indagación	Órdenes de captura contra los 6 expulsados JEP
	1	2016-2017	Nariño	15 años	Investigación	Audiencia de Imputación, medida de aseguramiento, y radicación de escrito de acusación contra un indiciado
Ejército de Liberación Nacional ELN	55	2002-2019	Cauca y Valle del Cauca	11-17 años	Juicio	Audiencia preparatoria
	83	2000-2020	Nariño	6-17 años	Investigación	5 órdenes de captura
	35	2000-2019	Nariño	6-17 años	Juicio	Audiencia de acusación
	108	2003-2019	Arauca, Boyacá y Norte de Santander	12-17 años	Investigación	8 medidas de aseguramiento 15 órdenes de captura
	89	2000-2019	Antioquia, Bolívar, Chocó, Risaralda, Valle del Cauca.	11-17 años	Investigación	Audiencias de formulación de imputación y solicitud de imposición de medidas de aseguramiento: contra 14 integrantes del GAO (13 cabecillas). Trámite de expedición de 10 circulares rojas de INTERPOL. ⁹
	60	2007-2019	Santander, Norte de Santander, Cesar	12-16 años	Indagación	Imputación y medida de aseguramiento impuesta en contra de cinco cabecillas del ELN

⁸ Grupos que, o no se acogieron al Acuerdo de Paz del año 2016, o hicieron parte del proceso y se desvincularon o fueron expulsados del mismo.

⁹ 4 circulares en contra del COSE, 3 contra el Frente de Guerra occidental, y 3 Frente de Guerra Dario de Jesús Ramirez Castro.

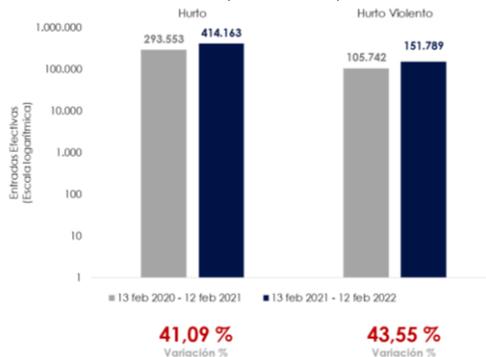
Estrategias para Proteger el patrimonio y la integridad de la población.



56. *Priorización del delito de hurto.* Los hurtos son una de las principales preocupaciones de la ciudadanía en materia de seguridad. Durante el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se registraron 414.163 procesos por hurto, de cuales 151.789 fueron por hurto violento, 43,55% más que en el mismo periodo del año anterior. La Fiscalía General de la Nación ha asumido el reto de mitigar este flagelo como una prioridad y para ello ha generado varias estrategias.

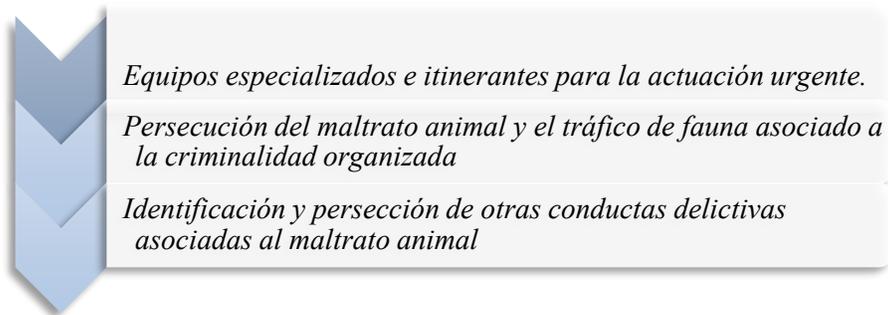
57. *Estrategias específicas en materia de hurto violento y resultados estratégicos.* Además de la implementación del “Plan Padrinos” y la estrategia de los “Microproyectos”, se ha fortalecido la investigación de los hurtos violentos, en las diferentes direcciones seccionales del país, mediante las siguientes acciones: i) Análisis de asociación de casos en territorio y empleo de evidencia técnica; ii) priorización de Seccionales con aumento significativo de casos y bajo avance; iii) articulación entre las Direcciones Especializadas y la Delegada para la Seguridad Territorial para afrontar el hurto asociado a la criminalidad organizada y iv) identificación de presuntas estructuras criminales asociadas al hurto y su modus operandi.

Gráfica 24 entradas efectivas por Hurto y hurto violento (2020-2022)



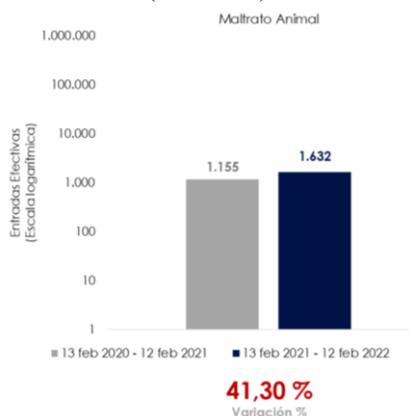
Fuente: SPOA - Dirección de Políticas y Estrategia

Estrategias para proteger la vida y la integridad de los animales.



58. *Estrategias específicas sobre maltrato animal y resultados estratégicos.* Una de las prioridades de esta administración es la protección integral de los animales domésticos y salvajes. El reconocimiento de estos como sujetos de derechos ha mejorado los registros que permiten la persecución de los delitos que los afectan. En el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se registraron 1.632 procesos por delitos de maltrato animal, 41,30% más que en el mismo periodo del año anterior.

Gráfica 25 Entradas efectivas por Maltrato Animal (2020-2022)



Fuente: SPOA – Dirección de Políticas y Estrategia

59. *Más presencia, más eficiencia.* Con el objetivo de preservar la vida de los animales y asegurar el material probatorio de las investigaciones, el Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal centró su estrategia en garantizar la presencia de equipos destacados de las direcciones seccionales, en el

menor tiempo posible, en la escena de los hechos, para la realización de actos urgentes. Además, se trabajó en su vinculación en operaciones coordinadas con autoridades ambientales en casos con fauna silvestre y exótica.

60. *Sensibilización y socialización de estándares de investigación.* Por otro lado, el Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal ha realizado importantes jornadas de sensibilización, con funcionarios de la entidad y externos, sobre la relevancia de investigar este delito. Para ello, fueron claves los contenidos de la Directiva No. 0003 de 2021, “Por medio de la cual se establecen directrices generales para la investigación y judicialización de los delitos contra los animales”, adoptada por la Fiscalía General de la Nación en el segundo año de gestión de esta administración.

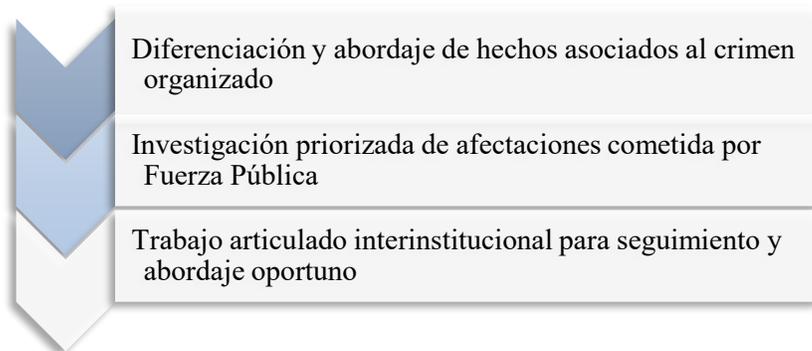
61. *Persecución de delitos asociados al maltrato animal.* Adicionalmente, las acciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación en esta temática han permitido identificar el concurso de diversas conductas punibles, tales como aquellas relacionadas con el medio ambiente, la salud pública, la violencia intrafamiliar, la falsedad en documentos y, eventualmente, delitos contra la administración pública. Todo esto, teniendo en cuenta al animal como víctima y el impacto que este tipo de delitos genera en la ciudadanía. Buscando evitar que casos similares se repitan, el Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal adelantó, durante el año 2021,

una importante labor enfocada en posicionar en la agenda pública, la estrecha relación entre la violencia de Género y el maltrato animal, ya que se ha logrado establecer que los seres sintientes son instrumentalizados como un medio para ejecutar violencia psicológica en el contexto de hechos de violencia intrafamiliar y feminicidio.

62. *Persecución del tráfico de fauna.* De acuerdo a la caracterización realizada de los territorios y su fauna, se determinaron operaciones para atacar la actividad ilícita frente a las especies traficadas, en articulación con la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional. Con esto se logró la estructuración de casos que permitieron: i) la incautación en el aeropuerto de Bogotá, de

miles de peces ornamentales originarios del municipio de Puerto Carreño (Vichada), que iban a ser exportados para su comercialización como mascotas, develándose la participación de servidores de la Dian, del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y Policía Nacional, quienes presuntamente facilitarían la salida de las especies al exterior; y ii) la detección del comercio de derivados cárnicos de fauna silvestre ("Carne de monte"), incautando 620 kilogramos de carne de especies como el Capibara (Chigüiro) en los llanos orientales y tortugas marinas en el Caribe Colombiano, casos en los que se llegó a preacuerdo y suministro de información relevante para la judicialización de integrantes de organizaciones criminales dedicadas a este fenómeno criminal.

Respuesta institucional a coyunturas sociopolíticas



63. *Paro nacional y retos de coyuntura para la entidad.* Como consecuencia de las alteraciones al orden público, a la violencia y a las violaciones a los derechos humanos, que ocurrieron en el marco de las jornadas de protesta social que se presentaron en el país desde el 28 de abril de 2021, el ente acusador se ha visto enfrentado a nuevos desafíos y necesidades en el ejercicio de las funciones misionales. Ante todo, la Fiscalía General de la Nación a la luz del artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, reconoce el derecho a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, como un elemento esencial dentro de los modelos democráticos. Como respuesta a estos desafíos, evidenció la necesidad de

crear: i) directrices investigativas que priorizaran las investigaciones por hechos que se presentan en las jornadas de protesta, en aras de consolidar criterios claros para la adecuación típica del comportamiento y el análisis de antijuridicidad, que cuente con la capacidad de demostrar que la conducta investigada superó la esfera del amparo constitucional; y ii) estrategias para la efectiva identificación, investigación y judicialización de los hechos delictivos ocurridos en el contexto de las manifestaciones. Estos desarrollos se presentan a continuación.

64. *Directivas y estándares para afrontar la situación Paro Nacional.* En atención a lo anterior, la Fiscalía General de la Nación adoptó

la Directiva No. 0002 del 4 de junio de 2021, “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la investigación y judicialización de delitos cometidos en el marco y con ocasión de la protesta social y se fijan otras directrices”. Estos lineamientos fueron emitidos para ayudar a los fiscales delegados a determinar si las conductas investigadas constituyen actos propios de la protesta social, actos de exceso en el ejercicio del derecho a la protesta social que pueden configurar conductas punibles o conductas ilícitas no relacionadas con la protesta social. Dichos criterios de distinción fueron claves para dirigir los esfuerzos institucionales hacia focos de criminalidad, evitando las afectaciones al derecho fundamental de la protesta.

65. *Caracterización territorial y priorización de fenómenos.* Además, la Fiscalía General de la Nación dirigió esfuerzos investigativos hacia el territorio, para comprender el contexto de las ciudades y municipios del país, y las zonas, comunas o barrios en donde se propician actividades delictivas que afectan el derecho a protestar pacíficamente, la integridad de las personas o que agreden gravemente el patrimonio público y privado. Esta estrategia implementada de manera transversal por la Delegada para la Seguridad Territorial, la Delegada contra la Criminalidad Organizada y la Delegada para las Finanzas Criminales¹⁰ desarrolla actualmente 12 líneas priorizadas¹¹ para abordar los hechos delictivos ocurridos en el marco de las manifestaciones.

66. *Articulación interinstitucional.* En el desarrollo de la estrategia se realizó un trabajo

articulado con entidades como la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para establecer los casos y situaciones potencialmente relacionados a vulneraciones en el marco del paro nacional. Del mismo modo, se realizaron labores conjuntas con otras entidades como el Instituto Nacional de Medicina Legal y los centros hospitalarios, con el objetivo de conocer en tiempo real los casos de personas víctimas de hechos violentos en el marco de las manifestaciones.

67. *Homicidios ocurridos durante el paro nacional.* Una de las líneas priorizadas dentro de la estrategia, corresponde a la investigación de los homicidios ocurridos en el marco de la protesta, donde se tiene un avance de esclarecimiento del 58,62% (Gráfica 26). Para alcanzar este resultado, la Fiscalía General de la Nación dispuso de un equipo conformado por fiscales destacados, con presencia en todo el territorio nacional, acompañados de un equipo de investigadores expertos de múltiples disciplinas, encargados de atender con debida diligencia la investigación, con especial énfasis en los actos urgentes. En especial, para el apoyo de las investigaciones por homicidios ocurridos en las manifestaciones en la ciudad de Cali, atribuibles a la fuerza pública en el marco de la jornada de las protestas, se conformó un equipo especializado de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos. Los casos se han abordado atendiendo las dinámicas y el contexto en que se habrían presentado los he-

¹¹ De acuerdo al Art. 2 de la Res. 951 de 2021, Líneas de investigación destacadas en el marco de las protestas sociales como objeto de especial atención por parte de la Fiscalía General de la Nación, son: 1. Esclarecimiento de homicidios relacionados con las manifestaciones violentas; 2. Lesiones personales y/o abuso de la Fuerza Pública en contra de los ciudadanos; 3. Lesiones o violencia contra servidores públicos; 4. Obstrucción a vías públicas por medios ilícitos cuya consecuencia sea la afectación de derechos fundamentales; 5. Activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente para la ubicación de personas; 6. Investigaciones por situaciones de violencia que generan destrucción de bienes públicos y privados; 7. Investigaciones estructurales para determinar la vinculación de grupos de crimi-

nalidad organizada en las manifestaciones violentas; 8. Persecución de los recursos de quienes financian las manifestaciones violentas que generan zozobra y miedo, mediante la aplicación de la figura del comiso y/o la acción de extinción del derecho de dominio sobre aquellos bienes que, por medios ilícitos, favorecen acciones delictivas; 9. Evaluación constitucional y legal de las capturas realizadas en situación de flagrancia puestas a disposición de la Fiscalía por parte de la policía preventiva, en el marco de la protesta social y las manifestaciones violentas; 10. Investigaciones sobre la información falsa transmitida y retransmitida mediante redes sociales que afecta el orden público y que desencadena en nuevos actos de violencia, generando zozobra y miedo; 11. Aplicación de la perspectiva de género en la investigación frente a delitos que afectan la libertad sexual cometidos en el marco de las manifestaciones violentas; 12. Agresiones por parte de civiles armados en el marco de las manifestaciones violentas.

chos violentos, en particular, los factores espacio-temporales comunes y la comunidad probatoria.

Gráfica 26 Caracterización de los homicidios en el marco de la protesta social



68. *Investigación de casos de desaparición forzada e implementación del mecanismo de búsqueda urgente (MBU).* Se conformó, bajo el liderazgo de la Vicefiscalía General de la Nación, un equipo de más de 700 investigadores que trabaja en las denuncias sobre personas reportadas como desaparecidas durante las jornadas de paro nacional. Una vez el MBU es activado, el inicio de las diligencias debe producirse en un término no mayor a 24 h. Además, la Fiscalía informa de inmediato a través del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC), a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), a la Policía Nacional, hospitales, centros de salud, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y a las demás autoridades que tengan registrados datos de la presunta víctima, de personas desaparecidas o de cadáveres sin identificar, con el fin recopilar y cruzar información pertinente para la búsqueda. Por otro lado, se realizaron publicaciones fotográficas en el diario “El Tiempo”, para contribuir en las labores de búsqueda. Con corte al 12 de febrero de 2022, se tenía registro de 627 reportes bajo el MBU. De esa cifra, 286 fueron localizados y 132 constituyen reportes duplicados. El Mecanismo continúa operando con respecto a 17 casos.

69. *Abordaje de la violencia basada en género en el marco de la protesta.* La Resolución No. 0-0951 de 2021, estableció que el Grupo de Género de la Delegada para la Seguridad Territorial, sería el responsable de liderar la estrategia para la investigación de delitos que afecten a mujeres, niños, niñas y adolescentes, que sucedan en el marco de la protesta social. De igual manera, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Directiva 0002 de 2021, reconoció el deber reforzado de debida diligencia con respecto a sujetos de especial protección como mujeres, niñas, niños y adolescentes. Además, se destacaron para esta temática, equipos de psicólogos, psiquiatras e investigadores forenses, que apoyaron actividades de los despachos fiscales encargados de adelantar esta clase de investigaciones. Al momento, la Fiscalía ha verificado la existencia de 20 casos de violencia basada en género relacionados a las protestas, 14 de los cuales se encuentran activos, 5 archivados por atipicidad y 4 con avance de esclarecimiento.

70. *Abordaje de casos con participación de estructuras criminales en actos violentos ocurridos en el marco del paro nacional.* En las investigaciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación, sobre actos violentos ocurridos en el marco del paro nacional, se recaudaron elementos materiales probatorios y evidencia física que apuntaron a la participación de Grupos Armados Organizados, en eventos ocurridos en los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, principalmente, en tres líneas: i) direccionamiento, ii) actos violentos contra los funcionarios e instalaciones públicas y iii) financiamiento y logística. A partir del trabajo articulado en el territorio, se lograron resultados importantes en materia de judicialización de miembros de estructuras como la Dagoberto Ramos, el ELN y la Jaime Martínez (Gráfica 27). Así mismo, la Delegada para las Finanzas Criminales trabajó en la persecución de los recursos de quienes financiaron las manifestaciones violentas. En síntesis, la entidad tiene identificados 17 casos con 55 indiciados asociados al crimen organizado, 14 de ellos en indagación y 3 en investigación.

Gráfica 27 Casos relacionados con crimen organizado

Organizaciones vinculadas

Segunda Marquetalia	1
Grupo Radical JM-19 Federación Estudiantes Universitarios FEU	2
Protesta Radical	7
Juventudes Unidas Revolucionarias JUR	1
Movimiento Radical Lanzas del Llano	1
Movimiento Alternativa Popular	1
TRASIEGO, MR21N, JM19, MPPM, PLB, CLAR	1
Disidencia Adán Izquierdo	1
Por determinar	2

71. *Investigación de delitos cometidos por miembros de la Fuerza Pública en el marco de paro.* Así mismo, a través de un trabajo articulado entre la Delegada para la Seguridad Territorial y la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos (DECVDH), se adelantaron investigaciones por homicidios cometidos, presuntamente, por miembros de la Fuerza Pública, en el marco de las manifestaciones, y afectaciones dirigidas a miembros de comunidades indígenas. En específico, Fiscales adscritos a la DECVDH han venido brindando apoyo a 29 investigaciones a cargo de Fiscales de la Delegada para la Seguridad Territorial, por hechos presuntamente cometidos por la Policía Nacional contra manifestantes civiles. Además, la DECVDH realizó seguimientos y mesas de trabajo para establecer líneas de investigación, y vinculó a personal calificado para el logro de objetivos investigativos. Finalmente, la DECVDH asumió directamente tres (3) investigaciones: i) En el primer caso, se conexasen 18 noticias criminales por homicidio, imputando a un Coronel, un Teniente y un patrullero de la Policía Nacional; ii) en el segundo caso, por hechos donde fueron víctimas fatales integrantes de la Comunidad Indígena Nasa, se fortaleció la investigación y se radicó solicitud de Audiencia de Imputación contra 17 personas entre Civiles y miembros de la Policía Nacional, audiencia que fue programada para el 24 de enero de 2022; y iii) en el tercer caso, originado por hechos de Lesio-

nes Oculares ocurridos en el marco de la protestas acaecidas desde el mes de abril de 2021, se han ordenado diversas actividades de policía Judicial y técnico científicas, con miras a atribuir responsabilidades.

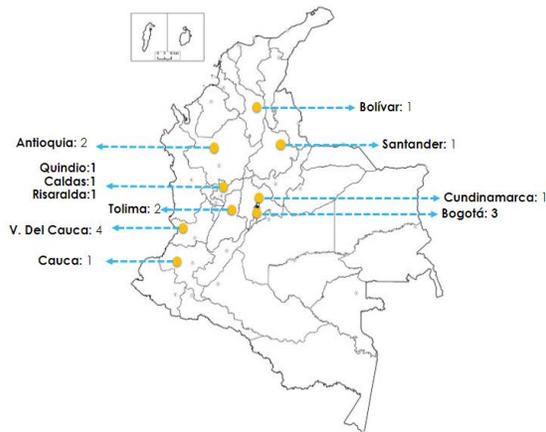
72. *Investigaciones por lesiones oculares en el marco de la Protesta Social año 2021.* Dentro de las líneas investigativas resalta lesiones oculares, con un total de 72 víctimas. En las Seccionales de Cundinamarca y Bogotá se reportaron el 40.3% de los hechos, mientras que en Cali y Valle del Cauca se presentó el 16.7%. Para el 12 de febrero de 2022 se registra la captura de 5 personas por estas conductas.

73. *Investigaciones por policías lesionados en el marco de la Protesta Social año 2021.* Igualmente, se presentaron 799 casos activos de Policías Lesionados, registrando 229 víctimas en zonas rurales y 505 en zona urbana. De estas investigaciones, 744 se encuentran en etapa de indagación, 10 en investigación, 45 en juicio y 3 en ejecución de penas.

Investigaciones por daño en bien ajeno en el marco de la Protesta Social año 2021. Adicionalmente, en los procesos por daño en bien ajeno, a partir del 28 de abril de 2021 se presentaron 74 casos de daño a peajes con 40 peajes afectados, 32 casos por daño en ambulancias con 22 indiciados y 846 procesos por daño en bien (599 activos a 14 de febrero de 2022) con 608 indiciados. En general, se registran 75 investigaciones en juicio y 604 indiciados capturados.

Investigaciones sobre “Primera Línea” en el marco de la Protesta Social año 2021. Por su parte, ante la denominada Primera Línea, la Fiscalía General de la Nación ha adelantado la investigación de 18 procesos en 10 departamentos y una ciudad (Mapa 2), de ellos, para el 12 de febrero de 2022, un (01) proceso registra en indagación, 11 en investigación y 5 en juicio, 2 de ellos con sentencia condenatoria. Logrando una tasa de avance de esclarecimiento del 94.4 %.

Mapa 2 Investigaciones asociadas a la Primera Línea

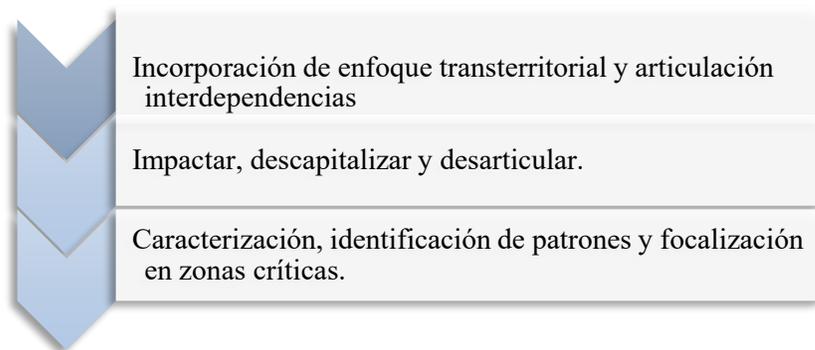


Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas y Estrategia, con base en el SPOA- Delegada para la Seguridad Territorial

74. *Estrategias y resultados ante coyuntura de Cárcel La Modelo.* Entre el 21 y 22 de marzo de 2020, en el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad - La Modelo de Bogotá, las personas privadas de la libertad originaron una protesta en la que reclamaban la adopción

de medidas sanitarias y de protección ante la propagación pandémica del Covid-19. Estos hechos estuvieron asociados a motines, incendios, destrucción a la infraestructura, y agresiones físicas. Ante esto, la Fiscalía General de la Nación conformó un equipo de trabajo conformado por tres despachos fiscales y un equipo interdisciplinar de servidores de policía judicial; se articuló con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; y realizó múltiples comités de seguimiento y mesas de trabajo, que permitieron definir las líneas de investigación a seguir: i) Homicidios, ii) Torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, y iii) Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio. Producto de las labores investigativas realizadas, el abordaje analítico del caso y el intercambio de información, se logró la materialización de la captura de tres (3) Dragoneantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, a quienes se les imputó el delito de Tortura Agravada y se les impuso medida de aseguramiento privativa de la libertad.

ESTRATEGIAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA



75. *Crimen organizado: un desafío creciente.* Con posterioridad al Acuerdo de Paz se ha presentado una reconfiguración de las dinámicas delincuenciales organizadas, y consecuentemente, se han generado hechos violentos por el control de las economías ilícitas. Esta realidad instó a la evaluación y replanteamiento de la estrategia estatal contra el cri-

men organizado para buscar, en primera medida, la reducción de la violencia y el aumento de la legitimidad del Estado. Por parte de la Fiscalía General de la Nación, esto requirió el desarrollo de estrategias centradas en comprender las dinámicas territoriales empleadas por las organizaciones, así como en concretar esfuerzos de coordinación entre dependencias

al interior de la entidad. Estrategias transversales y específicas respecto de los fenómenos criminales asociados a la criminalidad organizada se abordan a continuación.

76. *Impactos regionales con articulación:* En la lucha contra la criminalidad organizada la incorporación de un abordaje regional a la investigación fue clave. En este sentido, la Delegada contra la Criminalidad Organizada destacó Fiscales adscritos a esta dependencia como “padrinos de los proyectos regionales”, que articulados con la Delegada para la Seguridad Territorial, la Unidad Especial de Investigación y la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales, avanzaran con el objetivo esclarecer los homicidios rurales, fundamentalmente a partir del intercambio de elementos materiales probatorios y evidencia física. Además, la estrategia contra las Organizaciones Criminales, mediante la articulación efectiva entre las Delegadas, ha buscado identificar casos que permitan impactar, descapitalizar y desarticular de manera contundente eslabones críticos de la criminalidad organizada en los territorios priorizados y, por otra parte, orientar a las Direcciones Especializadas (Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales, Dirección Especializada contra el Narcotráfico, Dirección Especializada contra la Corrupción, Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, Dirección de Justicia Transicional y Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada) en la investigación y judicialización estratégica de fenómenos criminales actuales en el marco de sus competencias.
77. *Metodología especializada para la caracterización de la violencia y desarrollo de proyectos regionales.* Además, la Unidad Especial de Investigación implementó una metodología de investigación y análisis, haciendo uso de herramientas como el análisis de contexto con vocación probatoria y la caracterización victimológica y criminal. Estos vinculan elementos del análisis criminal y la investigación social, permitiendo la identificación de elementos comunes en diferentes variables de análisis, como la calidad del agresor, de las víctimas, el modus operandi, entre otros. Este avance investigativo y analítico para caracterizar las organizaciones criminales le permitió a la Unidad identificar patrones criminales en el accionar de estas organizaciones al ejecutar hechos delictivos. La asociación de casos por territorialidad, temporalidad y victimario, permiten delimitar situaciones que se desarrollan como proyectos investigativos regionales que se impulsan de forma articulada entre las dependencias que persiguen las diferentes dimensiones de la operación criminal.
78. *Microfocalización.* En este escenario, la estrategia también ha buscado la priorización de fenómenos criminales mediante la aplicación de la metodología de micro focalización, implementada por la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada, que permite identificar las dinámicas propias de violencia y las conductas delictivas articuladoras que acentúan la criminalidad en las regiones. En este proceso, han tenido un papel fundamental los Censos Delictivos con los que trabajan las Delegadas contra la Criminalidad Organizada y para la Seguridad Territorial, en donde se identifican aquellos repertorios de violencia que afectan a la población de manera sistemática. Esta labor permitió, durante el 2021, el desarrollo de operaciones contundentes y alcanzar resultados de impacto en Zonas Críticas Focalizadas.
79. *Corredores Regionales de Criminalidad y narcotráfico.* La Fiscalía General de la Nación implementó la estrategia “Corredores Regionales de Criminalidad”, para la investigación integral regional que comprende 5 proyectos, que le apuntan a la desestructuración de organizaciones y al impacto de sus finanzas, a partir de un modelo de gestión con enfoque geográfico. Así, se formularon modelos de trabajo que incluyeron el apoyo de fiscales itinerantes para el desarrollo de actividades urgentes en el territorio, el fortalecimiento del análisis estratégico y de los grupos de investigación y la articulación entre la Delegada para la Seguridad Territorial, el Cuerpo Técnico de Investigación, la Delegada contra la Criminalidad Organizada y la

Delegada para las Finanzas Criminales. La intervención se centró en tres líneas de trabajo: (i) El diseño de modelos de gestión y de presencia institucional en las regiones más afectadas por la criminalidad organizada, contando actualmente con 30 fiscales en diferentes partes del país, y priorizando los delitos de narcotráfico de acuerdo con su dinámica geográfica, social y fenomenológica; (ii) la con-

centración de esfuerzos investigativos en objetivos de alto valor y en el fenómeno del narcotráfico, y (iii) el desmantelamiento de las finanzas de las organizaciones criminales, incluidos los componentes encargados de blanquear los recursos o capitales para que ingresen a la economía nacional a través del sistema financiero legal.

Estrategias contra la criminalidad organizada en materia de Narcotráfico.

80. *El narcotráfico como fenómeno de afectación global con dinámicas especializadas.* La Fiscalía General de la Nación, comprometida con el debilitamiento del crimen organizado, entiende el narcotráfico como nicho de proliferación de criminalidad generalizada y lo aborda como un fenómeno complejo de afectación global (nacional e internacional). La entidad ha trabajado en comprender el funcionamiento de este fenómeno evidenciando que las actuales formas de organización criminal giran en torno al ofrecimiento y producción de bienes y servicios ilegales especializados¹², que responden a dinámicas de redes de valor compuestas por seis nodos, necesariamente blindados por una esfera de corrupción: cultivo, producción, distribución, comercialización, consumo y lavado de activos, todo ello, con la participación de actores dinamizadores y proveedores de servicios. Esto hace necesario que las investigaciones se adelanten de manera analítica, integral y en contexto, atendiendo los principios rectores de la visión institucional: itinerancia para el reconocimiento de la manifestaciones de los fenómenos en el territorio; concentración para la consolidación, análisis y potencialización investigativa de la información con vocación probatoria; y articulación interdependencias para la persecución de las organizaciones desde todas sus dimensiones y su alcance tanto transregional como transnacional.



81. *Estrategia integral regional.* Como se indicó, la Fiscalía General de la Nación diseñó la estrategia de ruptura de los corredores regionales de criminalidad, la cual consta de 2 fases: en la primera se analizan los datos disponibles sobre incautaciones, y se enlazan con la información de las rutas viales y marítimas del país, identificando así los corredores donde se han generado mayores impactos. Adicionalmente, se clasifican los corredores identificados en 5 tipos según los flujos de estupefacientes (tipo 1 para los corredores de menores flujos, y tipo 5 para aquellos con el mayor flujo). En la segunda fase se realiza la validación, la medición y la priorización de los corredores identificados. Esta fase incluye el estudio de los casos que se adelantan en cada corredor, lo que conlleva al planteamiento de iniciativas investigativas en contexto, generando así impactos sustanciales en las redes de narcotráfico y las organizaciones criminales involucradas, así como al incremento de la presencia de la entidad en aquellas zonas rurales más afectadas por este fenómeno.

¹² La especialización en las redes de narcotráfico difiere de la forma de funcionamiento sobre las que anteriormente se disponían estos grupos, caracterizadas por ser rígidas y jerárquicas.

82. *Estrategia transnacional.* La estrategia transnacional reconoce la importancia de impactar las organizaciones con presencia en diferentes países, tanto en el marco de la cooperación internacional, como de la información derivada de la intervención regional del delito. En este sentido, la Delegada para las Finanzas Criminales ha logrado identificar y definir necesidades comunes, acciones, objetivos, metas y métodos de trabajo conjuntos, con el fin de responder a las necesidades mundiales respecto a la lucha contra las drogas. Dado lo anterior, la línea de investigación transnacional comprende: i) El tratamiento de actos urgentes; ii) El intercambio de información oficial entre entidades; iii) El intercambio de información entre policías judiciales de varios países; iv) La cooperación internacional a través de extradiciones judiciales; y v) El impacto sobre el patrimonio de los actores dedicados a esta actividad ilícita, y al fortalecimiento del músculo financiero del sistema de redes de valor del narcotráfico. Además, las labores de análisis de la actividad operativa reportada por los despachos adscritos a la Dirección Especializada contra el Narcotráfico, han permitido identificar corredores internacionales, toda vez que tras realizarse impactos a estructuras criminales al servicio del narcotráfico, se pudieron clasificar las rutas del tráfico de estupefacientes internacional según su frecuencia en *rutas con mayor tendencia, rutas con periodicidad media y rutas generales*; así mismo, se pudo identificar las modalidades de mayor tendencia para el tráfico internacional de estupefacientes, donde se destacan: i) tráfico marítimo, ii) contaminación de contenedor; iii) mercancía contaminada, iv) contaminación de embarcaciones, v) tráfico Terrestre, vi) Correos humanos, y vii) tráfico aéreo – Aeronaves clandestinas.

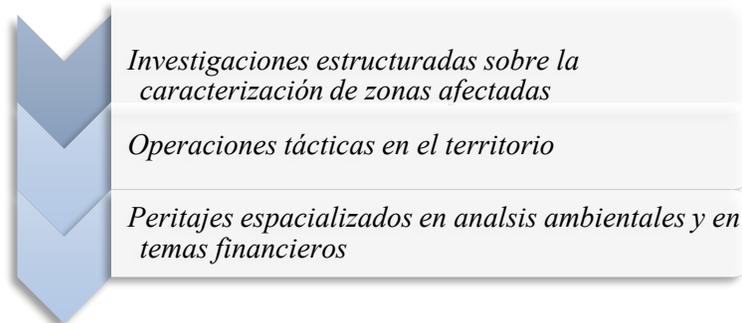
83. *Estrategia de análisis de información y asociación de casos en puertos.* La Dirección Especializada contra el Narcotráfico desarrolló la estrategia de “análisis de información y

asociación de casos en puertos”, con el objetivo de conocer la dinámica del narcotráfico en las diferentes terminales marítimas y fluviales del país. Se implementaron dos fases en la ejecución de la estrategia: i) Fase 1: Recolección de información y procesamiento donde se desarrollaron dos jornadas de recolección de información de los procesos de contaminaciones en los puertos de las ciudades de Santa Marta, Cartagena y Barranquilla; a través de las cuales se lograron identificar 241 noticias criminales y 31 diferentes países de destino, entre los que se encuentran Bélgica, España, Guatemala, México, Países Bajos, Alemania, Francia, Costa Rica, Holanda e Italia; ii) Fase 2: Asociación de casos por modalidad, la cual consiste en la revisión y asociación de casos por modalidad de contaminación con el fin de orientar a los equipos de policía judicial y estructurar los procesos investigativos. También se desarrollan procesos de articulación con la Delegada para las Finanzas Criminales, para analizar la información de las empresas relacionadas con las contaminaciones identificadas.

84. *Articulación Para El Impacto Del Nodo De Finanzas devenidas del narcotráfico* Las estrategias de investigación y judicialización tienen un enfoque geográfico y analítico. Así, se han dispuesto 30 fiscales para el engranaje de los proyectos de investigación regional integral, organizados en unidades itinerantes que realizan los actos investigativos urgentes para la incautación de las sustancias ilícitas y unidades radicadas encargados del conocimiento de los procesos y el análisis de elementos materiales probatorios y evidencia física. Estos de manera articulada y en tiempo real se articulan con la Delegada para las Finanzas Criminales, mediante el uso de una ruta de actos urgentes, con el propósito ubicar las finanzas criminales y extraer información para generar iniciativas investigativas, que permitan un impacto financiero a las organizaciones criminales¹³.

¹³ Esta estrategia se desarrolla en la sección de Finanzas Criminales , pág 46 y ss.

Estrategias contra la criminalidad organizada en materia de Minería Ilegal.

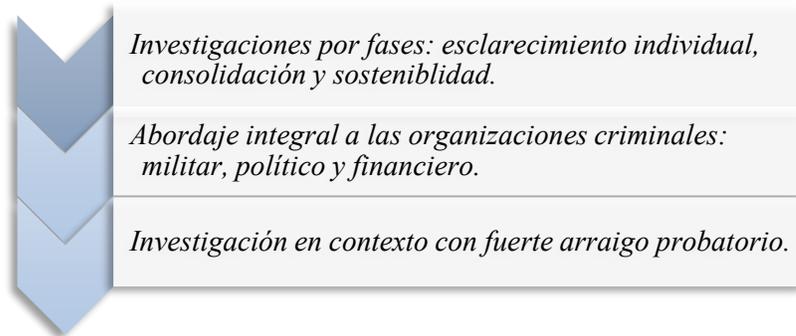


85. *Minería ilegal: economías ilícitas, afectación de derechos e impacto ambiental.* La minería ilegal es una de las principales fuentes de ingresos para algunas de las organizaciones criminales en Colombia. Por esta razón, la Fiscalía General de la Nación ha priorizado los temas relacionados con explotación ilícita de minerales desde una perspectiva integral, que aborde las correlaciones entre los delitos contra el medio ambiente, las violaciones a los derechos humanos y las finanzas criminales. Dicha perspectiva es transversal a las estrategias que se enuncian a continuación.
86. *Estrategias específicas en materia de Minería ilegal.* La Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos se articuló con la Delegada para la Seguridad Territorial y la Delegada para las Finanzas Criminales para estructurar y desarrollar investigaciones estructurales contra la explotación ilícita de minerales, partiendo de la caracterización de zonas hídricas afectadas, que abarcan los ríos Atabapo, Vaupés, Inírida, quebrada Quiparadó, Cauca y Ciénaga de la Virgen y del mineral explotado. Esto fue útil para focalizar la intervención en las regiones de Bajo Cauca antioqueño y el Pacífico colombiano, Magdalena Medio, Sur de Bolívar y Santanderes, y también en ciudades capitales como Medellín y Cali, donde se comercializan los minerales. Allí, se desarrollaron operaciones tácticas, dirigidas a judicializar no solo la actividad de extracción minera, sino también las acciones de comercialización interna e internacional; esto fue posible, además, gracias al trabajo interdisciplinar y articulado de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio. Por otra parte, en el marco de dichas operaciones, fue de gran importancia el trabajo de peritos especializados en análisis ambientales adscritos al Cuerpo Técnico de Investigación e investigadores especializados en temas financieros. El trabajo realizado ha permitido, durante la actual administración, la realización de 111 operativos vinculados al ataque de la minería ilegal.
87. *Investigación de la deforestación.* El combate de la minería ilegal se ha visto fortalecido, también, con la Estrategia contra la deforestación, mediante la cual se han realizado intervenciones en contra de la tala de bosques e incendios forestales, que se han concentrado en Parques Nacionales y otras zonas protegidas de regiones como la Amazonía, Orinoquia y los departamentos de Antioquia, Boyacá, Córdoba, Santander, Norte de Santander, Bolívar, Boyacá, Casanare, Huila, Cesar y Tolima. Estas intervenciones se han realizado a partir de labores de articulación interinstitucionales que inician con los reportes del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del Ideam, se ejecutan de manera coordinada con las Fuerzas Militares, para el acceso a territorios complejos por su geografía y la situación

de orden público, así como con el apoyo investigativo de la Dirección de Carabineros (Dicar), y de conceptos técnicos del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales de Colombia. De esta manera, se ha lo-

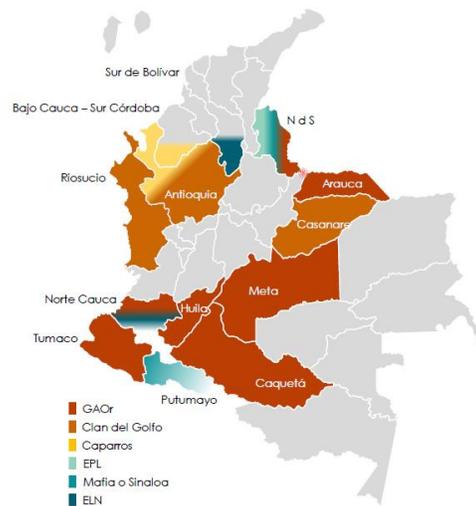
grado impactar motores asociados a la deforestación, entre estos: la invasión ilegal de tierras, el tráfico ilegal de madera, la minería ilegal, los cultivos ilícitos y la ganadería extensiva en zonas protegidas.

Estrategias contra la criminalidad organizada en materia de Homicidio contra poblaciones de especial protección.



88. *El Crimen organizado como un obstáculo para la consolidación de la paz.* Se ha podido establecer que el 72,5% de la violencia contra reincorporados de las Farc (en adelante, reincorporados), sus familiares y defensores de derechos humanos, está vinculada con alguna organización criminal, en las regiones del Bajo Cauca y nordeste de Antioquia; en el norte, pacífico sur y centro del Cauca; en el bajo y medio Putumayo; en El Tarra y Tibú; en la región del Catatumbo; en La Macarena y los límites entre el Meta y el Guaviare; en el noroccidente de Casanare; en el corredor de movilidad que se forma desde San Vicente del Caguán hacia el interior del país; en la región de la costa pacífico en Nariño; la región del San Jorge de Córdoba; en el Chocó; en el sur de Bolívar, en Arauca y en el sur del Huila. (Ver mapa 3). El esclarecimiento de estas conductas es una prioridad para la Fiscalía General de la Nación en su firme compromiso con la consolidación de la paz. En esta labor, se destaca el trabajo de la Unidad Especial de Investigación y la implementación de las metodologías y estrategias que se abordan a continuación.

Mapa 3 Presencia de las organizaciones criminales en el territorio



89. *Investigación por fases.* De acuerdo con sus funciones¹⁴, la Unidad Especial de Investigación implementó una estrategia metodológica de persecución penal por fases que inicia con el esclarecimiento de hechos priorizados individualmente¹⁵ y continúa con el desarrollo de

¹⁴ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Decreto Ley 898 de 2017, artículo 5, pp. 15 y 16

¹⁵ Se entiende un hecho esclarecido como aquel que individualiza e identifica plenamente un autor indiciario de los hechos

las fases de sostenibilidad y consolidación investigativa (ver Gráfica 28), para la caracterización probatoria de los territorios y las organizaciones criminales desde el análisis de elementos materiales probatorios y evidencia física (EMP y EF), que permita la identificación de objetivos y líneas de investigación más allá de su dimensión militar. Las tres fa-

ses, permiten identificar y caracterizar organizaciones criminales de manera integral, así como entender probatoriamente los territorios y sus dinámicas, lo que hace posible asociar casos y atribuir responsabilidades a los miembros de la organización como perpetradores de la violencia.

Gráfica 28 Diagrama de la metodología de investigación por fases.



90. *Homicidio contra defensores de DDHH*¹⁶. Solo en el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, la Fiscalía General de la Nación conoció 134 homicidios de defensores de DDHH, documentados por la Defensoría del Pueblo, lo que corresponde a un promedio de 2,5 líderes asesinados cada semana. La intervención sobre esta aguda situación, que atenta contra la paz, se ha mantenido como una prioridad institucional, y ello ha conducido al desarrollo de estrategias específicas de monitoreo e impulso de investigaciones, tal como se muestra en seguida.

91. *Sobre la manera como se han documentado los homicidios de defensores de DDHH (2021 – 2022)*. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), entregó de manera formal el último listado de afectaciones contra líderes sociales el 11 de febrero de

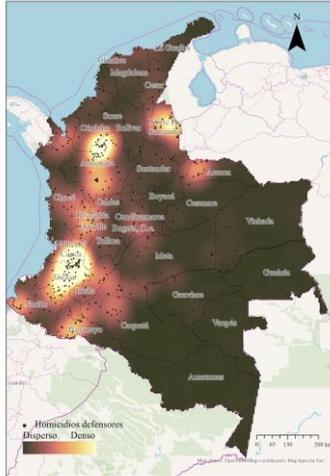
2021, donde se registraron 66 afectaciones ocurridas en el año 2020 y 1 en el año 2021. Al no recibir nueva información por parte de las Naciones Unidas sobre las afectaciones en esta estrategia, en el marco del Plan de Acción Oportuna (PAO) de alto nivel, presidido por el Presidente de la República en el mes de febrero de 2021, se decidió que el Estado asumiría esta labor a través de la Defensoría del Pueblo, lo anterior se complementa con la expedición del Decreto 1138 del 23 de septiembre de 2021, donde: “Se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del PAO de Prevención y protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas” y en específico la mesa interinstitucional de seguimiento a homicidios contra personas defensoras de derechos humanos,

para avanzar en las diferentes etapas dentro del proceso penal, en el marco de la Ley 906 de 2004.

16 El universo de hechos conocidos, para este documento, considera principalmente dos fuentes de información, la Defensoría del Pueblo y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

donde la Defensoría del Pueblo es invitado permanente.

Mapa 4 Densidad de homicidios de defensores de DDHH verificados por ONU (2017-2021)



92. *Estrategia de investigación y judicialización en homicidios contra defensores de DDHH.* Luego de conocer sobre la ocurrencia de un homicidio, la Unidad Especial de Investigación inicia, en actos urgentes, un monitoreo en medios abiertos, junto con los elementos materiales probatorios y evidencia física recaudada, para establecer preliminarmente las actividades de defensa de derechos o liderazgo de la víctima, con el fin de asumir en apoyo la investigación. Así, con el liderazgo del despacho de la Vicefiscalía General de la Nación y, la participación de la Delegada para la Seguridad Territorial, la Unidad Especial de Investigación realizó: (i) el registro de las afectaciones a defensores de DDHH y el seguimiento de las actuaciones para el esclarecimiento de los casos, a partir del censo delictivo semanal; (ii) el apoyo de la investigación, el análisis y judicialización de estas afectaciones y (iii) la asociación de algunos de estos hechos a los proyectos de investigación regionales contra organizaciones y redes criminales responsables.
93. *Homicidios contra reincorporados.* El Censo Nacional de afectaciones contra reincorporados y sus familiares, del periodo 2017 al febrero 2022, reporta un total de 421 afectaciones. Solo en el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se conocieron

67 ataques en contra de excombatientes y sus familiares, lo que corresponde a 1,2 homicidios a esta población cada semana. Dichas afectaciones son una amenaza directa a la consolidación de los acuerdos de paz y, por ende, la persecución penal de los responsables constituye un objetivo primordial para la entidad que ha enfrentado este fenómeno con una ruta de acción especializada de verificación y articulación.

94. *Estrategia de investigación y judicialización en graves afectaciones contra reincorporados.* La ruta inicia con la verificación de la acreditación, por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), de la calidad de firmante del acuerdo. Verificada su acreditación, la Unidad Especial de Investigación asume la investigación desde los actos urgentes hasta la finalización del proceso penal, en apoyo a los despachos fiscales de la Delegada para la Seguridad Territorial en los territorios. Para conocer con inmediatez los hechos delictivos, la Unidad Especial de Investigación aplica el principio de coordinación tanto al interior de la Fiscalía como al exterior, especialmente con la Misión de Verificación de la ONU, el Partido Político Comunes (antes Farc), el Cuerpo Élite de la Policía Nacional e instituciones públicas de Gobierno Nacional, como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, entre otros.
95. *Homicidios con múltiples víctimas.* Los homicidios colectivos (3, 4 o más víctimas) son fenómenos gravísimos que afectan profundamente a las comunidades y su posibilidad de establecer una paz duradera y próspera. Solo en el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se registraron 115 noticias por homicidios colectivos y masacres, lo que muestra un aumento de 6 noticias respecto al mismo periodo del año anterior, y un promedio de 2,2 homicidios colectivos cada semana. Una gravísima situación que se constituye en una prioridad estratégica para la entidad.
96. *Estrategias específicas en materia de homicidios colectivos.* Para investigar y judicializar a los responsables de estos hechos se continuó

con la implementación de la “Estrategia para el esclarecimiento de homicidios con múltiples víctimas”, al interior de la entidad. Una de las principales herramientas empleadas bajo esta estrategia fue la elaboración de un mecanismo de articulación intrainstitucional impulsado por un Equipo Itinerante destacado para estas investigaciones desde la Unidad Especial de Investigación y el cual se activa tras la ocurrencia de estos hechos delictivos. Lo anterior se complementa con la realización de esfuerzos de georreferenciación, caracterización de víctimas¹⁷, victimarios y organizaciones criminales; así como de asociación de casos y caracterización del territorio. Adicionalmente, en las investigaciones por homicidios colectivos se ha logrado generar *sostenibilidad*, a través de la generación de nuevas líneas de investigación, mediante las que se busca resolver en menor tiempo los hechos violentos identificados, sin revictimización, a través del empleo de la prueba anticipada y técnica.

97. *Articulación interdependencias para la investigación de homicidios colectivos.* Por último, es importante mencionar que la estrategia de investigación de homicidios colectivos está diseñada para que el esclarecimiento de estos hechos incluya la persecución de las finanzas de las organizaciones criminales responsables, razón por la cual, esta metodología se adelanta de manera articulada con la Dirección Especializada contra el Narcotráfico y la Delegada para las Finanzas Criminales. Además, la Unidad Especial de Investigación apoya a la Delegada para la Seguridad Territorial, en 16 investigaciones por homicidios colectivos con 86 víctimas. La ruta de abordaje y la definición de la participación de la Unidad Especial de Investigación en estas investigaciones tiene en cuenta el número de víctimas (4 en adelante) y la posibilidad de avanzar hacia el esclarecimiento en los territorios priorizados desde los proyectos investigativos con mayores elementos materiales probatorios y evidencia física.

Estrategias contra otros fenómenos asociados a la criminalidad organizada

98. *Otros fenómenos asociados al crimen organizado.* Además de lo especificado hasta este punto, las organizaciones criminales también tienen incidencia en otros fenómenos criminales de gran relevancia como el desplazamiento forzado, las amenazas a líderes sociales y defensores de DDHH, la trata de personas y la adulteración de medicamentos y licores. En esta sección se exponen algunas estrategias emprendidas por la Fiscalía General de la Nación para la efectiva judicialización de estos fenómenos.

99. *Estrategias específicas en materia de desplazamiento forzado.* Respecto al desplazamiento forzado, la Fiscalía General de la Nación ha abordado situaciones sistemáticas de criminalidad, con ocasión del conflicto ar-

mado. En este sentido, ha emprendido esfuerzos de verificación de las investigaciones activas, determinando la pertinencia de construir situaciones específicas, por actor armado, lugar de ocurrencia de los hechos y temporalidad. En este proceso, busca también identificar la unidad del sujeto activo y la homogeneidad en el modus operandi, con base en el aprovechamiento de los elementos materiales probatorios y evidencia física recaudada y la georreferenciación de las estructuras criminales. Todo ello, ha permitido la asociación de casos.

100. *Estrategias específicas en materia de amenazas.* A partir de la creación del Grupo de Amenazas Contra Líderes y Líderesas de Organizaciones y Movimientos Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos

17 Los principales objetivos de la caracterización victimológica son: i) Aportar en la sustentación de los agravantes contemplados en el delito de homicidio, ii) aportar en la descripción del modus operandi (Como) y del Móvil (porque) del delito y iii) documentar a través de varias caracterizaciones la

forma o patrón en que actúa una organización criminal sobre sus víctimas, estatutos y normas de control que ejerce sobre ellas.

Humanos, el Fiscal General de la Nación faculta a los despachos fiscales adscritos a este eje temático, para intervenir de manera inmediata en los procesos que por su naturaleza requieran de atención inmediata para el impulso y toma de decisiones. Además, son importantes las siguientes iniciativas para el desarrollo de la actividad misional en materia de amenazas: i) la creación de la plataforma específica para la toma de denuncias de Amenazas Contra Líderes y Lideresas de Organizaciones y Movimientos Sociales y Defensores de Derechos Humanos, que permite que los actos urgentes derivados de estas, sean atendidas de manera inmediata, ii) el análisis de casos, a nivel nacional, de los procesos identificados por este delito, permitiendo la regionalización de las investigaciones y posterior priorización, iii) el fortalecimiento de los despachos fiscales, líderes de investigaciones priorizadas a nivel nacional, con servidores (fiscales y policía judicial), con el fin de impulsar la toma de decisiones de fondo en los procesos.

101. *Estrategias específicas en materia de Propiedad Intelectual (adulteración de medicamentos y licores, entre otros).* En el

marco de la protección de la salud pública y la estrategia de desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a la falsificación de medicamentos, se ha implementado una iniciativa de asociación de casos, a través del hallazgo de patrones y situaciones potencialmente priorizables, detectando, en la mayoría de los casos, que esta actividad ilícita de corrupción de productos alimenticios, material profiláctico y medicamentos, recae mayormente en productos para el tratamiento de enfermedades de neonatos y enfermedades catastróficas (cáncer y VIH), entre otros, suministrados y distribuidos en algunos casos a través de EPS, IPS y Hospitales, así como sobre bebidas alcohólicas y productos agroquímicos. Del trabajo conjunto con entidades como la Andi (proyecto contra la falsificación de productos y la usurpación de marcas), el In-vima y las secretarías de salud regionales y del resultado de extensas labores investigativas, se ha logrado la desarticulación de estructuras criminales dedicada a esta actividad delictiva.

ESTRATEGIAS CONTRA LAS FINANZAS CRIMINALES

102. *Operación Argenta: fases de desarrollo.* La Delegada para las Finanzas Criminales diseñó una estrategia focalizada de impacto regional denominada “**Operación Argenta**” (OA) que, en líneas generales, surge como una respuesta a la necesidad global de atacar de manera contundente y sistemática las finanzas ilícitas, derivadas de las acciones coordinadas de organizaciones criminales que en la mayoría de los casos involucran varias jurisdicciones. El desarrollo de esta estrategia es escalonado y consta de tres (3) etapas principales: 1. Puesta en marcha, desarrollo de herramientas y logro de victorias tempranas; 2. Refuerzo a la implementación de líneas estratégicas y; 3. Consolidación y medición de resultados al interior de la Estrategia Argenta.

103. *Operación Argenta: Rutas y procesos.* La Operación Argenta propende por generar herramientas de tipo estratégico, investigativo y procedimental, para el impacto de los réditos ilícitos, a través de la imposición de medidas cautelares en trámites extintivos sobre bienes de origen o destinación criminal y la consolidación de investigaciones estructuradas por delitos como lavado de activos, testaferrato y otros similares. Con ese propósito, la Delegada para las Finanzas Criminales desarrolló una serie de rutas que facilitan la relación entre las diferentes Direcciones Especializadas y Seccionales, así: i) Ruta para la articulación interinstitucional; ii) Ruta para la compulsión de copias a la Dirección Es-

pecializada de Extinción del Derecho de Dominio¹⁸; iii) Ruta de actos urgentes con enfoque financiero; iv) Ruta para la aplicación de la acción de extinción del derecho de dominio sobre sustancias o productos químicos controlados; v) Ruta para el monitoreo de medios, y vi) Rutas para la consolidación de una estrategia regional respecto al tráfico de migrantes. Además, se ejecutaron estrategias focalizadas como: i) la identificación y judicialización de los *invisibles* del narcotráfico¹⁹, ii) el impacto a las finanzas del microtráfico, y iii) el Plan de Choque a los patrimonios ilegales producto de la corrupción.

104. *Operación Agenta: Grupos y herramientas especializadas implementadas por la Delegada para las Finanzas Criminales.* Durante 2021 se creó el Grupo de Rastreo de Activos Ilícitos - GRAI, cuyas labores investigativas permitieron impactar 8 casos, asociados a las finanzas de GAOR, GAO y GDO. Además, se implementaron las siguientes herramientas: i) Triage y Cubo de casos, que optimizaron el acompañamiento y toma de decisiones frente a las investigaciones de conocimiento de las Direcciones Especializadas adscritas a la Delegada y a su evolución; ii) Tableros Interactivos para la visualización y automatización de información sobre el impacto financiero a nivel institucional, el grado de avance de la estrategia de articulación regional en materia del tráfico de migrantes, y el mapeo de la gestión de carga de fiscales, analistas e investigadores que participan en las investigaciones asignadas a las Direcciones Especializadas; iii) módulos de información exógena y de sistema de información aduanera y financiera al interior de la Suite de Herramientas para la Investigación Penal Financiera "THINK", que presta servicios de visualización y automatización de la información publicada por la Superintendencia de Sociedades y la proporcionada por la

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el marco de los procesos penales adelantados; iv) 4 Guías de Tipologías de Contrabando, la Guía para la Judicialización del Delito de Omisión de Agente Retenedor, que amplían el conocimiento detallado para la investigación de estos delitos.

105. *Megaoperación Júpiter.* Actualmente, y de forma complementaria a la Operación Argenta, la Delegada para las Finanzas Criminales lidera la gestión de la estrategia nacional e interinstitucional para el impacto coordinado a las finanzas de organizaciones criminales conocida como la *Megaoperación Júpiter*, en el marco de la cual, durante 2021, en coordinación con la Unidad de Información y Análisis Financiero, se logró la generación de 44 iniciativas relacionadas con estructuras de GAOR y GAO.

106. *Resultados en materia de finanzas criminales.* La consolidación de la Operación Argenta y de las diferentes estrategias y herramientas impulsadas por la Delegada para las Finanzas Criminales en la presente vigencia, permitió que el desarrollo de las capacidades y la articulación interdependencias para el alcance de resultados en las diferentes dimensiones trabajadas por las Direcciones Especializadas adscritas²⁰. De tal modo, todas obtuvieron una mejora en sus indicadores que se reflejan en excelentes resultados operativos como se muestra a continuación:

107. *Resultados de la Operación Argenta en la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos.* En el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se incrementaron el número de procesos con capturas, imputaciones y medidas de aseguramiento en el 179%, pasando de 27 procesos impactados en el mismo periodo del año anterior, a 78 procesos. En la misma línea, logró

¹⁸ Con la implementación de esta Ruta se logró un aumento del 176% en el número de compulsas de copias remitidas a la Dirección de Extinción de Dominio.

¹⁹ Los invisibles del narcotráfico son dinamizadores del fenómeno, tradicionalmente ocultos por desempeñarse paralelamente en otras actividades aparentemente lícitas

²⁰ Las direcciones adscritas a la Delegada para las Finanzas Criminales son: La Dirección Especializada contra el Lavado de Activos, La Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, La Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales, y La Dirección Especializada de Investigaciones Financieras.

un aumento de 278% en la variación del número de capturas, imputaciones y medidas de aseguramiento, en comparación con el comportamiento de dichas variables el año anterior. De otro lado, la Dirección alcanzó un indicador de efectividad de la investigación (medidas de aseguramiento /capturas) del 77%, y se destaca el comportamiento del monto de lavado y subyacentes imputados que tuvo un incremento del 864%, dando cuenta de mayores esfuerzos investigativos por parte de los equipos a cargo. Respecto al comportamiento de las incautaciones con fines de comiso, se alcanzó para el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, una variación de 507%, correspondiente a una cifra superior a los \$13.000 millones de pesos. En la misma línea, las capturas, las imputaciones y las medidas de aseguramiento lograron, individualmente, aumentos superiores al 300% en la variación en comparación al año anterior.

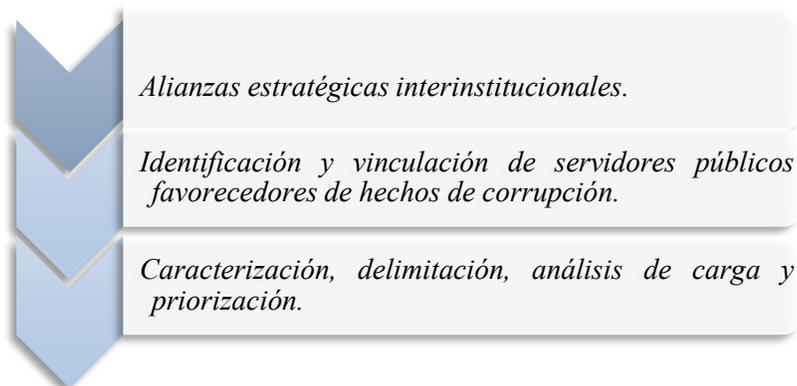
108. *Desempeño en extinción de bienes y delitos Fiscales.* La Fiscalía General de la Nación, el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, consiguió un incremento del 91% en el número de procesos con medidas cautelares respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 128 a 245 trámites con resultado y, alcanzando un valor de los bienes con medidas cautelares superior a los \$9 billones de pesos. Adicionalmente, en el número de bienes de alto valor estratégico con medidas de extinción como es el caso de las sociedades, los inmuebles rurales y urbanos y los vehículos, el incremento de medidas cautelares fue superior en el 102%, 154% y 101% respectivamente, frente a lo conseguido en el periodo del 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2021; situación contraria ocurrió con los semovientes que redujeron su número de medidas cautelares en 14%, producto de la focalización coordinada de forma interinstitucional con la Sociedad de Activos Especiales, en objetivos estratégicos de alto valor y menor riesgo y costo de oportunidad en su liquidación. Cabe resal-

tar el incremento superior al 184% en la compulsión de copias remitidas a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, producto de la ejecución a nivel nacional de la estrategia de ruta para la compulsión de copias, así como el impacto de manera simultánea en 20 investigaciones y el trabajo articulado en 55 radicados.

109. *Resultados de la Operación Argentina en la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales.* Esta dependencia inició operaciones en el 2021, sin embargo, se resaltan contundentes resultados en 16 investigaciones, a través de la materialización de 97 capturas y 128 imputaciones, durante el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022. Su indicador de efectividad de la investigación (medidas de aseguramiento /capturas) es del 66% y se obtuvo un incremento del 924% en el impacto del fenómeno del Contrabando con respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior. El valor imputado por delitos de Contrabando y conexos es superior a los \$ 966 mil millones de pesos y las mercancías incautadas sin fines de comiso sobrepasan los \$ 19 mil millones de pesos.

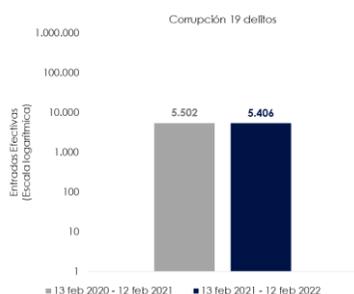
110. *Resultados de la Operación Argentina en la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras.* Esta es una dependencia de apoyo transversal a la Institución. Ello, se observa en el incremento del 92% del apoyo en análisis especializados a las Direcciones Seccionales y Especializadas de otras Delegadas. Esta Dirección realizó 127 perfilamientos financieros de indiciados, víctimas o terceros, obteniendo una efectividad del 77% en los mismos, dado que, 88 de éstos nutrieron investigaciones en curso y 10 fueron utilizados en la generación de nuevos radicados. En términos de productividad, la generación de informes con enfoque financiero por parte de investigadores y analistas se incrementó en 73%, pasando de 183 informes en el periodo del 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2021, a 317 en el mismo periodo del siguiente año.

ESTRATEGIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN



111. *Priorización en la investigación de la corrupción.* En su segundo año de gestión, esta administración mantuvo su compromiso con la persecución del fenómeno de corrupción, que echa mano de los recursos del Estado y afecta sus instituciones y su funcionamiento. Solo durante el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, se registraron 5.406 entradas efectivas por delitos de corrupción priorizados por la Fiscalía General de la Nación²¹, por su impacto directo sobre los recursos del erario. Estas entradas representaron una variación del -1,74% respecto del mismo periodo del año anterior.

Gráfica 29 Entradas efectivas por 19 delitos priorizados de corrupción



²¹ Esta cifra corresponde a 19 delitos de corrupción priorizados por la Fiscalía General de la Nación: Art. 397. Peculado por apropiación, Art. 398. Peculado por uso; Art. 399. Peculado por aplicación oficial diferente, Art. 400. Peculado culposo, Art. 400A. Peculado culposo recursos, Art. 404. Concusión, Art. 405. Cohecho propio, Art. 406. Cohecho impropio, Art. 407. Cohecho por dar u ofrecer, Art. 408. Violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades, Art. 409. Interés indebido en la celebración de contratos, Art.

112. *Estrategias transversales en materia de corrupción.* Para lograr una mayor efectividad en materia de investigación del fenómeno de la corrupción, durante la presente administración la entidad ha venido trabajando en: i) impactar el territorio con alianzas estratégicas interinstitucionales más robustas, ii) impactar las rentas ilícitas y bienes provenientes del fenómeno de la corrupción, iii) fortalecer las bases de conocimiento jurídico y técnico de los fiscales, y iv) generar líneas investigativas específicas como las relacionadas a corrupción electoral de cara a la contratación pública, o la corrupción en la administración y destinación de recursos públicos producto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

410. Contrato sin cumplimiento de requisitos legales, Art.410A. Tráfico de influencias de particular, Art. 411. Tráfico de influencias de particular, Art. 412. Enriquecimiento ilícito, Art. 413. Prevaricato por acción, Art. 414. Prevaricato por omisión, Art. 434. Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública, Art. 434A. Omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes, Artículo 434B. Defraudación o evasión tributaria.

Estrategias contra la corrupción en el área de la salud

113. *Estrategia específica para identificar y combatir la corrupción en el área de la salud.* Para identificar casos de malversación de recursos públicos destinados al sistema general de salud y adelantar investigaciones que permitan avanzar en el proceso de su esclarecimiento, la Fiscalía General de la Nación ha venido trabajando en articulación con entidades que vigilan el sector salud. Lo anterior, junto con la priorización e impulso de investigaciones, ha permitido una mejor delimitación y caracterización del fenómeno de la corrupción en el sector salud. En este marco, durante 2021 se impactaron investigaciones en el territorio, por conductas criminales asociadas a la corrupción, desarrolladas por representantes legales de EPS, IPS, Hospitales y demás prestadores de salud, así como particulares.

114. *Articulación con la Superintendencia de Salud (Supersalud).* Además, el Grupo de Trabajo de Salud de la Fiscalía General de la Nación identificó y priorizó 4 noticias criminales relacionadas con la malversación de recursos públicos destinados al sistema general de salud, que se trabajaron de manera articulada con la Superintendencia de Salud. Para ello, por una parte, se otorgaron funciones de Policía Judicial a funcionarios de dicha superintendencia y, por otra, se realizaron capacitaciones por parte de funcionarios de la mencionada superintendencia a los fiscales adscritos al Grupo de Trabajo de Salud de la Fiscalía.

Estrategias contra la corrupción en asuntos relacionados con la contratación pública.

115. *Estrategia específica para identificar y combatir la corrupción en el área de contratación pública e infraestructura.* La corrupción en el área de la contratación estatal es uno de los principales problemas que tiene el país, ya que no solo significa el aprovechamiento de los recursos públicos para intereses individuales, si no que dificulta el acceso a servicios públicos de calidad para la población en general y principalmente para los más necesitados. Para combatir la corrupción en esta área, la Fiscalía General de la Nación realizó un análisis de carga de los tipos penales que generan mayor detrimento patrimonial o que impactan negativamente la satisfacción de necesidades básicas. Este análisis arrojó como resultado, la preminencia de investigaciones que tienen relación con 19 tipos penales que afectan directa o indirectamente la apropiación del erario, con el favorecimiento de la contratación a proponentes que son cercanos a funcionarios de la administración, o que advierten el ejercicio irregular por parte de funcionarios. Lo anterior, permite focalizar la estrategia en la investigación de estos tipos

penales identificados para un combate más eficiente.

116. *Resultados obtenidos en corrupción en el área de contratación pública e infraestructura.* Para abordar el fenómeno de la corrupción en la contratación pública, se crearon grupos al interior de la Dirección Especializada contra la Corrupción, y se promovió la articulación institucional con la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, la Delegada para la Seguridad Territorial y la Delegada para las Finanzas Criminales, e interinstitucional con la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para impactar las investigaciones en territorio. Igualmente, se realizaron mesas de conocimiento en contratación estatal y regalías para funcionarios tales como fiscales, asistentes y policía judicial y se destacaron fiscales pertenecientes a la Dirección Especializada contra la Corrupción para realizar apoyo de buenas prácticas investigativas en las diferentes unidades de Administración

Pública de las seccionales, donde se designaron 8 fiscales de apoyo por regional. Además, se realizaron 128 visitas por parte de la coordinación de Administración Pública de la Delegada para la Seguridad Territorial a fin de

realizar jornadas de impulso procesal. Finalmente, esta estrategia conllevó a impactar casos en menos de 6 meses como fue el caso de centro poblados y aumentar la depuración en 18,3%

Estrategias contra la corrupción en otros asuntos

117. *Estrategias emprendidas en la lucha contra la corrupción en el área de Administración de justicia.* La Fiscalía General de la Nación también asumió un compromiso con la identificación y priorización de casos de corrupción, en la administración de justicia, en los que pudieran estar involucrados jueces, fiscales, funcionarios de policía judicial y funcionarios públicos de la Procuraduría General de la Nación. Como parte de esta iniciativa, logró impactar casos en el territorio, en los que evidenció hechos delictivos relacionados con funcionarios de la rama judicial cooptados por organizaciones al margen de la ley y particulares. Además, logró el impulso e identificación de casos con inactividad procesal, donde se tomaron decisiones de fondo y alcanzó el esclarecimiento de 71 hechos donde se habían archivado las diligencias.

118. *Estrategia para combatir la corrupción electoral.* La afectación a los mecanismos de participación democrática es una de las principales causas de la ausencia de confianza en las instituciones por parte de los ciudadanos. Es por esto que la Fiscalía General de la Nación, de cara a las elecciones presidenciales de este año, y para poder combatir los delitos asociados a la corrupción electoral, realizó la depuración de carga laboral del Grupo de Electorales y se creó el Plan de Atención, Seguimiento y Prevención de la Criminalidad Electoral para las elecciones del año de 2022. Adicionalmente, desde la Dirección de Políticas y Estrategia, se desarrolló un Mapa de Riesgo Electoral para identificar los municipios del país que están más propensos

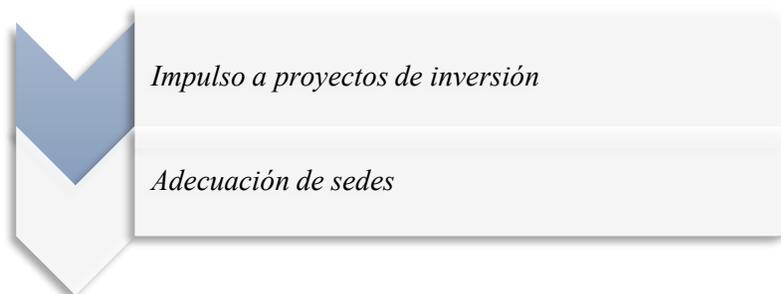
a sufrir este fenómeno y poder generar estrategias de intervención previas a las elecciones.

119. *Estrategia y resultados obtenidos en la lucha contra la corrupción en el marco de la atención a la emergencia sanitaria.* Durante el segundo año de gestión de la actual administración, para la Fiscalía General de la Nación fue una prioridad la vigilancia de los recursos públicos que se destinaron a la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, con la finalidad de identificar de forma temprana posibles hechos de corrupción relacionados con su administración. Así, en el periodo del 13/02/2020 al 12/02/2022, se verificaron 6000 contratos y se logró la imputación a 150 personas, de las que 36 eran alcaldes, 4 gobernadores y 2 concejales. Además, se realizaron 23 capturas y 74 acusaciones.

Gráfica 30 Resultados en materia de corrupción: Grupo de Tareas Especiales COVID



ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALÍA EN INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO HUMANO



Estrategias para dotar a la Fiscalía con la infraestructura física adecuada para sus necesidades

120. *Mejora en la prestación del servicio.* La Fiscalía General de la Nación se propuso dentro de sus objetivos transversales el fortalecimiento de los medios, la infraestructura, la tecnología y el equipo humano que hacen parte de la entidad, esto con miras a mejorar la prestación del servicio de justicia, brindando de esta forma calidad no solo a los servidores de la entidad para una mejor labor investigativa, sino a las víctimas que confían en el sistema de justicia para la protección de sus derechos. Para lograr este propósito se plantearon estrategias encaminadas a dotar y mejorar la infraestructura física de las distintas sedes, así como impulsar los proyectos de inversión para sus necesidades.

121. *Logros en materia de adecuación de sedes.* A través de las gestiones impulsadas por la Dirección Ejecutiva, la Fiscalía General de la Nación ha trabajado en la intervención de 256 sedes a nivel nacional, mediante el mejoramiento del mobiliario, los espacios, la identificación institucional y el fortalecimiento de la infraestructura general, lo que permite una mayor accesibilidad a la administración de justicia para la ciudadanía y la atención a las víctimas. Esto ha facilitado las labores investigativas y ha incrementado el nivel de bienestar. En este sentido, se destaca la finalización del proyecto de la sede Canapote

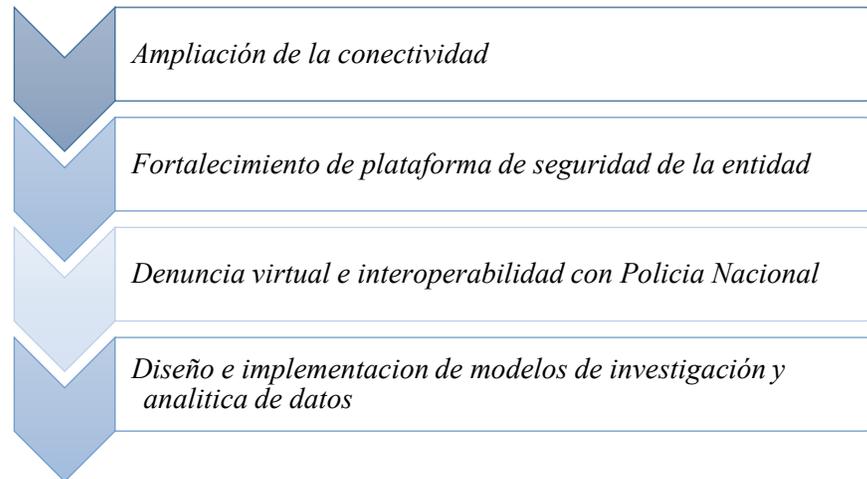
en Cartagena y el inicio de 7 proyectos de impacto nacional para los que se consiguió su financiación completa. Dichos proyectos se ejecutan en Cali, San José del Guaviare, Providencia, Barranquilla, Soledad, Popayán y Yopal. También se destaca el diseño, construcción y puesta en operación de la sede itinerante terrestre de la Fiscalía, con la cual se han adelantado las jornadas de esclarecimiento en la calle y en los territorios. Con todo, se entregaron 3.000 puestos de trabajo nuevos para los servidores.

122. *Impulso a proyectos de inversión.* Durante el 2021, se chatarrizaron 2.844 vehículos sobre los que se decretó el comiso generando ingresos para la entidad y ahorro en materia de gastos de funcionamiento. Se logró la venta del total de joyas recibidas en comiso, 28 embarcaciones, 10 inmuebles, generando ingresos para financiar proyectos de inversión de la entidad. Además, en cuanto al compromiso institucional frente a las Asociaciones Público Privadas (APP), la dirección de Planeación en conjunto con la Dirección Ejecutiva obtuvo la aprobación de la valoración de obligaciones contingentes, la no objeción a las condiciones financieras, el cupo de Vigencias futuras y el concepto favorable del Comparador Público Privado (CPP) ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, para

el proyecto de la sede única de Santiago de Cali. Así mismo, de cara al apalancamiento de los objetivos estratégicos, se ha venido realizando el acompañamiento y seguimiento a los siete (7) Proyectos de inversión de la entidad,

los cuales a 02 de febrero de 2022 mostraron una ejecución de 98.24% sobre recursos comprometidos sobre un presupuesto apropiado de \$158.870.292.598.

Estrategias para elevar el uso de tecnología en la lucha contra el delito



123. *Incorporación de tecnologías a la investigación penal.* Otro de los objetivos enmarcados en esta vigencia administrativa, corresponde al uso de la tecnología y la analítica de datos para la mejora en la investigación criminal y el aprovechamiento de los elementos materiales probatorios y evidencia física recaudados. Para ellos se enfocaron estrategias dirigidas a optimizar los sistemas misionales y de la información de la entidad; la ampliación en la accesibilidad a redes a nivel nacional; estrategias dirigidas a un acceso a la justicia más pronto y eficaz a partir de la creación de plataformas digitales y, la mejora en la estrategia de gobernabilidad de datos permitiendo el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.

124. *Logros en materia de uso de tecnología en la investigación penal.* A través de la Subdirección TIC se solucionaron 175 errores para los sistemas de información misionales SPOA y SIJUF. Se gestionaron mejoras en: (i) el formato de identificación de riesgo (FIR) aplicado a las víctimas, (ii) la construcción del mapa interactivo, que es una herramienta de análisis territorial y de gestión

(iii) el fortalecimiento de los módulos de la noticia criminal, donde se registra la información que inicialmente se conoce de las investigaciones (iv) la asignación automática de casos a despachos fiscales, tras el conocimiento de los hechos por parte de unidades receptoras (v) consultas y asignación de órdenes de trabajo a la policía judicial.

125. *Herramientas tecnológicas necesarias en la investigación criminal.* Con el fin de facilitar la consulta selectiva en bases de datos de entidades públicas y privadas en el marco de interoperabilidad y la mejora en la investigación criminal, se desarrollaron servicios para 5 Ministerios (MinTic, MinTransporte, MinJusticia, MinSalud y MinExterior), 7 entidades públicas (Unidad de Restitución de Tierras-URT, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Contraloría, Asocapitales, Instituto, Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, JEP); 2 organismos internacionales (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo-USAID, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administra-

ción y Políticas Públicas-FIIAPP y 6 entidades bancarias (Bancolombia, Banco Bogotá, Banco Occidente, Banco Popular, Supergiros, Grupos Éxito). Por otra parte, se diseñaron e implementaron 10 modelos de analítica de datos no estructurados y 7 tableros de control para la Delegada para las Finanzas Criminales y la Unidad Especial de Investigación, desde fuentes estructuradas SPOA, SIJUF, SIJYP y fuentes no estructuradas.

126. *Accesibilidad y redes para el desarrollo de funciones de la Fiscalía General de la Nación.* En este periodo se logró la instalación de 2.635 puntos de red en 52 municipios y la conexión de 839 sedes de la Fiscalía a nivel nacional, para el ingreso de noticias criminales a los diferentes aplicativos e intercambio de información institucional con otras entidades. Se tienen habilitadas más de 25.000 Redes Virtuales Privadas (VPN) para funcionarios y contratistas de la entidad que permitieron el desarrollo de actividades laborales desde ubicaciones distintas a los sitios presenciales de trabajo, estrategia que garantizó la continuidad de los procesos misionales durante el tiempo de la pandemia. A través del servicio de videoconferencia se han podido realizar aproximadamente 2.610 audiencias, facilitando la administración de la justicia durante el tiempo de emergencia. Por otra parte, se fortaleció la plataforma de seguridad de la entidad lo que ha permitido contener más de 60.000 millones de eventos de riesgos de seguridad de la información y realizar un análisis experto de 8.820 casos por considerarlos críticos y de muy alto impacto, así como, el bloqueo de 208 fuentes de correo no deseado y 82.645 casos de software malicioso en los equipos de la Fiscalía General de la Nación.

127. *Uso de medios investigativos que no requieren presencia física.* En cumplimiento de la función de diseñar y aplicar mecanismos que permitan intercambio de información, colaboración y actuaciones conjuntas entre la Fiscalía General de la Nación y las diferentes Entidades nacionales públicas y privadas que pueden prestar apoyo en el desarrollo de las funciones de la entidad, en el se-

gundo año de esta administración, la Subdirección de Política Criminal y Articulación logró la estabilización del funcionamiento de la plataforma FusionData. Concretamente, se logró la vinculación de ocho (8) nuevos aliados del sector público y privado al uso de la herramienta. En lo operativo, se logró un incremento del 52% en el número de solicitudes tramitadas por medio de la herramienta en comparación con el año anterior, para llegar a 15.283 solicitudes tramitadas. Para ello, la Subdirección de Política Criminal y Articulación lideró un proyecto de capacitación nacional en el uso de la herramienta.

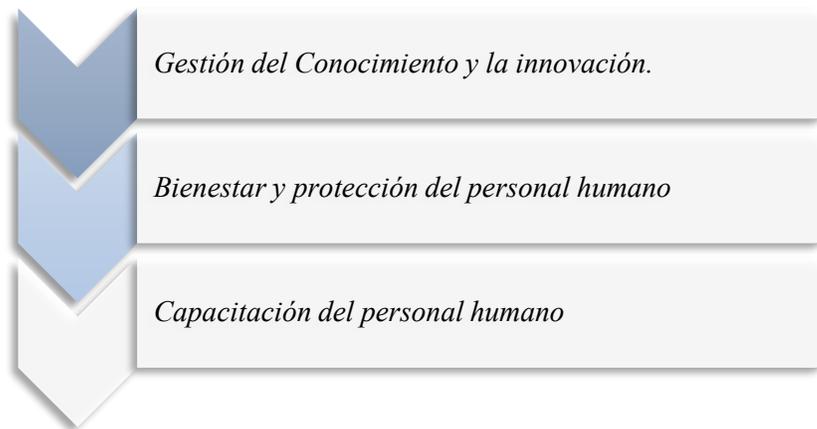
128. *Arquitectura Institucional.* La Fiscalía General de la Nación a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo, la Dirección de Políticas y Estrategia y la Subdirección de Políticas Públicas y Estrategia Institucional, trabajó durante el 2021, en la consolidación de una arquitectura institucional sólida para la entidad. Como resultado de lo anterior, se suscribió la resolución 1400 de 2021 que, entre otras cosas, establece con claridad los órganos de gobierno y dirección de la entidad, regula el Banco Nacional de Proyectos y pone de presente el Gobierno de datos de la Entidad. Lo anterior, permitirá no solo ser más eficientes en la toma de decisiones, si no que crea un ambiente favorable para los nuevos proyectos que se piensen desde la visión estratégica de la Fiscalía.

129. *Gobierno de datos.* Uno de los principales beneficios de la consolidación de una Arquitectura Institucional sólida, es el fortalecimiento de un Gobierno de Datos de la Entidad. La Dirección de Planeación y Desarrollo, la Dirección de Políticas y Estrategia y la Subdirección de Políticas Públicas y Estrategia Institucional, a partir del esfuerzo conjunto en el diseño de la Arquitectura Institucional de la Entidad, han venido fortaleciendo el Gobierno de Datos de la Entidad mediante la construcción de 3 principios orientadores, a saber: (i). Proyectos de Justicia Orientada en Datos, que plantea modelos de analítica y de asociación que permitirán mejorar la investigación de los fenómenos relacionados con la

criminalidad organizada y que, en consecuencia, impactarán los niveles de esclarecimiento de investigación sobre grupos de especial interés; (ii) Seguridad de la Información, que busca garantizar que los datos que maneja la entidad sean efectivamente custodiados y se

manejen con los más altos estándares de seguridad posible; (iii) Acceso a la Información, que busca robustecer los datos abiertos de la entidad para un mejor relacionamiento con la Ciudadanía y los sectores académicos que usan nuestros datos para el planteamiento de políticas públicas.

Estrategias para desarrollar las capacidades y bienestar de nuestros colaboradores



130. *Talento humano calificado y entrenado para el desarrollo de los objetivos.* La consecución de las metas se haya estrechamente ligado al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los servidores, por esta razón, la Fiscalía General de la Nación a través de la Dirección de Altos Estudios desarrolló estrategias en materia de capacitación y entrenamiento del personal, así como el fortalecimiento en los procesos formativos, incluso durante los periodos de confinamiento que se presentaron en el país.

131. *Estrategias y resultados en materia de capacitación del personal humano.* La Dirección de Altos Estudios concentró su gestión a nivel nacional en las 22 líneas de formación agrupadas en los 5 programas de formación²²; en este marco, entre el 13 febrero de 2021 y el 12 de febrero de 2022, se ejecutaron 179 cursos que registraron 81.142 cupos en diversas metodologías (48% en línea, 36% virtual, 14% presencial y 2% mixta); 8.495 cupos más que

en el mismo periodo del año anterior. Durante la presente vigencia, se fortaleció el programa Somos Fiscalía con 26.431 asistencias a través del desarrollo de 41 conferencias y el proceso de inducción y reinducción con certificación de 13.705 servidores. A su vez, en apoyo al programa “Semilleros de Peritos”, se certificaron 80 servidores del Cuerpo Técnico de Investigación en las especialidades de Iofoscopia, balística y automotores. Por otro lado, se llevó a cabo un estudio de campo para estimar las propiedades de validez, confiabilidad del Protocolo de entrevista forense del NICHDFGN, con el fin de ser adoptado por la entidad e iniciar el proceso de capacitación y entrenamiento de los entrevistadores en el 2022.

132. *Cooperación como estrategia en el desarrollo de las capacidades.* Por su parte, en el marco de las iniciativas de cooperación con la Policía Nacional en materia académica, fueron capacitados 112 servidores de la Fiscalía y 710

²² 1. Formación especializada de actualización y profundización para fiscales, asistentes de fiscal, investigadores, peritos y analistas. 2. Formación básica policía judicial. 3. Formación

básica para fiscales y asistentes de fiscal. 4. Formación de apoyo a la gestión y 6. cursos masivos

de la Policía en temas relacionados con la investigación criminal, así como se capacitaron en funciones de policía judicial a funcionarios del Metro y de la Secretaría de Movilidad de Medellín. Junto con organizaciones externas expertas en la materia, se inició el diseño de 10 cursos nuevos y en el marco del contrato interadministrativo con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) se realizó la capacitación en línea de 3.438 servidores en cuatro temáticas misionales y de gestión. Por otra parte, se realizaron dos escenarios académicos especializados bajo modalidad mixta con la participación de conferencistas y ponentes nacionales e internacionales, denominados Primer Simposio Nacional de Ciencias Forenses y IV Congreso internacional de buenas prácticas para el abordaje de las violencias basadas en género, los cuales contaron con la participación de 3.275 servidores y 1.702 servidores, respectivamente. Así mismo, se realizó un trabajo articulado con cooperantes como la Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por las siglas en inglés), la Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación Penal para el Exterior (OPDAT, por las siglas en inglés), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID, por las siglas en inglés) y el Programa Internacional de Asistencia en Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP, por las siglas en inglés) para capacitación de los servidores.

133. *Fortalecimiento de procesos formativos a través de procesos de cooperación.* Las relaciones de cooperación con agencias como la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), permitieron el fortalecimiento de la línea investigativa de delitos cometidos contra líderes sociales a través del desarrollo de cursos orientados al fortalecimiento de la estrategia institucional en esta materia. Se contó con la participación de 228 servidores presenciales y 1.723 participantes en conferencias especializadas²³.

134. *Modelo de gestión del Conocimiento y la innovación.* En reconocimiento del valioso aporte de conocimiento de nuestros colaboradores, la Fiscalía General de la Nación ha iniciado la definición de su Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación, para lo cual se ha desarrollado, en primer lugar, un ejercicio diagnóstico con insumos de 25 grupos focales (43 dependencias del nivel central y 35 seccionales) el cual ha permitido identificar los puntos críticos y con ello, los problemas más relevantes frente a la gestión del conocimiento e innovación en la institución. Así mismo, se ha diligenciado la prueba Autodiagnóstico MIPG que evalúa la gestión institucional frente al tema y se han diligenciado los diferentes inventarios de conocimientos. Con base en lo anterior, se ha iniciado la estructuración conceptual de la gestión del conocimiento e Innovación en la Fiscalía General de la Nación, identificando los conocimientos más relevantes, así como los riesgos de fuga de capital intelectual, los medios y mecanismos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento y las estrategias de retención y transferencia de conocimientos. Finalmente, se ha avanzado en la elaboración de documentos base entre los que se incluye el Mapa de conocimiento institucional y el diseño tanto del protocolo de transferencia de conocimiento como del Manual de Gestión del conocimiento e Innovación.

135. *Resultados en materia de bienestar y protección del talento humano.* La Fiscalía General de la Nación brindó apoyo en trámites administrativos internos (auxilios funerarios, pólizas de seguros, etc.), así como, en el continuo acompañamiento en duelo a través de profesionales en psicología por parte de la ARL y servidores del programa de Bienestar a 146 familias de servidores fallecidos en la vigencia del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, de las cuales 73 de ellas fueron generadas consecuencia del COVID-19. También en el marco de la atención a la emergencia sanitaria: i) se practicaron más de 20.000 pruebas

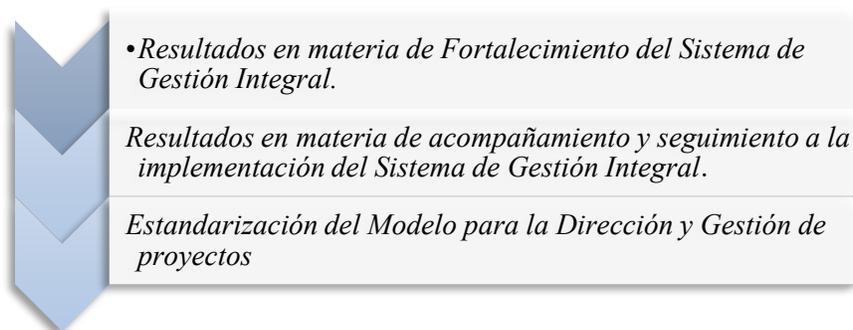
23 Es así como se han desarrollado cursos en temáticas como inspección al lugar de los hechos, técnicas OSINT y judicialización de estos delitos específicos

de detección de COVID a servidores de la entidad y su círculo cercano, 7.924 pruebas en el último año *ii*) se entregaron más de 5.000.000 de elementos de bioseguridad a los servidores públicos y dependencias de la entidad, 2.143.262 en el último año y *iii*) se logró la priorización de todo el personal de la Fiscalía y personal de apoyo logístico y administrativo²⁴ en la Etapa 3 de la Primera Fase de vacunación contra el COVID-19, proceso que inició el 14 de mayo de 2021 y, a partir del mes de diciembre de 2021 se inició el proceso de aplicación de terceras dosis. Adicionalmente, se adelantaron más de 1.563 actividades de bienestar, con el fin de mejorar el clima familiar, personal, laboral y social de los servidores públicos de la entidad.

136. *Resultados en materia de gestión del talento humano.* En el último año, se tramitaron 3.677 ascensos de servidores públicos basados en el mérito y como reconocimiento y estímulo a la labor adelantada. Además, se puso emprendió el proceso de concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas en la entidad, sin afectación laboral y sin afectación en la prestación del servicio a cargo de la entidad. Por otra parte, se logró la firma del acuerdo

con las organizaciones sindicales de la entidad, el cual estará vigente hasta inicios de 2024, con puntos en beneficio institucional y de los servidores públicos de la entidad. Así mismo, la Fiscalía General de la Nación fue líder en el sector público en el pago del retroactivo salarial, de la prima técnica de servicios para los fiscales y de la prima de navidad. Finalmente, vale destacar que se crearon 3 direcciones nacionales y se implementó 1, lo que fortalece la actividad investigativa de la entidad en materia de delitos fiscales, itinerancia, medio ambiente y cibercriminalidad. La creación de dichas direcciones implicó, entre otras cosas, la gestión de la Subdirección de Política Criminal y Articulación en dos proyectos de ley. El primero de ellos fue el proyecto de ley 283/19 Cámara – 446/21 Senado, el cual fue sancionado como la Ley 2111 el pasado 29 de julio de 2021. En este proyecto se impulsó la creación de 2 direcciones al interior de la Entidad para la investigación de delitos ambientales y otra para apoyo a los territorios. Por su parte, durante el mes de diciembre, en el debate del proyecto de ley 393/21 Cámara – 266/21 Senado (actualmente pendiente de sanción presidencial), fue promovida y justificada la creación de una dirección especializada para la investigación de los delitos informáticos.

Estrategias para Fortalecer el Sistema de Gestión Integral



137. *Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.* Una de las prioridades de la entidad

constituye la consolidación de procesos transparentes, de confianza, compromiso y lide-

24 Decreto 466 de 2021, artículo 1, que modifica el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, numeral 7.1.3.10

razgo; para lograr este objetivo la Fiscalía General de la Nación se propuso el desarrollo de estrategias que conllevaran a la adopción de metodologías estandarizadas que facilitarían la actualización, modelamiento y automatización de los sistemas, permitiendo así identificar mejoras en las acciones y descentralización de las actividades.

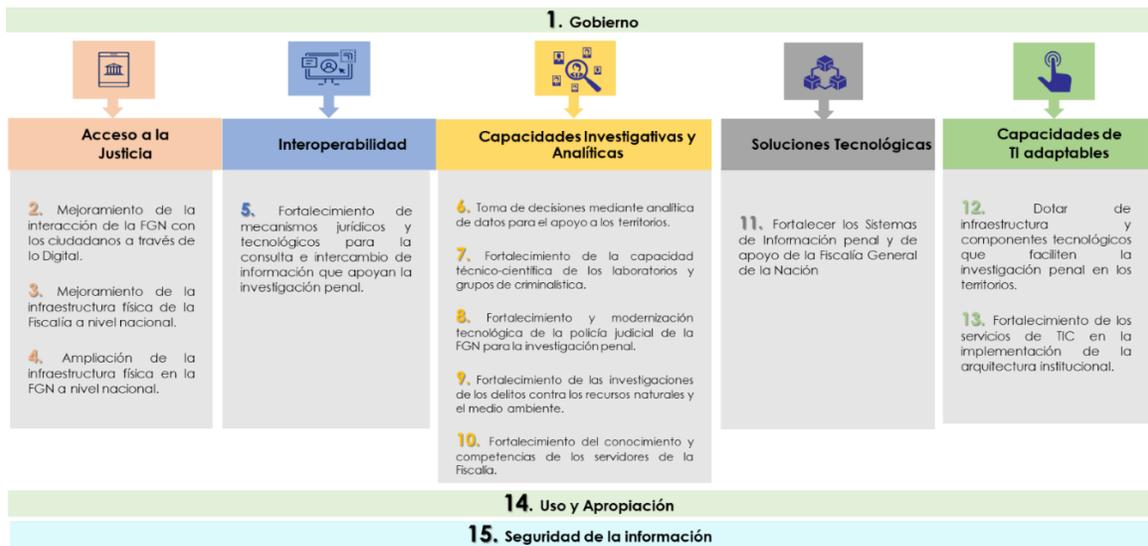
138. Resultados en estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Gestión. Producto del trabajo articulado con diferentes áreas de la Entidad se expidió en septiembre de 2021 la Resolución 0-1400 "Por medio de la cual se establecen las Instancias de Gobierno en la Fiscalía General de la Nación, se fortalece el Sistema de Gestión Integral, el Sistema de Control Interno, se adopta la práctica estratégica de Arquitectura Institucional y se dictan otras disposiciones" con la cual se busca, entre otros aspectos, la redefinición de la relación del Sistema de Gestión Integral con las políticas y sistemas que lo conforman, dentro de lo cual se encuentra, la Política de Gobierno Digital y dentro de esta, la Arquitectura Institucional. De tal modo, en consideración del inventario de Comités Nacionales y Seccionales existentes, se establecieron las instancias de Gobierno en la Fiscalía, tanto de Dirección (Comité Directivo) como de Gestión (Comité de Gestión y sus Mesas Técnicas Operativas), las cuales tienen como propósito dirigir, planear, ejecutar y hacer control y mejora a la gestión institucional.

139. Resultados en materia de acompañamiento y seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Integral. Durante el año 2021 se logró la recertificación de la Entidad en la norma de calidad ISO9001:2015 a los

servicios de Protección y Asistencia a testigos, víctimas e intervinientes en el proceso penal a nivel nacional y de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignación de Denuncias en Bogotá, Medellín, Cali, Ibagué, Santander y Nariño. Dicha recertificación cuenta con validez hasta el 30 de septiembre de 2024 y ratifica el compromiso del equipo directivo y de todos los servidores con el mejoramiento continuo institucional y la satisfacción de los usuarios. A través de las certificaciones y acreditaciones obtenidas por parte de entes externos, el Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación se consolida como una herramienta de gestión para un mejor desempeño institucional en busca de mayor calidad, transparencia, eficiencia y satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Entidad.

140. Estandarización del Modelo para la Dirección y Gestión de proyectos. Durante la vigencia 2021 la Dirección de Planeación, con el fin de optimizar el uso de los recursos tecnológicos, humanos y financieros y alinear las necesidades institucionales a los parámetros estratégicos, avanzó en la estandarización del Modelo para la Dirección y Gestión de proyectos en la Fiscalía General de la Nación, para lo cual se alinearon con el Sistema de Gestión Integral los documentos establecidos para la gestión de proyectos, se evaluó el conocimiento en la estructura de gestión de proyectos en la entidad y establecieron una serie de documentos orientativos para la adecuada gestión de los mismos. Adicionalmente, se definió la ruta programática de la entidad y los proyectos al interior de esta:

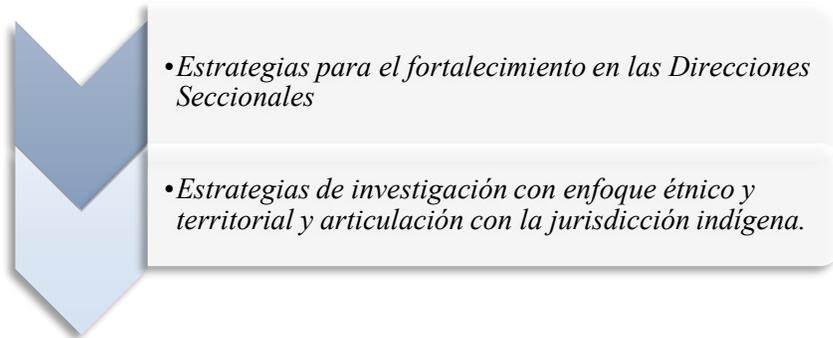
Gráfica 31 ruta programática Fiscalía General de la Nación: 5 programas y 15 proyectos



Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo, Fiscalía General de la Nación (2021)

ACCIONES PARA EL ADECUADO LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Fortalecimiento de la presencia de la Fiscalía en los territorios de Colombia, adaptando sus capacidades a los fenómenos delictivos de cada zona



141. *Acciones y directrices implementadas para el cumplimiento de los objetivos.* En miras al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados desde el inicio de la vigente gestión, se desarrollaron acciones transversales a la persecución de las diferentes manifestaciones criminales, destacando en este sentido, el fortalecimiento territorial, con enfoque étnico y comunitario; la priorización de regiones y zonas para combatir las organizaciones

criminales; modelos investigativos que responden a las dinámicas delictivas regionales; una mejor gestión en la redistribución del talento humano considerando la carga y criminalidad de las regiones; además de acciones encaminadas al trabajo articulado interinstitucional, la adopción de estándares y medios tecnológicos en la investigación y, las garantías de acceso a la administración de justicia. A

continuación, se presentan las estrategias y resultados obtenidos en las distintas acciones ejecutadas.

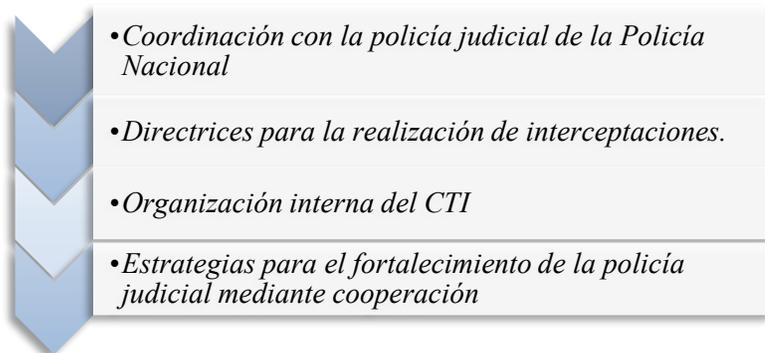
142. *Estrategias para el fortalecimiento en las Direcciones Seccionales.* La Delegada para la Seguridad Territorial aportó a las Direcciones Seccionales un análisis de cada uno de los despachos activos por seccional que facilitó la elaboración de la resolución de redistribución de carga por parte de la Dirección Seccional. En este ejercicio se verificaron cada uno de los despachos activos en SPOA, asistentes asignados, su carga activa por etapa y actuaciones adelantadas para el impulso de casos. Esto con el objetivo de brindar a los directores herramientas de análisis para gestionar estratégicamente la carga de sus Seccionales, y la ubicación de los perfiles de sus funcionarios en las Unidades y despachos a cargo.

143. *Estrategias de investigación con enfoque étnico y territorial para pueblos y comunidades indígenas y articulación con la jurisdicción indígena.* La Fiscalía General de la Nación tiene por objetivos impulsar el esclarecimiento de las graves afectaciones generadas contra miembros de comunidades indígenas; establecer un canal de comunicación fortalecido con los grupos indígenas que permita el intercambio de saberes a través de un dialogo intercultural respetuoso; consolidar metodologías de investigación con enfoque diferencial y aplicar los lineamientos y directivas que en esta materia ha expedido el Fiscal General de la Nación. Para ello desde Vicefiscalía se realizó un estado del arte en relación con los delitos de violencia intrafamiliar y violencia

sexual a partir de la revisión de 19 documentos entre los que se encontraban leyes, directivas, guías e informes institucionales. Asimismo, se llevaron a cabo 6 visitas a las seccionales priorizadas en la zona sur del país (Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vichada) con el fin de acompañar la implementación del enfoque étnico en los procesos de mentoría de violencia intrafamiliar. De igual manera, se entrevistaron a receptores de denuncia y fiscales y se construyeron espacios de diálogo y articulación con otras instituciones como Comisaría de Familia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, ONG, Asociaciones de comunidades indígenas y sus principales autoridades. Además, el Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa, expidió la Directiva 0005 de 2021, “Por medio de la cual se emiten lineamientos para la definición de los conflictos de competencia con la jurisdicción indígena”.

144. *Articulación e Intercambio de Saberes.* Se elaboró un diagnóstico que sirve de línea base para la construcción de la estrategia de investigación de delitos cometidos en contra de personas indígenas y la construcción de las guías que contienen los lineamientos de la Directiva 005 del 2021. Lo anterior se dio a partir del acompañamiento al Fiscal 94 de la Ciudad de Cali para el abordaje de una situación en la que se encontraba una Minga indígena, civiles y policías. En este acompañamiento se hizo la revisión de expedientes, detección de necesidades y articulación con los miembros de la comunidad indígena logrando acelerar el proceso investigativo.

Fortalecimiento de la policía judicial



145. *Coordinación con la policía judicial de la Policía Nacional.* Las labores investigativas desarrolladas por la policía judicial del Cuerpo Técnico de Investigación han incluido estrategias de trabajo articulado con la Policía Nacional como la implementación de grupos itinerantes para el abordaje de los Homicidios colectivos a Nivel Nacional, lo cual ha permitido un nivel de avance esclarecimiento del 84,90% de los homicidios con 4 o más víctimas. Además, los ingenieros del Cuerpo Técnico de Investigación creadores del Sistema Único de Comparación Balística –SUCOBA-, realizaron la implementación y puesta en funcionamiento de trece (13) estaciones del Sistema en las Seccionales de la Policía Nacional, para articular el procesamiento y resultados en el análisis y comparación de evidencias, e incrementar el esclarecimiento de los delitos en los cuales se involucran armas de fuego. Además, se ha trabajado en 4 proyectos conjuntos con la Policía Nacional dirigidos a unificar procesos, terminología y procedimientos, ellos son: i) Alerta Ámbar para el mecanismo de búsqueda urgente de niñas, niños y adolescentes; ii) Unificación de la medición para la policía judicial; iii) Unificación de conceptos y procedimientos de análisis en la investigación penal; iv) Ruta para la atención de delitos informáticos y por medios informáticos. Finalmente, se realizaron Consejos Seccionales de Policía Judicial en 22 seccionales, con el fin de actualizar el Acuerdo 004/2018, por el cual se distribuye los despachos de Fiscalías de manera equitativa entre las policías judiciales, en los

cuales se han logrado la siguiente distribución: 1.039 despachos para el Cuerpo Técnico de Investigación, 1.011 despachos para la SIJIN y 368 despachos mixtos, en estos últimos las policías judiciales han trabajado de manera conjunta con el fin de impactar a organizaciones criminales y esclarecer los delitos priorizados que afectan la seguridad territorial en todo el territorio nacional.

146. *Directrices para la realización de interceptaciones.* La Fiscalía General de la Nación fortaleció las labores de policía judicial mediante la adopción de la Directiva No. 0004 de 2021, “Por medio de la cual se unifican criterios para la interceptación de comunicaciones, se dictan medidas para preservar el derecho a la intimidad frente a estas actuaciones y se provee lo pertinente para garantizar la funcionalidad e integridad del sistema de interceptaciones”.

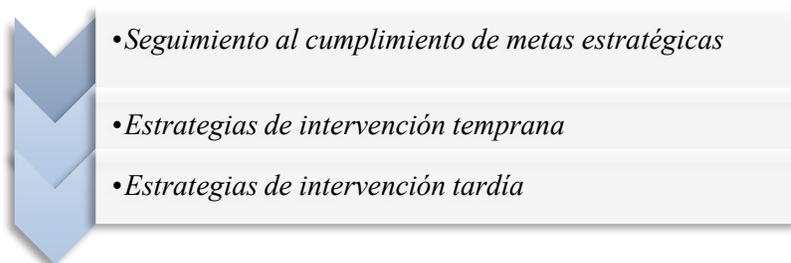
147. *Organización interna del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).* A través de la resolución No. 0694 de 2021, se dispuso una nueva organización del Cuerpo Técnico de Investigación, integrándose en una sola Dirección todos los grupos de policía judicial y análisis, los equipos científicos y demás dependencias especializadas que actuaban con independencia y estaban dispersas en diferentes Delegadas y Direcciones de la Fiscalía. Con ello, la entidad busca satisfacer los principios de presencia institucional, territorialidad, unidad orgánica y especialización

científica, para optimizar los recursos técnicos, operativos, logísticos y humanos disponibles, y fortalecer la labor investigativa, los procesos misionales y de gestión de la entidad. Ahora, los esfuerzos del Cuerpo Técnico de Investigación se encuentran concentrados, orientados y controlados por la Dirección Nacional que, para avanzar en el eficiente y consistente ejercicio de sus funciones, tiene la siguiente organización interna:

Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal	Encargado de desempeñar las funciones de policía judicial dentro las investigaciones asignadas a los fiscales a nivel nacional.
Secciones de Policía Judicial - CTI	Responsables de las acciones investigativas en las seccionales de la Fiscalía y sus áreas regionales de cobertura.
Departamento de criminalística	Cumple funciones de policía judicial en las áreas técnicas-científicas, dentro de las investigaciones asignadas a los fiscales a nivel nacional. A su disposición tendrá los laboratorios y grupos de criminalística.
Departamento de almacén de evidencia	Administra los almacenes generales y transitorios de evidencias de la Fiscalía.
Unidad de Fiscalía Destacadas ante el CTI	Integrada por fiscales delegados ante el CTI que asumirán las investigaciones prioritizadas o que, sean asignadas por el Fiscal General de la Nación.

148. *Estrategias para el fortalecimiento de la policía judicial mediante cooperación.* Durante 2021, la Dirección de Asuntos Internacionales implementó una estrategia de suscripción de memorandos de entendimiento con agencias extranjeras. El objeto de dichos instrumentos es propiciar un fundamento jurídico para que dichas agencias doten a la Fiscalía General de la Nación de tecnología para mejorar la investigación y judicialización de delitos transnacionales. Como producto de esta estrategia, se firmaron 3 memorandos de entendimiento: 2 con la DEA y uno con la Policía Federal Australiana. Así mismo, se encuentran en proceso de negociación instrumentos con el Servicio Secreto y el Servicio de Seguridad Diplomática de los Estados Unidos, la Agencia Nacional contra el Crimen del Reino Unido y el Ministerio de Defensa de Israel.

Adopción de herramientas y estrategias para mejorar la gestión



149. *Seguimiento al cumplimiento de metas estratégicas.* Con el propósito de dar seguimiento a la implementación de los planes de priorización y de acción, y al cumplimiento de los indicadores y parámetros definidos en los

mismos, durante el 2021 la Dirección de Planeación junto a la Dirección de Políticas y Estrategia, desarrollaron diez Mesas de Metas²⁵ con periodicidad mensual. A la fecha, todos los reportes trimestrales se encuentran disponibles en la página Web de la entidad para consulta de los diferentes grupos de interés.

150. *Estrategias de intervención temprana.*

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, en cumplimiento del Direccionamiento Estratégico, ejecutó actividades de clasificación y filtro de denuncias, y asociación de casos. Según el análisis de los datos que arroja el Sistema de Información SPOA, entre 13 de febrero de 2021 y el 12 de febrero de 2022, la gestión de las Unidades de Intervención Temprana a nivel nacional ha conseguido alcanzar un 62% el promedio de salidas a fiscal de conocimiento y un 38% de inactivaciones desde el modelo de Intervención Temprana, lo cual conlleva a evitar la congestión en los despachos radicados y la optimización del tiempo y sus esfuerzos.

151. *Estrategia de Intervención temprana en hurto y estafa en averiguación de responsables.*

Así mismo, se implementó a nivel nacional la estrategia de clasificación y filtro para los delitos de hurto y estafa en "Averiguación de responsables", a través de la articulación con la Sección de Análisis Criminal, policía judicial y fiscales radicados. Dicha estrategia tiene como propósito evidenciar por parte de los fiscales de intervención temprana casos que corresponden a delincuencia organizada, ya que se trata de delitos que se presentan de manera repetitiva y con responsabilidad plural. Los resultados de la estrategia se materializan en la inactivación por conexidad de nuevas noticias que son asociadas a modalidades previamente identificadas, con el fin de

investigarlas de manera conjunta y en contexto. De esta manera, para el periodo del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022, el total de noticias inactivadas por las actuaciones surtidas desde el modelo de Intervención Temprana para el delito de hurto arroja un 6,1% de inactivación por conexidad y para el delito de estafa un 15,4% de inactivación por conexidad, incrementando así la posibilidad de esclarecimiento a través de la identificación de estructuras organizadas dedicadas al delito de hurto y estafa en sus diferentes modalidades .

152. *Estrategias de intervención tardía.*

A partir de estrategias planteadas en el marco del Direccionamiento Estratégico y en cumplimiento de la meta "Implementación y seguimiento de nueve (9) Jornadas de Intervención Tardía Regional" plasmada en el plan de priorización, la Dirección de Atención al Usuario en el periodo de reporte ejecutaron 19 jornadas con las que se pudo establecer un total de 87.922 casos intervenidos, con un porcentaje de impacto de esta carga activa intervenida del 73% , estos resultados se establecen a partir de la metodología de combinación de correspondencia y la generación de los archivos de manera automática²⁶. A partir del seguimiento realizado a las estrategias de descongestión, la Dirección realizó seguimiento mes a mes para establecer la gestión de los despachos fiscales sobre la totalidad de los casos enviados a las seccionales, encontrando un impacto del 30% (403.119 casos) respecto del total de casos enviados (1.336.206) para cada una de las estrategias establecidas. Así mismo, la Dirección planteó que se debían realizar mínimo tres jornadas de intervención tardía durante el último semestre de 2021, las cuales fueron ejecutadas por cada una de las seccionales, teniendo en cuenta la metodología establecida por la Dirección de Atención

²⁵ Mesa de Metas: es una instancia directiva en la que se revisan los avances de la planeación estratégica de la entidad la cual se materializa en el direccionamiento a través de las metas estratégicas y planes de priorización. La revisión de los avances también implica que esta instancia este al tanto de los principales inconvenientes para el cumplimiento de las metas y los planes y en ella se proponen opciones para dar respuesta a esos inconvenientes.

²⁶ El proceso de generación de archivos se realiza con una combinación de correspondencia y aplicación de macro que permite automatizarlos, luego de haber realizado la lectura y análisis de cada uno de los procesos por parte de los fiscales itinerantes.

al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones (DAUITA) y los criterios consolidados, los cuales han sido socializados. Así las cosas, se establece como resultado un 25% de descongestión respecto de la carga de 2020

hacia atrás y un 7% total de congestión nacional teniendo en cuenta que a 31 diciembre de 2020 se contaba con un total de 2.297.328 casos activos y al 12 de febrero de 2022 el sistema de información SPOA reporta 1.723.870 casos.

Participación en el diseño de políticas para mejorar el acceso a la justicia



- *Participación en la formulación del Plan de Política Criminal del Estado.*
- *Participación en la formulación de CONPES.*

153. *Participación en la formulación del Plan de Política Criminal del Estado.* La Subdirección de Política Criminal y Articulación analizó más de 50 proyectos de ley con el fin de sustentar el debate de su conveniencia en el marco del Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal, espacio en el cual también tuvo una participación trascendental en la reestructuración del Plan Nacional de Política Criminal y su Plan de Acción.

154. *Principales aportes del Fiscal General de la Nación en la construcción de la política criminal de Colombia.* La Fiscalía General de la Nación es consciente de su rol preponderante en la construcción de la política criminal del Estado, por esta razón, ha ejecutado acciones clave que permiten adoptar una visión más humana de la política criminal, enfocándonos en proteger a los animales, al ambiente y a las mujeres, entre otros, pero que al mismo tiempo mantiene una lucha frontal contra el crimen organizado y los fenómenos criminales especialmente graves. Entre los principales logros pueden destacarse la participación de la Entidad en la construcción de las leyes 2111 de 2021 sobre delitos en materia ambiental y 2197 de 2022 en materia de seguridad ciudadana. Ambos esfuerzos legislativos reconocieron la relevancia de estos fenómenos criminales y ofrecieron res-

puestas concretas, como la creación de Direcciones Especializadas en la Fiscalía para investigar y judicializar los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, así como los delitos informáticos o relacionados a ellos. De igual forma, la Delegada para la Seguridad Territorial reformó su denominación para ahora llamarse Delegada para la Seguridad Territorial; lo anterior con el objetivo de transmitir un mensaje más acorde a la misión y visión de la Fiscalía General de la Nación para garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del territorio nacional y consolidar un ente investigador y acusador más conectado con las necesidades y demandas de los ciudadanos.

155. La Fiscalía también ha participado de manera consistente y continua al interior del Consejo Superior de Política Criminal, en donde se han analizado distintos proyectos de ley que impactan la visión de política criminal del Estado. Uno de los logros más relevantes es la participación en la construcción y consolidación del Plan Nacional de Política Criminal para los años 2021 - 2025 y su Plan de Acción, hoja de ruta que permitirá el cumplimiento de las metas y prioridades establecidas en este documento de política pública. De esta manera, se busca establecer una de política criminal a mediano y largo plazo, con una visión coherente y con el diseño de acciones y estrategias concretas orientadas a

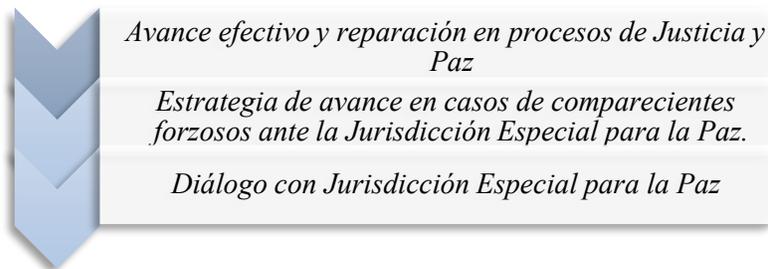
la implementación de una política criminal integral que además esta alineada con el Direccionamiento Estratégico 2020 - 2024.

Desarrollo como área articuladora de la entidad para la implementación de lineamientos inter e intrainstitucionales participó de la mano con las Direcciones y Delegadas del nivel Misional en la formulación de los siguientes CONPES con el Departamento Nacional de Planeación y otras entidades:

156. *Participación en la formulación de CONPES.* La Dirección de Planeación y

Política nacional antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva	CONPES 4042 de 2021: - Se aprobó en agosto y se está a la espera del primer reporte correspondiente al segundo semestre de 2021, el cual se incluye en el sistema SisCONPES 2.0 a partir del mes de febrero de 2022.	Política Nacional de Propiedad Intelectual CONPES 4062 de 2021: - Se aportó en la construcción y elaboración del documento y de las acciones institucionales. Se aprobó el 3 de diciembre.
CONPES para las niñas, niños y adolescentes de Colombia: - Participación en la elaboración del documento Diagnóstico.	CONPES de la Política Criminal: - Construcción y cuantificación de las acciones con la Dirección de Políticas y Estrategia.	CONPES Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado: - Participación en la elaboración del documento Diagnóstico.
CONPES Política de Equidad de Género: - Participación en la elaboración del documento Diagnóstico.	CONPES de Respeto y Garantía a la Labor de Defensa de los DDHH: - Mesa de trabajo con la Vicefiscalía y el Departamento Nacional de Planeación en la elaboración del diagnóstico para el documento.	Política nacional para el control de la deforestación y la Gestión sostenible de los bosques CONPES 4021 de 2021: - Acompañamiento y validación del reporte de avance para el año 2021 a la Dirección de Altos Estudios en los compromisos establecidos en la acción 3.5 en el sistema de información SISCONPES 2.0.

Estrategias respecto de regímenes transicionales de justicia.



157. *Estrategias implementadas en Justicia Transicional.* Con el fin de impactar de manera contundente las estructuras paramilitares desmovilizadas en el marco del proceso de Justicia y Paz y salvaguardar los de-

rechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, la Dirección de Justicia Transicional orientó su estrategia misional hacia el cierre de la fase de indagación. Para ello, dispuso la salida efec-

tiva de más de 65.000 hechos delictivos atribuibles a dichas estructuras y priorizó la radicación de escritos de imputación respecto de las demás alternativas establecidas, para definir la situación jurídica de los mismos²⁷. Por su parte, la Dirección de Justicia Transicional dirigió su accionar hacia la persecución de bienes de mayor valor patrimonial, relacionados con miembros de estructuras paramilitares, estrategia encaminada a solicitar medidas cautelares sobre dichos bienes, para posterior entrega al Fondo de Reparación a las Víctimas. En relación con la búsqueda de personas desaparecidas, además de continuar con las diligencias de exhumación y entrega digna de cadáveres a familiares, se realizaron jornadas de atención a víctimas en todo el territorio nacional para la obtención de muestras biológicas de referencia, con el objeto de impulsar los procesos de identificación de los cuerpos.

158. *Inventario de casos JEP.* La Fiscalía General de la Nación identificó la eventual vulneración al derecho fundamental de acceso a la administración de justicia que podría resultar de las restricciones a la competencia de la Fiscalía establecidas por la Corte Constitucional en las Sentencias C-025 de 2017 y C-080 de 2018, que analiza la constitucionalidad del marco jurídico transicional. En el marco de lo anterior, la Fiscalía construyó un inventario de casos del conflicto armado para los cuales ya se agotaron todos los actos de investigación permitidos por la Corte, y que están actualmente listos –procesal y probatoriamente– para avanzar a la siguiente etapa (imputación o acusación).

159. *Acuerdo Amplio de Cooperación.* La Fiscalía buscó un acercamiento con la JEP para ofrecer este inventario de casos, con el objetivo de que el Estado administre justicia de manera oportuna y eficiente. Ambas entidades se encuentran actualmente construyendo el ‘Acuerdo Contra la Impunidad’, que busca: i) establecer las rutas que se deberán seguir frente a aquellos casos de competencia efectiva de la JEP asociados a comparecientes

forzados y determinar un mecanismo de entrega de dichos procesos por parte de la Fiscalía a la JEP; ii) identificar los casos de competencia efectiva de la JEP en los que todavía existen actos de investigación por realizar, para consolidar conjuntamente lineamientos de investigación e identificar los casos respecto de los cuales la JEP no ha asumido competencia, o que ya han sido excluidos de esta jurisdicción, respecto de los cuales la Fiscalía deberá seguir ejerciendo su competencia sin ningún tipo de limitación, iii) instalar la ‘Mesa contra la Impunidad,’ como mecanismo de articulación interinstitucional permanente entre la Fiscalía y la JEP, mediante la cual se harán operativas todas las disposiciones y obligaciones que resulten de la suscripción del Acuerdo; iv) definir la obligación en cabeza de la JEP de entregar información que haya recibido en el marco de los procesos de su competencia y que sea valiosa para las investigaciones que cursan en la Fiscalía General de la Nación en contra de terceros civiles y agentes del Estado no miembros de la Fuerza Pública colaboradores del conflicto armado interno.

160. *Centralización y trámite de decisiones judiciales y solicitudes de la JEP.* La Fiscalía General de la Nación y la JEP suscribieron un Convenio con el objeto de establecer las condiciones para intercambio oportuno, seguro y coordinado de información entre ambas entidades y definir los canales oficiales para el efecto. La suscripción del convenio formalizó la relación de trabajo armónico entre la Fiscalía y la JEP, pues ambas entidades habían establecido lazos de cooperación con anterioridad a la firma del convenio. En el marco de lo anterior, la Dirección de Políticas y Estrategia se encarga de recibir, estudiar, repartir y tramitar todas las notificaciones judiciales y solicitudes de información que formula la JEP para la Fiscalía General de la Nación. Estas solicitudes contemplan búsqueda de comparecientes en los sistemas misionales de información de la Fiscalía, inspecciones judiciales a despachos, remisiones de

²⁷ Dado el impacto que en el marco del conflicto armado tuvieron en la población civil, la DJT priorizó igualmente la investigación de las siguientes conductas delictivas cometidas por

grupos paramilitares: Desplazamiento forzado, Violencia basada en género, Desaparición forzada, Reclutamiento ilícito, Violencia contra sindicalistas, Homicidios múltiples.

denuncias, informes de contexto y trámites de medidas cautelares, entre otras.

161. *Alistamiento para remisión de expedientes a la JEP.* Teniendo en cuenta que la JEP asumirá competencia sobre todos los procesos relacionados con hechos de su competencia cuando la Sala de Reconocimiento de Verdad anuncie que en tres meses presentará la Resolución de Conclusiones al Tribunal para la Paz, la Fiscalía General de la Nación se encuentra en la fase de alistamiento para poder remitir los expedientes de manera segura, organizada y oportuna a la JEP. El alistamiento está compuesto por dos dimensiones: material y jurídica. Para la primera, la Fiscalía está en el proceso de construir el proyecto de digitalización de todos los expedientes que eventualmente serán de competencia de la JEP. Este proyecto supone digitalizar alrededor de 3000 expedientes con el fin de tener un inventario digital de todos aquellos procesos que serán remitidos cuando se cumplan los supuestos para que la JEP asuma competencia definitiva. Para la segunda, la Fiscalía construirá un protocolo de entrega que contemple todos los fundamentos jurídicos que soportan la remisión de expedientes y las condiciones prácticas para que dicha remisión se haga de manera segura. Lo anterior, con el fin de garantizar los derechos de todas las partes involucradas en cada uno de los procesos remitidos.

162. *Acceso Directo a Información de Sistemas Misionales.* Con el fin de que la coordinación institucional y judicial fluya de manera eficiente, la Fiscalía General de la Nación y la JEP suscribieron el Anexo Técnico

1 al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 0093. En este sentido, se habilitaron 28 perfiles para el acceso por parte de la JEP al sistema de información SPOA y 28 perfiles para el acceso al sistema de información SIJYP. Del mismo modo, en el 2021 se suscribió el Anexo Técnico 2 mediante el cual se habilitaron perfiles de consulta al sistema de información misional de la JEP para funcionarios de la Fiscalía.

163. *Impulso en casos paradigmáticos de “Falsos Positivos”.* Con el fin de salvaguardar los derechos constitucionales de las víctimas al acceso a la administración de justicia en el marco de los casos adelantados por los denominados 'Falsos Positivos', el 25 de agosto de 2021 la Fiscalía General de la Nación radicó solicitud de audiencia para formular imputación al General (R) Mario Montoya por su participación en 104 ejecuciones extrajudiciales, teniendo en cuenta que a la fecha la JEP no ha asumido la competencia prevalente sobre los hechos por los cuales el General (R) Montoya solicitó su sometimiento en el año 2018. Tanto la defensa como el Ministerio Público argumentaron que la Fiscalía no tenía competencia para llevar a cabo la imputación de cargos. El 30 de agosto de 2021 el Tribunal Superior de Bogotá, actuando en calidad de juez de control de garantías, negó la realización de la audiencia de formulación de imputación por considerar que la Fiscalía carecía de competencia para adelantar actuaciones de fondo que excedan la etapa de investigación y ordenó remitir las diligencias a la JEP que, hasta el momento, no ha asumido competencia sobre este caso.

Ampliación del acceso a la justicia por medio del uso de múltiples canales



- *Estrategias y resultados sobre medios no presenciales de acceso a la justicia*
- *Uso de medios investigativos que no requieren presencia física.*
- *Estrategia para la protección de víctimas y testigos.*

164. *Estrategias y resultados sobre medios no presenciales de acceso a la justicia.* El 6 de abril de 2021 se implementó un módulo de SUIP diseñado para el uso de la ciudadanía, para la interposición de denuncias de violencia basada en género (VBG) por medio de ¡A Denunciar! Este sistema orienta al denunciante en el registro de la información, en aras de mejorar la calidad del dato que queda registrado para iniciar las labores de investigación a las que haya lugar, logrando una mayor eficiencia. Adicionalmente, desde el 7 de abril el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación está registrando las denuncias telefónicas de VBG en este mismo módulo del SUIP, generando así una ruta unificada y fortalecida para estas denuncias, lo que a su vez nos permite dar mayor celeridad a los casos y tener funcionarios dedicados especialmente a la recepción de este tipo de hechos. Posteriormente, el 9 de diciembre se creó un nuevo módulo para la recepción de denuncias de VBG desde el Centro de Contacto, que permite registrar el formato de identificación de riesgo (FIR) directamente en el sistema. Por el módulo de SUIP para VBG desde su creación hasta el 12 de febrero de 2022 se han registrado 25.886 incidentes de los cuales 22.418 (87%) han sido gestionado con noticia criminal.

De otra parte, durante el 2021 la Dirección realizó una ampliación paulatina del canal telefónico del Centro de Contacto, remitiendo en horario hábil las llamadas correspondientes por territorialidad a receptores destacados en las Direcciones Seccionales de Bogotá, Cali, Medellín, Cundinamarca, Meta, Atlántico y Nariño, lo que permite contar con mayor atención por este canal. Vale la pena aclarar que la atención telefónica por el Centro de

Contacto desde el nivel nacional durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana continúa realizándose, habiendo recibido 24.582 incidentes por este canal durante el periodo de reporte. Además, se fortaleció el uso de los correos electrónicos para interponer denuncias, contando con dos correos del Centro de Contacto (denunciaanonima@fiscalia.gov.co y hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co), a través de cuales se recibieron 16.295 incidentes entre el 13 de febrero de 2021 y el 12 de febrero de 2022; así mismo se impulsó el uso de los correos electrónicos de atención a usuarios, a través de los cuales cada dirección seccional crea las noticias criminales correspondientes. También es posible acceder al Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación a través de videollamada en Lengua de Señas Colombiana, Chat, SMS Chat o Click to Call. Todos los canales no presenciales permiten a la ciudadanía acceder a la entidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana desde cualquier lugar del mundo, garantizando el acceso a la justicia de la ciudadanía en el momento en que se requiera.

165. *Logros en materia de uso de tecnología para el acceso a la justicia.* Con el objetivo de disminuir los tiempos de atención en la recepción de denuncias, se incluyó en SUIP una opción que permite a los usuarios a través de un enlace crear la noticia criminal y realizar el registro de la información. Los delitos habilitados en esta opción son: abigeato, abuso de confianza, calumnia, daño en bien ajeno, estafa, falsedad en documento, falsedad personal, inasistencia alimentaria, injuria, y hurto. A la fecha se han enviado 33.997 enlaces, de los cuales se han creado 21.922 (64%) noticias criminales. De otra parte, la

Fiscalía General de la Nación a través de la Dirección de Atención al Usuario trabaja en la implementación de la fase tres del Sistema de Denuncia Virtual ¡ADenunciar! que permita la inclusión de nuevos delitos en este sistema.

166. *Estrategia para la protección de víctimas y testigos.* La Dirección de Protección y Asistencia, continuó con la estrategia de realizar los desplazamientos a diligencias virtuales en los casos en que, por las restricciones sanitarias, no era posible hacerlo de manera presencial; esta estrategia permitió cumplir el 100% de los requerimientos judiciales y no judiciales sin novedad alguna -344 fueron audiencias presenciales (50.66%) y 335 virtuales (49.34%)-. De otra parte, a partir de febrero de 2021, se logró normalizar la asistencia psicológica presencial, actividad que el año anterior se realizaba telefónicamente, lo que permitió mejorar el índice de

satisfacción de usuarios, al pasar del 90% (primer semestre) al 92,21% (segundo semestre de 2021). También se resalta la estrategia de fortalecimiento tecnológico del Subproceso mediante la mejora de las funcionalidades del Sistema de Información de la Dirección de Protección y Asistencia, SIDPA, el diseño de la versión 2.0 de este aplicativo, la sistematización de la solicitud de protección mediante un formulario On-line y el modelamiento del Subproceso bajo el enfoque *Business Process Management*, en el marco de los proyectos de automatización y mejoramiento digital que adelanta la entidad. El mantenimiento y mejora de los procesos y el cumplimiento de los requisitos especificados dentro del Sistema de Gestión Integral condujo a la recertificación del Subproceso de Protección y Asistencia bajo la norma ISO 9001:2015, culminando así el cuarto ciclo de certificación -iniciado en el año 2009-.

Articulación de la Fiscalía General de la Nación con la normativa y la institucionalidad internacionales

167. *Eficiencia en los trámites de extradición y de las asistencias judiciales.* Desde el del 13 de febrero de 2021 hasta el 12 de febrero de 2022, se emitieron 312 órdenes de captura con fines de extradición. Así mismo, se entregaron 233 personas a sus Estados requirentes y se ha capturado a 298 individuos con fines de extradición. Además, la cooperación técnica internacional se materializó en el envío de un total de 248 solicitudes de asistencia judicial (69 respondidas), y la recepción de 397 solicitudes (151 respondidas).

168. *Posicionamiento del liderazgo regional de la Fiscalía General de la Nación en la lucha contra el tráfico de migrantes, narcotráfico, delitos transnacionales y finanzas criminales.* El Fiscal General de la Nación lideró, junto con el Procurador General de Panamá, el “Encuentro de Fiscales y Procuradores Generales para el combate al crimen organizado en el contexto del flujo migratorio irregular continental, extracontinental y caribeño” y el “Encuentro Regional sobre tendencias del tráfico de

drogas durante la pandemia por COVID-19”, llevados a cabo el 30 y 31 de agosto de 2021. En el marco del primero, se firmó la Declaración de Panamá como mecanismo para combatir conjuntamente el tráfico de migrantes. Posteriormente, el 21 y 22 de octubre, el Fiscal General convocó a 13 países para la Cumbre de Cartagena contra el tráfico de migrantes, la criminalidad organizada y las finanzas criminales (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, y Uruguay). Allí se firmó la Declaración de Cartagena con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cooperación e intercambio de información para la lucha contra estos delitos.

169. *Hojas de ruta para la investigación del crimen organizado asociado al tráfico de migrantes.* En estos encuentros, se identificó la necesidad de estructurar, proyectar e implementar modelos y metodologías de investigación comunes, acordes a la realidad

criminológica que enmarca el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes en la zona. De esa manera, en el marco de la Cumbre de Cartagena, se presentaron dos hojas de ruta que fortalecerán la articulación en el trabajo de los Ministerios Públicos y/o Fiscalías en torno a este fenómeno, a saber: i) Hoja De Ruta De Actos Urgentes para la Investigación y Judicialización del Tráfico Ilícito de Migrantes en la Región; y ii) Hoja de Ruta para el Desarrollo de Investigaciones Estructurales y Conjuntas del Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes en la Región. Ambas Hojas de Ruta incentivan la articulación institucional para llevar a cabo actos urgentes con mayor eficiencia y así promover investigaciones estructurales que contribuyan al desmantelamiento e impacto de organizaciones criminales.

170. *Fortalecimiento de lazos con autoridades homólogas extranjeras.* En desarrollo de su agenda internacional enfocada en el fortalecimiento de la cooperación judicial, el sr. Fiscal visitó 6 países: Estados Unidos, Panamá, México, Honduras, Francia, Suiza y Holanda. Concretamente, el Sr. Fiscal estuvo en Washington D.C. el 30 de marzo, donde llevó a cabo reuniones con los directivos de *Homeland Security Investigations* y *United States Marshals Service*, para el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Acto seguido, el 1 de abril estuvo en Miami donde se reunió con agentes de alto rango de *Homeland Security Investigations*, para abordar específicamente la cooperación bilateral para la investigación y judicialización de lavado de activos. Luego, como ya se mencionó, estuvo el 30 y 31 de agosto en Panamá con el Procurador General. Posteriormente, el 11 de octubre se reunió con el Director de la Policía Judicial de Francia, Jérôme Bonet, donde se conversó sobre la necesidad de combatir conjuntamente el narcotráfico, el lavado de activos, la cibercriminalidad, así como entender el fenómeno de las criptomonedas. El 13 de octubre, el sr. Fiscal se reunió con el Fiscal General de Países Bajos y con la Directora de la Policía Holandesa. En el marco de aquellas reuniones se conversó sobre el fortalecimiento de técnicas especiales de investigación. Finalmente, el 9

de noviembre el sr. Fiscal se reunió con su homólogo en Honduras para conversar sobre tráfico de migrantes, narcotráfico, lavado de activos y técnicas especiales de investigación.

171. *Recursos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos en la Fiscalía General de la Nación.* De 2019 a la actualidad se encuentran en ejecución, proyectos por un valor aproximado de USD 22.878.480. Esta suma se deriva de 5 iniciativas con la Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América, los cuales buscan fortalecer temas como: **(i)** la investigación y judicialización de homicidios y amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos sucedidos antes y después de la firma del Acuerdo de Paz, **(ii)** el funcionamiento de la Unidad Especial de Investigación, **(iii)** investigación, judicialización y herramientas tecnológicas en materia de lavado de activos, extinción de dominio y financiación de terrorismo **(iv)** justicia en áreas rurales para el desmantelamiento de organizaciones criminales. También, de esta suma, Noruega ha aportado más de 2 millones de dólares para temas ambientales como la lucha contra la deforestación y protección de recursos naturales. Así mismo, este año se finalizaron dos proyectos: (i) fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigación, para lo cual la Unión Europea aportó 2 millones de euros, y (ii) fortalecimiento de capacidades de la Unidad Especial de Investigación para investigar homicidios de poblaciones vulnerables en escenarios complejos, donde el Reino Unido aportó un valor de 339 mil libras esterlinas.

172. *Estrategias frente a litigios internacionales.* La Fiscalía General de la Nación construyó e implementó una agenda internacional para socializar las metodologías investigativas de la Fiscalía y presentar informes ante distintos sujetos internacionales (tribunales, cortes, comisiones), mostrando el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Así, el 7 de

agosto, el Sr. Fiscal General recibió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, “CIDH”) en Colombia, y socializó el *Informe sobre las Actuaciones Investigativas y de Interlocución que ha llevado a cabo la Fiscalía General de la Nación, con ocasión de los Hechos Ocurridos en el Paro Nacional*”. Luego, el 27 de agosto, el Sr. Fiscal estuvo en Washington D.C. y volvió a reunirse con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para presentar la actualización del mencionado informe. También se reunió con Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, para abordar asuntos de impacto regional como el fenómeno migratorio en el continente. Finalmente, sostuvo un encuentro con José Miguel Vivanco, Director para las Américas de Human Rights Watch, con el objetivo de tratar temas como: homicidios y amenazas a líderes sociales, el informe de protesta de la Fiscalía, y la situación de la cárcel La Modelo. Posteriormente, el 15 de octubre en Ginebra, el Fiscal General se reunió con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet. En dicho escenario, el sr. Fiscal habló sobre el esclarecimiento de homicidios colectivos, líderes sociales, y estrategias investigativas de la entidad para hacer frente a

los delitos cometidos durante las manifestaciones. Finalmente, el 27 de octubre, el sr. Fiscal se reunió con Karim Khan, Fiscal de la Corte Penal Internacional, para presentar un informe demostrando la voluntad y capacidad de la Fiscalía General de la Nación para investigar crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos en territorio y bajo jurisdicción del Estado Colombiano. Se abordaron 5 temas: falsos positivos, paramilitarismo, desplazamiento forzado, violencia basada en género y terceros financiadores. Posterior al encuentro con el Fiscal Khan, se anunció el cierre del examen preliminar en el que estaba Colombia ante la Corte Penal Internacional.

173. *Seguimiento a los requerimientos de organismos internacionales y agencias extranjeras en materia de derechos humanos.* Desde la Dirección de Asuntos Internacionales se hace seguimiento constante a 617 casos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (esto incluye Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana). Así mismo, se envían aportes a distintos informes anuales solicitados por las Naciones Unidas y por la Embajada de los Estados Unidos sobre trata de personas, trabajo infantil, protesta social, homicidios a líderes y sindicalistas, entre otros.

¿Dónde se materializan nuestras acciones?

CASOS DE ÉXITO CONNOTADOS

Detrás de cada cifra que cuenta los miles de procesos que ingresan día a día a la entidad, se encuentran las víctimas y usuarios que dan sentido al accionar del ente acusador, concentrado en obtener resultados que para ellos materialicen la justicia en sus territorios. En esta sección se exponen casos de éxito por cada dinámica delictiva priorizada, evidenciando hechos concretos que muestran la gravedad del accionar criminal y resultados específicos alcanzados, producto de la efectividad de las estrategias desarrolladas en la sección anterior.

CASOS POR DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD TERRITORIAL

Homicidio doloso

174. En marzo de 2021 en Cáceres (Antioquia) barrio Los Ángeles, cerca al río Cauca, 2 sicarios integrantes del GAO Caparros ingresaron a una vivienda del sector para reclutar a la fuerza al menor Luis Daniel Santamaría Gutiérrez, hecho al que se opuso su madre y su abuela. Razón por la cual fueron asesinadas. Posteriormente, el menor de edad trató de escapar y fue herido con 9 impactos de bala; sobreviviendo al ataque. Las labores investigativas adelantadas en este caso (identificación de la estructura criminal responsable, elaboración de su líneas financiera y política, labores investigativas en la zona del hecho, balística, topografía, actividades forenses, dactiloscopia, entre otras) permitieron establecer uniprocendencia con el triple homicidio ocurrido en Taraza (Antioquia) en la mina Tumaco el 2 de febrero de 2020, lo que permitió el esclarecimiento de este hecho, además de conocer que ese triple homicidio fue determinado por el cabecilla del GAO Caparros, Robinson Gil Tapias alias Flechas. A través de dichas actividades investigativas, se logró la captura de los dos autores materiales y la imputación de cargos en calidad de determinador de una persona, miembros del GAO Caparros por los delitos de: Homicidio Agravado Art 103 y 104 C.P. Trafico, Fabricación y Porte de Armas de Fuego de Uso Personal Agravado Art. 365.C.P.

175. El 21 de noviembre de 2021, en una vivienda de un conjunto residencial ubicado en zona rural de La Calera (Cundinamarca), fue hallado el cuerpo sin vida de Mauricio Leal Hernández y el de su madre, Marleny Hernández Tabares. La disposición de un equipo investigativo y técnico especializado, y la rápida y efectiva valoración de la evidencia técnica, permitieron a la Fiscalía General de la Nación esclarecer, en 53 días el caso. La Fiscalía imputó a Yhonier Rodolfo Leal Hernández los delitos de: homicidio

agravado por el parentesco, por estado de indefensión, y sevicia en concurso sucesivo y homogéneo; y ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio. Ante la contundencia de los argumentos y elementos presentados por la Fiscalía, el procesado aceptó su responsabilidad en los hechos en una manifestación libre, espontánea y voluntaria. Luego de su aceptación de cargos, la juez de control de garantías que dirigió la audiencia impuso al procesado medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro carcelario.

176. El 24 de diciembre de 2021, la asesora de comunicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Cindy Natalia Castillo Preciado perdió su vida tras recibir una herida por arma de fuego en un caso de robo en la localidad de Teusaquillo de la ciudad de Bogotá. Durante 49 días de labores investigativas, la Fiscalía General de la Nación, junto a la SIJIN de la Policía Metropolitana de Bogotá, identificaron los dos extranjeros involucrados con el asesinato y hurto de dos amigos de la comunicadora. Para ello se logró obtener videos de 121 cámaras de seguridad, interceptaciones de comunicaciones y testimonios. Por estos hechos, la Fiscalía imputó a Ángel Rolando Colina Lugo, los delitos de homicidio agravado, hurto agravado y calificado, y acceso abusivo a un sistema informático; mientras que, a Javier Enrique Ramírez Gómez se le imputaron los delitos de receptación y hurto calificado y agravado, en concurso homogéneo y sucesivo con acceso abusivo a un sistema informático.

Feminicidio

177. En la madrugada del 5 de marzo de 2020, sobre la calle 80, falleció la joven Ana María Castro Romero, quien fue arrojada desde un vehículo en movimiento. El pasado

16 de diciembre de 2021, se emitió sentido de fallo condenatorio contra Paul Naranjo y Julián Ortegón, como responsables del delito de feminicidio agravado contra Ana María Castro.

178. El día 06 de marzo de 2021, en la vereda el Arenal, municipio Los Andes Sotomayor, Luis Carlos Zambrano hirió a su expareja sentimental, al enterarse de que se encontraba en otra relación. Como consecuencia de ello, intervinieron los padres y el hermano de la víctima, quienes fallecieron por heridas producidas con arma de fuego. Inmediatamente fue reportado el hecho se realizaron actividades de acompañamiento investigativo por el fiscal de feminicidios de la Delegada para la Seguridad Territorial y de la Dirección Seccional Nariño. Se elaboró un programa metodológico con enfoque de género en el que se tuvo en cuenta el contexto feminicida. Adicionalmente, a esta investigación se aplicó el protocolo latinoamericano de investigación de “muertes violentas de mujeres por razones de género bajo la figura de feminicidio por la línea de fuego o conexidad”. De acuerdo con estas actividades, fue posible capturar al responsable de estos hechos e imputarle el delito de feminicidio, tentativa de feminicidio, en concurso con dos homicidios.

Violencia Intrafamiliar

179. El 7 de mayo de 2021, un concejal de Norte de Santander agredió físicamente a su compañera sentimental. De acuerdo a los hechos denunciados, se destacó un equipo de trabajo integrado por funcionarios de la Seccional y miembros del Grupo de Género de la Delegada para recaudar los elementos materiales probatorios y la evidencia física necesaria para avanzar en la investigación, a través de un enfoque de género y garantías para la víctima. El 21 de junio de 2021 se legalizó la captura y se adelantó la formulación de imputación por el delito de violencia sexual en concurso con violencia intrafamiliar y se impuso medida restrictiva de la libertad en contra del responsable de los hechos.

Violencia sexual

180. La Seccional Nariño tiene conocimiento de que Luber Hamilton Noguera es el presunto responsable de varios accesos carnales denunciados durante los años 2020 y 2021, llevados a cabo en las salidas del norte y sur de la ciudad de Pasto. De acuerdo con las actividades investigativas adelantadas por la Seccional se lograron conexas a la investigación los hechos denunciados por 14 víctimas. Encontrando que Noguera ofrecía servicios de transporte ilegal a las afueras de la ciudad para luego someter a sus víctimas a una situación de indefensión, accederlas y luego hurtarles sus pertenencias. Esta investigación fue priorizada por la Delegada y la Seccional y de esta manera fue posible, en articulación con el Cuerpo Técnico de Investigación, emitir orden de captura y su materialización en contra de Noguera en noviembre de 2021. Aplicando estándares de investigación internacional en materia de violencia sexual se logró la imputación por los delitos de acceso carnal violento, hurto calificado y agravado y fabricación, tráfico, tenencia o porte de armas.

Hurto violento

181. La Seccional Meta identificó en la ciudad de Villavicencio una estructura criminal dedicada al hurto de motocicletas en la modalidad de “halado”, empleando en algunos casos armas traumáticas para intimidar a las víctimas. Utilizando las estrategias investigativas planteadas para los microproyectos, la Seccional logró conexas a esta investigación 31 noticias criminales y judicializó a 15 integrantes de la organización delincuencia “Los Domiciliarios”. Con este resultado se logró reducir el hurto violento de motocicletas en la ciudad de Villavicencio, bajo la modalidad de “Halado”, en un 22.99%.

Maltrato animal

182. El 14 de julio de 2021 se tuvo conocimiento, por parte de la Policía Ambiental

y Ecológica que, en el sector de Tasajera, Ciénaga Grande, seccional Magdalena, unos pescadores tenían retenido a un animal en vía de extinción de especie manatí y lo estaban maltratando. De acuerdo con esta información la Seccional Magdalena, en articulación con el Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal y la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos adelantaron actividades investigativas. Inicialmente, el animal fue rescatado con la intervención de la autoridad ambiental Coor-pamag y la Armada Nacional. Frente a los hechos objeto de investigación penal se adelantaron 2 registros de allanamientos y se logran dos capturas por los delitos de daño en los recursos naturales, en concurso con extorsión y maltrato animal. Actualmente, el caso se encuentra en etapa de juicio.

Hechos delictivos cometidos durante el Paro Nacional.

183. El señor Fiscal General de la Nación, ordenó la variación de asignación de 10 investigaciones de las cuales nueve (9) están siendo adelantadas por el delito de homicidio (artículo 103 del Código Penal) y una (1) por abuso de autoridad por acto arbitrario o injusto (artículo 416 del Código Penal). Se realizaron mesas de trabajo con fiscales adscritos a la Delegada para la Seguridad Territorial, en aras de recopilar la mayor información requerida para el fortalecimiento y desarrollo de las investigaciones, asimismo, se destacó un grupo de servidores de policía judicial que adelantaron múltiples labores investigativas las cuales fueron arrojando resultados que permitieron al fiscal imputar y llevar a Juicio a siete (7) miembros de la Policía Nacional dentro de 4 casos y un (1) policial que suscribió un preacuerdo y fue condenado a 20 años de prisión por el homicidio del ciudadano Javier Humberto Ordoñez Bermúdez dentro de un CAI de la ciudad de Bogotá a manos de miembros de la Policía Nacional

CASOS POR DELITOS DEL CRIMEN ORGANIZADO Y SUS ECONOMÍAS ILÍCITAS.

Crimen Organizado

184. El 23 de octubre de 2021, en el corregimiento de El Totumo, municipio de Necoclí (Antioquia) se dio la captura de Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel, máximo cabecilla del Clan del Golfo. Este operativo se dio como resultado del trabajo articulado entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, que, además, implicó la realización de 33 allanamientos. Alias Otoniel era sindicado por los delitos de homicidio, homicidio agravado, homicidio en persona protegida, reclutamiento ilícito, secuestro extorsivo, terrorismo, porte ilegal de armas, narcotráfico, desaparición forzada, desplazamiento forzado, reclutamiento ilícito de menores entre otros. El Fiscal General, Francisco Barbosa Delgado, comunicó en su momento la conformación de un equipo espe-

cializado encargado de revisar las investigaciones en contra de alias Otoniel y de adelantar los interrogatorios pertinentes antes de la extradición a los Estados Unidos del máximo cabecilla del Clan del Golfo. Posteriormente, para el mes de diciembre de 2021, la Fiscalía General de la Nación impuso medidas cautelares a 25 inmuebles, 1 establecimiento de comercio y 534 semovientes evaluados en más de 148.000 millones de pesos y, que harían parte del patrimonio ilícito de alias Otoniel y de Carlos Antonio Moreno Tuberquia, alias Nicolás. Estos bienes fueron dejados bajo la administración de la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Narcotráfico

185. En desarrollo de investigación liderada desde hace 2 años por la Dirección Especializada contra el Narcotráfico, mediante

ejecución de operación simultánea en Cartagena (Bolívar), Barranquilla (Atlántico) y Santa Marta (Magdalena), en articulación con el Cuerpo Técnico de Investigación y la Armada Nacional, se desarticuló una estructura narcotraficante al servicio del Clan del Golfo asentada en la Costa Caribe colombiana, dedicada al tráfico internacional de estupefacientes, que a través de diversas modalidades como trepadores, contaminación de carga, contenedores y buques mercantes que zarpaban de los diferentes puertos de carga de las ciudades mencionadas, generaban su envío a países como Guatemala, Holanda, Francia y diversas ciudades de Europa. En el procedimiento se capturaron 13 personas entre los que se cuenta Osvaldo Campo Bolaños, alias “Osvaldo” o “Hermanita”, señalado de ser cabecilla del Clan del Golfo en la capital de Bolívar, encargado de financiar y coordinar la actividad delictiva de la organización desde islas cercanas a Cartagena, seleccionando qué embarcaciones serían contaminadas y delimitando los roles de cada uno sus colaboradores. Derivado de esta operación, y en concordancia con el Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024 se articuló con la Delegada contra las Finanzas Criminales para afectar el músculo económico de la estructura desarticulada.

Minería Ilegal

186. Investigación estructural desarrollada bajo articulación con la Delegada de Finanzas Criminales (Dirección especializada contra el Lavado de Activos y Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio), se destacó un grupo interdisciplinar conformado por dos despachos fiscales, obteniendo como resultado la captura de 25 personas, desmantelando con ello una organización criminal dedicada a la comercialización de oro ilícitamente explotado en el pacífico colombiano para exportar a los Estados Unidos de América y Rusia. Asimismo, se estableció que el mineral provenía de entables ilegales en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay (Cauca), legalizado ante la Agencia Nacional de Minería y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales bajo la

modalidad de alteración de certificados de origen del oro extraído

Terrorismo Urbano

187. Captura de alias RICHARD miembro de la Segunda Marquetalia cabecilla urbano y hombre de confianza de Hernán Darío Velásquez Saldarriaga alias El Paisa. Asimismo, se da captura a David Alfonso Bernal Piamba alias Joaquín, encargado de la financiación de las acciones terroristas en la ciudad de Cali, con dineros provenientes de esta estructura.

Homicidio de Defensores de DDHH

188. Homicidio del líder ambiental Javier Francisco Parra Cubillos, conocido como el guardián de caño cristales, ocurrido el 03.12.2021 en las instalaciones de Cormacarena en el municipio de la Macarena, Meta. Integrantes del GAOr Jorge Briceño, lo asesinaron con arma de fuego mientras estaba en su oficina. Este líder ambiental se oponía a la deforestación y había manifestado públicamente que se apoyaría con las instituciones (Ejército, Fiscalía, policía, Etc.) en procura de la protección del Parque Nacional de La Macarena. La Unidad ha solicitado y obtenido 5 órdenes de captura contra los responsables materializando 2 de ellas, a quienes se les imputó a título de coautor los delitos de: Homicidio agravado, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones y concierto para delinquir. En este hecho se avanzó hacia el esclarecimiento en siete meses, impactando la Comisión de alias Hermes Boyaco, del GAOr Jorge Briceño, además con la efectiva acción de la Fiscalía General de la Nación, otras personas se han acercado a denunciar delitos que relacionan esta misma estructura y las personas capturadas, por lo cual se adelantan indagaciones para realizar nuevas imputaciones.

Homicidio de personas reincorporadas

189. Homicidio de Jorge Iván Ramírez Camacho, conocido como Mario Morales, y quien para antes de la firma del Acuerdo de Paz fue comandante del frente 37 de las FARC – EP, adscrito al Bloque Caribe. y en el marco del proceso de reincorporación hacía parte de la Dirección Nacional del Partido FARC, también se desempeñaba como líder para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito (Pnis). El hecho se presentó el 28.08.2020 en Santa Rosa del Sur, Bolívar, cuando en la verificación de un predio en proceso de restitución en esta zona rural, la comunidad solo le permitió el ingreso a la víctima y su jefe de seguridad, dejando atrás el resto del esquema, cuatro sujetos armados lo abordaron y lo asesinaron. A la fecha se han obtenido 9 órdenes de captura contra integrantes del Frente Guillermo Ariza del GAO ELN y el Comando Central (COCE).

Homicidios líderes sociales

190. El día 7 de diciembre de 2021 en Santa Marta fue asesinada la líder social Cristina Cantillo Martínez, mujer trans defensora de los derechos de la comunidad LGTBI. La investigación fue liderada por la Unidad Especial de Investigación y la Delegada para la Seguridad Territorial, quienes aplicaron la estrategia con enfoque de género para el abordaje de casos relacionados con la población LGBTI. Dentro de las labores investigativas se recopilaron entrevistas y se realizaron reconocimientos fotográficos que permitieron la identificación de alias Duende como el presunto autor material del crimen. De acuerdo a los elementos materiales probatorios y evidencia física que se recopilaron, se pudo evidenciar que, alias Duende al parecer se desempeñaba como sicario del grupo armado Los Pachenca. El 30 de enero de 2022 fue capturado y le fue impuesta medida de aseguramiento en centro de reclusión por el Juzgado Cuarto Penal Municipal de Santa Marta.

Homicidios colectivos

191. El 23 de mayo de 2021 fueron encontrados en el corregimiento de Agua Clara, municipio de Tuluá, 4 víctimas de homicidio, entre ellos un menor de edad. Las actividades investigativas adelantadas en conjunto con la Policía Nacional permitieron la captura de dos personas vinculadas a estos hechos el mismo día, miembros del GDO “Care Gallo”. El 15 de julio del presente año se materializó la captura de otro de los integrantes de la estructura, logrando la imputación de los autores materiales y determinadores por los delitos de homicidio, tortura y concierto para delinquir, cobijándolos con medida privativa de la libertad en establecimiento carcelario.

Trata de personas

192. Por hechos atribuibles a la captación, traslado y explotación a víctimas provenientes de los departamentos de Quindío y Risaralda, bajo ofertas de trabajo engañosas y sometidas a explotación sexual en países del continente europeo; luego de investigaciones exhaustivas se solicitaron cuatro órdenes de captura de las cuales tres de ellas se hicieron efectivas (Martha Cecilia Álvarez Silva, De Alba Lucia Álvarez Silva, Edgar Romero Bonilla), a quienes el Juez 5 de Control de Garantías de la ciudad de Pereira impartió legalidad y medida de aseguramiento de detención domiciliaria, y con respecto al procesado Juan Ramón Álvarez Silva se tiene conocimiento que se encuentra detenido en Chile por narcotráfico, captación, traslado y explotación.

Delitos contra la Propiedad Intelectual

193. La Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos realizó de manera simultánea 19 diligencias de registros y allanamientos que materializaron 13 órdenes de capturas por orden judicial en los municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Galapa y Manizales, en contra de una organización delictuosa que tiene como modus operandi la

comercialización de medicamentos, alterados y falsificados, que ingresan al país algunos de ellos de forma ilegal provenientes de Venezuela y Ecuador encontrándose ya vencidos, utilizando métodos de borrado modifican información esencial del medicamento, como fechas y otra información esencial, para así, ser comercializados y distribuidos. Durante el operativo se incautaron aproximadamente 500 cajas de medicamentos de alto costo, y a las 13 personas capturadas se les imputó los delitos de Concierto para Delinquir, Corrupción de medicamentos, Usurpación de Derechos de Propiedad Industrial y Enajenación ilegal de medicamentos, quedando con medida de aseguramiento y posterior preacuerdo con los imputados.

Violencia Basada en Género en el marco del conflicto armado

194. Por hechos sucedidos entre el 9 y 10/01/1999 presentados en la cabecera municipal del Valle Guamuéz, Putumayo, por parte de Bloque de Autodefensas del Sur del Putumayo, quienes perpetraron varios homicidios, desapariciones forzadas, y sometieron a vejámenes sexuales a varias mujeres y niñas. Se realizó diligencia de formulación de cargos para sentencia anticipada por parte de William Danilo Carvajal Gómez 2º comandante del Bloque de autodefensas del Sur de Putumayo como presunto Autor Mediato de las conductas punibles de acceso carnal violento, acto sexual abusivo con menor de 14 años, actos sexuales violentos, acto sexual en menor de 14 años (todos en personas protegidas siendo víctimas 15 mujeres). Asimismo, a partir del análisis de casos adelantados contra Hernán Giraldo Serna, se logró la asociación de 4 investigaciones por hechos cometidos con posterioridad a la desmovilización, cometidos en el establecimiento penitenciario donde se encontraba privado de la libertad, incurriendo en los delitos de acceso carnal violento, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, Trata de personas agravada e inducción a la prostitución y explotación sexual agravada, hechos cometidos con posterioridad a la desmovilización, consentidos por Noralba

Vasco empleada de este, a quienes se les resolvió situación jurídica con medida de aseguramiento privativa de la libertad.

Delitos contra el medio ambiente

195. Luego de una investigación estructural enfocada en el Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo, ejecutada en dos fases de intervenciones contra una organización criminal que explotaba especies maderables protegidas endémicas o protegidas por estar amenazadas, como Brasilete, Cedro, Abaco, Perillo y Zapan; se judicializaron 13 personas que cumplían diversos roles en la red criminal, entre ellos, los propietarios de establecimientos dedicados a la comercialización de madera, conductores de camiones utilizados para el transporte de las especies sin cumplimiento de las guías de movilización, y funcionarios de la Policía de Carreteras que se ubicaban en el municipio de Segovia (Antioquia) y favorecían el paso por carretera de la madera ilegalmente extraída de esa zona protegida a cambio de dinero.

Finanzas criminales

196. Contundente golpe a un conglomerado de empresas que entre 2011 y 2018, se habrían dedicado a comprar oro extraído ilícitamente de entables mineros en regiones de Cauca, Valle del Cauca y Chocó, que mediante operaciones simuladas legalizaban dicho oro y lo exportaban a Estados Unidos, Rusia, Emiratos Árabes y Turquía (Esquema ilícito con el que se lavaron 5,8 billones de pesos). Esta investigación se trabajó de manera simultánea y coordinada entre la Delegada para las Finanzas Criminales, la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y la Policía Nacional, materializando la captura de 25 personas que cumplían diferentes roles y eslabonaban la cadena criminal, imputándoles delitos como lavado de activos, concierto para delinquir, enriquecimiento ilícito de particulares, fraude procesal, falsedad en docu-

mento privado, daño en los recursos naturales, contaminación ambiental y explotación ilícita de yacimiento minero. Asimismo, se impuso medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre 18 inmuebles, 12 vehículos, 6 sociedades,

4 establecimientos de comercio y 14 productos financieros de diferentes entidades bancarias, cuyo valor supera los \$74 mil millones de pesos.

CASOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN

Corrupción en salud

197. Mediante el trabajo técnico contable realizado por la policía judicial, se logró comprobar la manipulación de los estados financieros de Asmet Salud EPS, para superar el margen de solvencia y liquidez exigido por la Supersalud, los cuales no reflejaban la realidad económica y financiera de la entidad. Lo anterior con el objetivo desviar y apropiarse de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Régimen Subsidiado. Delimitando la línea de la investigación y focalizando los hechos a investigar frente a la magnitud de las irregularidades y gran cantidad de anomalías, se logró impactar, en el departamento del Cauca, con la judicialización del representante legal Gustavo Adolfo Aguilar Vivas.

Corrupción de la contratación pública e infraestructura

198. En agosto de 2016, en la ciudad de Pasto, Camilo Ernesto Romero Galeano, en coautoría con varios funcionarios públicos y particulares cometieron irregularidades en el trámite y suscripción del Decreto 364 del 24 de agosto de 2016, mediante el cual se fijaba la escala de venta en 80.000 cajas de aguardiente Nariño tradicional y sin azúcar y se fijaba su precio en dieciocho mil millones de pesos. Vulnerando los principios de la contratación estatal, se direccionó el negocio de la venta de los licores, para que le fuera adjudicado a la recién creada empresa Organización De Licores De Nariño; de la cual eran socios los señores Richard Giovany Portilla

Díaz y el señor Pedro Miguel Bastidas López, personas que fueron aportantes a la campaña del entonces Gobernador Camilo Romero. De acuerdo con las labores de investigación se ha establecido que este fue un compromiso de campaña. Mediante la reasignación del proceso a la Fiscalía 1 Especializada adscrita a la Dirección Especializada contra la Corrupción, se priorizó este caso adelantando de manera pronta las diligencias que arrojaron como resultado que dos de los indiciados solicitaran principio de oportunidad, entre ellos el primo del Gobernador señor Andres Felipe Andrade Romero. Adicionalmente, el trabajo articulado con la Fiscalía Primera Delegada ante la Corte Suprema de Justicia logró la obtención de elementos materiales probatorios y evidencia física, y la realización de las labores investigativas en el menor tiempo posible. Este trabajo coordinado permitió abrir varias líneas de investigación, donde se tiene en la delegada ante la Corte dos procesos en juicio contra aforados y uno en indagación.

Corrupción de la administración de justicia

199. El señor Jairo Enrique Pulido Pascagaza, servidor del Cuerpo Técnico de Investigación y Javier Alberto Rodríguez Rosales, Fiscal 4º. Especializado, abusando de sus cargos y de sus funciones, indujeron al ciudadano José Malaver Fuentes a la entrega de una suma millonaria de dinero, con el fin de beneficiarlo en un proceso que este ciudadano tenía por los delitos de Lavado de Activos y enriqueci-

miento ilícito de particulares en el Despacho del Fiscal 4. En la ciudad de Bucaramanga, entre el 15 de enero y 9 de abril de 2021, son capturados en estado de flagrancia los dos funcionarios, recibiendo las sumas de dinero acordadas. El tiempo de ejecución de la recolección de pruebas conforme a las directrices impartidas por Javier Alberto Rodríguez; e igualmente la articulación de actividades investigativas entre las víctimas quienes siempre estuvieron dispuestas a prestar su colaboración lograron la captura de los dos ciudadanos antes citados y posterior preacuerdo entre el imputado (detenido) Jairo Enrique Pulido Pascagaza y la Fiscalía General de la Nación.

Corrupción en el marco de la Atención a la emergencia sanitaria

200. El 07 de abril de 2020, el alcalde municipal Rohymand Giovanni Garces Reina, en ejercicio de sus funciones celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°050-2020, cuyo objeto es el de “Prestar los servicios como supervisor del kit de maquinaria del municipio de Calamar Guaviare” con Bernardo Enrique Ruiz Vaca, presuntamente sin verificar el cumplimiento de los requisitos legales esenciales exigidos para el mismo y con violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades dispuesto por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1778 de 2016, artículo 33, literal K, como quiera que la persona natural en mención financió la campaña política del burgomaestre en un monto superior al permitido. Mediante la articulación con la Dirección Seccional del Atlántico, para recolección y análisis de EMP -EF, que permitieron establecer la inhabilidad se logró una formulación de imputación en contra del alcalde municipal ROHYMAND Giovanni Garces Reina, y Bernardo Enrique Ruiz Vaca representante legal de Caterig Santa Mónica.

Anexo: Indicadores de avance de esclarecimiento por seccional

Tabla 5 Tasa de avance de esclarecimiento de homicidios por seccional

Seccional	Periodo 13/02/2020- 13/02/2021		Periodo 13/02/2021- 13/02/2022		Diferencia p.p
	Víctimas	Tasa de avance	Víctimas	Tasa de avance	
Amazonas	6	66,67%	19	36,84%	-29,82
Antioquia	1277	21,06%	1379	31,25%	10,19
Arauca	92	9,78%	256	27,34%	17,56
Atlántico	521	29,75%	709	37,52%	7,77
Bogotá	1010	37,92%	1088	41,64%	3,72
Bolívar	373	40,21%	351	44,16%	3,95
Boyacá	54	70,37%	72	79,17%	8,80
Caldas	148	58,78%	168	66,07%	7,29
Cali	1516	25,66%	1727	23,80%	-1,86
Caquetá	130	30,77%	133	37,59%	6,82
Casanare	99	42,42%	82	47,56%	5,14
Cauca	788	13,58%	813	29,52%	15,94
Cesar	127	31,50%	202	42,08%	10,58
Choco	277	22,02%	300	44,67%	22,65
Córdoba	282	17,02%	364	33,79%	16,77
Cundinamarca	353	38,24%	447	41,16%	2,92
Guainía - Vaupés	4	75,00%	7	85,71%	10,71
Guaviare	25	32,00%	41	46,34%	14,34
Huila	237	34,60%	305	43,93%	9,34
La Guajira	186	21,51%	167	35,93%	14,42
Magdalena	274	32,85%	389	36,25%	3,40
Magdalena M.	226	24,78%	280	53,93%	29,15

Medellín	628	22,93%	568	33,45%	10,52
Meta	278	37,05%	317	35,65%	-1,40
N. de Santander	554	39,89%	602	43,02%	3,13
Nariño	555	22,52%	539	33,21%	10,69
Putumayo	171	21,05%	184	49,46%	28,40
Quindío	180	40,00%	176	51,70%	11,70
Risaralda	193	30,57%	217	39,63%	9,06
San Andrés	38	76,32%	34	76,47%	0,15
Santander	206	52,91%	263	57,79%	4,88
Sucre	148	35,81%	222	40,09%	4,28
Tolima	229	35,37%	345	42,90%	7,53
Valle	659	18,36%	814	21,74%	3,38
Vichada	15	73,33%	13	46,15%	-27,18

Tabla 6 Tasa de avance de esclarecimiento de feminicidios por seccional

Seccional	Periodo 13/02/2020- 13/02/2021		Periodo 13/02/2021- 13/02/2022		diferencia p.p
	Victimas	tasa de avance	Victimas	tasa de avance	
Antioquia	8	87,50%	14	85,71%	-1,79
Arauca	0	-	2	100,00%	-
Atlántico	9	100,00%	14	92,86%	-7,14
Bogotá	33	72,73%	18	100,00%	27,27
Bolívar	10	90,00%	2	100,00%	10,00
Boyacá	3	66,67%	5	100,00%	33,33
Caldas	3	100,00%	8	100,00%	0,00
Cali	26	92,31%	11	100,00%	7,69
Caquetá	4	100,00%	1	100,00%	0,00

Casanare	5	80,00%	4	100,00%	20,00
Cauca	9	77,78%	7	100,00%	22,22
Cesar	4	100,00%	5	100,00%	0,00
Choco	3	66,67%	4	100,00%	33,33
Córdoba	3	33,33%	8	100,00%	66,67
Cundinamarca	7	100,00%	5	100,00%	0,00
Guainía - Vaupés	1	100,00%	0		-100,00
Guaviare	0		1	100,00%	-
Huila	6	100,00%	3	100,00%	0,00
La Guajira	0		4	100,00%	-
Magdalena	8	100,00%	10	80,00%	-20,00
Magdalena M.	7	100,00%	4	100,00%	0,00
Medellín	22	72,73%	17	88,24%	15,51
Meta	8	100,00%	3	100,00%	0,00
N. de Santander	1	100,00%	5	100,00%	0,00
Nariño	6	100,00%	11	100,00%	0,00
Putumayo	7	71,43%	4	100,00%	28,57
Quindío	1	100,00%	3	100,00%	0,00
Risaralda	1	0,00%	10	90,00%	90,00
San Andrés	0		1	100,00%	-
Santander	7	85,71%	3	100,00%	14,29
Sucre	3	100,00%	4	100,00%	0,00
Tolima	8	87,50%	4	100,00%	12,50
Valle	7	100,00%	3	100,00%	0,00

Tabla 7 Avance de esclarecimiento violencia intrafamiliar año corrido 2021 vs 2020

Seccional	Periodo 13/02/2020- 13/02/2021		Periodo 13/02/2021- 13/02/2022		Diferencia p.p
	Casos	Tasa de avance	Casos	Tasa de avance	

Amazonas	36	36,11%	55	81,82%	45,71
Antioquia	2473	17,27%	2706	29,49%	12,22
Arauca	327	16,21%	273	44,69%	28,48
Atlántico	2510	8,29%	3334	53,60%	45,31
Bogotá	27559	6,74%	28699	16,65%	9,91
Bolívar	2415	13,91%	2369	23,39%	9,48
Boyacá	2863	11,00%	3102	28,01%	17,01
Caldas	1207	10,94%	1270	28,58%	17,64
Cali	5177	8,79%	6422	30,78%	21,99
Caquetá	328	33,84%	345	68,99%	35,15
Casanare	730	22,60%	657	47,95%	25,35
Cauca	2110	10,38%	2257	39,30%	28,92
Cesar	1124	29,63%	1537	51,20%	21,57
Chocó	299	35,45%	301	60,80%	25,35
Córdoba	1458	13,44%	1645	27,90%	14,46
Cundinamarca	7799	6,92%	8578	17,04%	10,12
Guainía - Vaupés	132	21,97%	178	40,45%	18,48
Guaviare	176	14,77%	194	37,63%	22,86
Huila	2592	14,16%	2746	29,06%	14,90
La Guajira	547	33,64%	555	60,00%	26,36
Magdalena	1518	13,70%	1892	34,78%	21,08
Magdalena Medio	1686	9,43%	1875	80,80%	71,37
Medellín	10515	7,10%	11646	22,41%	15,31
Meta	1981	14,13%	2026	36,72%	22,59
Nariño	1829	13,12%	2324	39,16%	26,04
Norte De Santander	2048	13,04%	1875	35,95%	22,91
Putumayo	460	13,26%	512	41,80%	28,54

Quindío	643	22,40%	561	65,95%	43,55
Risaralda	1429	17,84%	2034	25,02%	7,18
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	153	19,61%	186	69,35%	49,74
Santander	3936	10,32%	3863	35,72%	25,40
Sucre	849	16,14%	946	31,92%	15,78
Tolima	2591	11,54%	2862	38,02%	26,48
Valle Del Cauca	1639	11,41%	1675	26,81%	15,40
Vichada	58	20,69%	33	36,36%	15,67

Tabla 8 Avance de esclarecimiento delitos sexuales año corrido 2021 vs 2020

Seccional	Periodo 13/02/2020- 13/02/2021		Periodo 13/02/2021- 13/02/2022		Diferencia p.p
	Casos	Tasa de avance	Casos	Tasa de avance	
Amazonas	48	18,75%	37	35,14%	16,39
Antioquia	1332	12,39%	1361	19,99%	7,60
Arauca	205	8,29%	182	31,87%	23,58
Atlántico	1225	6,29%	1071	25,40%	19,11
Bogotá	4805	14,38%	5741	17,85%	3,47
Bolívar	1014	17,75%	994	28,07%	10,32
Boyacá	621	6,12%	708	19,35%	13,23
Caldas	700	6,71%	674	27,30%	20,59
Cali	1676	8,29%	1551	26,63%	18,34
Caquetá	285	36,49%	283	42,05%	5,56
Casanare	295	28,47%	302	34,77%	6,30
Cauca	725	6,21%	694	26,80%	20,59
Cesar	557	15,80%	649	26,96%	11,16
Chocó	212	21,23%	181	27,62%	6,39

Córdoba	781	6,40%	720	17,50%	11,10
Cundinamarca	1769	6,50%	1819	15,72%	9,22
Guainía - Vaupés	73	15,07%	77	25,97%	10,90
Guaviare	122	16,39%	130	42,31%	25,92
Huila	856	10,16%	917	23,56%	13,40
La Guajira	292	16,10%	286	29,72%	13,62
Magdalena	675	8,44%	721	24,27%	15,83
Magdalena Medio	674	9,94%	537	66,29%	56,35
Medellín	2889	4,95%	3108	12,10%	7,15
Meta	863	5,91%	812	20,07%	14,16
Nariño	755	7,28%	856	25,23%	17,95
Norte De Santander	673	10,55%	573	28,10%	17,55
Putumayo	289	14,53%	263	27,76%	13,23
Quindío	350	12,57%	339	41,00%	28,43
Risaralda	723	15,49%	687	24,31%	8,82
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	83	10,84%	64	32,81%	21,97
Santander	1085	11,34%	1088	30,51%	19,17
Sucre	342	24,27%	286	30,77%	6,50
Tolima	1195	9,96%	1101	26,52%	16,56
Valle Del Cauca	679	10,90%	575	19,30%	8,40
Vichada	59	23,73%	63	28,57%	4,84

Tabla 9 Tasa de avance de esclarecimiento de uso de menores de edad por seccional

Seccional de Hechos	Periodo 13/02/2020-12/02/2021		Periodo 13/02/2021-12/02/2022		Diferencia p.p.
	Entradas efectivas	Tasa de avance	Entradas efectivas	Tasa de avance	
Amazonas	1	100,00%	1	100,00%	0
Antioquia	25	36,00%	13	38,46%	2,46
Arauca	1	100,00%			-100
Atlántico	8	37,50%	7	42,86%	5,36
Bogotá	146	73,97%	113	72,57%	-1,4
Bolívar	6	50,00%	2	0,00%	-50
Boyacá	5	40,00%	3	0,00%	-40
Caldas	9	33,33%	3	66,67%	33,34
Cali	55	83,64%	48	89,58%	5,94
Caquetá	3	0,00%	4	50,00%	50
Cauca	13	46,15%	11	54,55%	8,4
Cesar	4	100,00%	3	100,00%	0
Chocó	2	0,00%	3	0,00%	0
Córdoba	4	25,00%	2	100,00%	75
Cundinamarca	7	14,29%	3	0,00%	-14,29
Guainía - Vaupés	2	0,00%	3	0,00%	0
Guaviare	1	0,00%	2	50,00%	50
Huila	28	50,00%	24	75,00%	25
La Guajira	2	100,00%	1	100,00%	0
Magdalena	3	0,00%	2	100,00%	100
Magdalena Medio	8	62,50%	11	63,64%	1,14
Medellín	81	71,60%	56	75,00%	3,4
Meta	19	68,42%	18	66,67%	-1,75

Nariño	13	53,85%	10	90,00%	36,15
Norte De Santander	31	45,16%	21	71,43%	26,27
Putumayo	6	33,33%	3	66,67%	33,34
Quindío	17	35,29%	4	75,00%	39,71
Risaralda	11	36,36%	25	36,00%	-0,36
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	1	100,00%	2	50,00%	-50
Santander	30	70,00%	15	80,00%	10
Sucre	4	25,00%	1	0,00%	-25
Tolima	29	58,62%	16	75,00%	16,38
Valle Del Cauca	15	40,00%	7	85,71%	45,71

Tabla 10 Tasa de avance de esclarecimiento de hurto violento por seccional

Seccional de Hechos	Periodo 13/02/2020-12/02/2021		Periodo 13/02/2021-12/02/2022		Diferencia p.p.
	Entradas efectivas	Tasa de avance	Entradas efectivas	Tasa de avance	
Amazonas	26	19,23%	45	20,00%	77,00%
Antioquia	1125	7,38%	1735	5,88%	-150,00%
Arauca	201	11,94%	195	6,15%	-579,00%
Atlántico	8438	5,04%	11751	4,42%	-62,00%
Bogotá	36386	5,51%	52151	4,10%	-141,00%
Bolívar	3698	5,65%	4130	6,56%	91,00%
Boyacá	452	11,28%	817	7,59%	-369,00%
Caldas	578	14,01%	772	13,86%	-15,00%
Cali	10143	4,56%	15028	3,83%	-73,00%
Caquetá	446	6,95%	563	4,97%	-198,00%
Casanare	440	12,05%	576	10,24%	-181,00%
Cauca	2329	7,13%	3603	5,05%	-208,00%

Seccional de Hechos	Periodo 13/02/2020-12/02/2021		Periodo 13/02/2021-12/02/2022		Diferencia p.p.
	Entradas efectivas	Tasa de avance	Entradas efectivas	Tasa de avance	
Cesar	1899	6,58%	2863	6,01%	-57,00%
Chocó	389	7,97%	608	4,93%	-304,00%
Córdoba	882	4,31%	1170	4,02%	-29,00%
Cundinamarca	3488	5,42%	8052	3,29%	-213,00%
Guainía - Vaupés	12	33,33%	18	33,33%	0,00%
Guaviare	14	0,00%	23	4,35%	435,00%
Huila	2031	6,94%	3029	8,35%	141,00%
La Guajira	1707	7,09%	2118	6,37%	-72,00%
Magdalena	1971	9,03%	3035	6,06%	-297,00%
Magdalena Medio	1227	7,33%	1502	9,05%	172,00%
Medellín	12532	5,48%	16176	4,12%	-136,00%
Meta	1575	9,71%	2450	7,96%	-175,00%
Nariño	1755	8,95%	2870	5,89%	-306,00%
Norte De Santander	2916	11,21%	2837	11,24%	3,00%
Putumayo	146	8,90%	128	3,91%	-499,00%
Quindío	859	10,94%	1057	11,73%	79,00%
Risaralda	1034	6,77%	1818	7,54%	77,00%
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	41	12,20%	74	18,92%	672,00%
Santander	2865	13,72%	4622	11,70%	-202,00%
Sucre	1062	10,73%	1278	8,22%	-251,00%
Tolima	1881	7,12%	2883	5,79%	-133,00%
Valle Del Cauca	1182	6,51%	1798	4,56%	-195,00%
Vichada	12	33,33%	14	21,43%	-1190,00%

Tabla 11 Tasa de avance de esclarecimiento de maltrato animal por seccional

Seccional	Periodo 13/02/2020- 13/02/2021		Periodo 13/02/2021- 13/02/2022		Diferencia p.p
	Casos	Tasa de avance	Casos	Tasa de avance	
Amazonas	2	0,00%	3	0,00%	0,00
Antioquia	68	1,47%	81	7,41%	5,94
Arauca	7	0,00%	11	0,00%	0,00
Atlántico	33	3,03%	54	3,70%	0,67
Bogotá	135	1,48%	243	2,47%	0,99
Bolívar	51	1,96%	66	4,55%	2,59
Boyacá	48	2,08%	74	0,00%	-2,08
Caldas	22	13,64%	40	15,00%	1,36
Cali	49	2,04%	55	7,27%	5,23
Caquetá	3	0,00%	7	0,00%	0,00
Casanare	11	0,00%	15	26,67%	26,67
Cauca	46	2,17%	40	2,50%	0,33
Cesar	10	0,00%	22	13,64%	13,64
Chocó	1	0,00%	2	0,00%	0,00
Córdoba	52	5,77%	41	4,88%	-0,89
Cundina- marca	146	2,05%	265	3,02%	0,97
Guainía - Vaupés	2	0,00%	1	0,00%	0,00
Guaviare	4	25,00%	6	33,33%	8,33
Huila	38	5,26%	57	8,77%	3,51
La Guajira	4	0,00%	6	0,00%	0,00
Magdalena	14	7,14%	31	6,45%	-0,69
Magdalena Medio	28	3,57%	25	12,00%	8,43

Seccional	Periodo 13/02/2020- 13/02/2021		Periodo 13/02/2021- 13/02/2022		Diferencia p.p
	Casos	Tasa de avance	Casos	Tasa de avance	
Medellín	51	1,96%	104	2,88%	0,92
Meta	30	0,00%	33	0,00%	0,00
Nariño	49	6,12%	50	0,00%	-6,12
Norte De Santander	28	0,00%	38	10,53%	10,53
Putumayo	9	22,22%	13	53,85%	31,63
Quindío	16	6,25%	14	0,00%	-6,25
Risaralda	14	0,00%	22	22,73%	22,73
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	5	20,00%	4	25,00%	5,00
Santander	74	5,41%	83	2,41%	-3,00
Sucre	13	0,00%	29	0,00%	0,00
Tolima	60	6,67%	69	5,80%	-0,87
Valle Del Cauca	32	3,12%	25	16,00%	12,88
Vichada	0	N/A	3	0,00%	0,00